



**Ministerio  
de Economía**  
República Argentina



# Cuenta de Inversión 2023

## Informe de Gestión Gerencial



## AUTORIDADES

PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA  
DR. JAVIER GERARDO MILEI

JEFE DE GABINETE DE MINISTROS  
DR. GUILLERMO ALBERTO FRANCOS

MINISTRO DE ECONOMÍA  
LIC. LUIS ANDRÉS CAPUTO

SECRETARIO DE HACIENDA  
LIC. CARLOS JORGE GUBERMAN

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO  
LIC. CARLOS FABIÁN SGARBI

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN  
DR. CÉSAR SERGIO DURO

## INDICE

<i>Presentación</i>	3
<i>Introducción</i>	4
<i>Capítulo I: Conceptos Generales</i>	8
<i>Capítulo II: La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento</i>	14
<i>Capítulo III: Comentario de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Corrientes y de Capital</i>	21
<i>Capítulo IV: Comentario de la Ejecución Presupuestaria de los Gastos Corrientes y de Capital</i>	28
<i>Capítulo V: Ejecución de las Fuentes y Aplicaciones Financieras</i>	141
<i>Capítulo VI: Compatibilización Presupuestaria Contable</i>	149
<i>Capítulo VII: Gastos por Finalidad Función</i>	157
<i>Capítulo VIII: Estado de Situación de la Deuda Pública</i>	161
<i>Capítulo IX: Estados Contables de la Administración Central</i>	174
<i>Enlaces del Ministerio de Economía</i>	225

## Presentación

Estimado ciudadano:

Este resumen tiene como objeto difundir de manera sencilla y precisa, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión del Gobierno Nacional durante el año fiscal, en este caso se analiza el Ejercicio 2023.

En un marco de transparencia y de rendición de cuentas el Gobierno Nacional pone a su disposición esta información con el fin de la evaluación y rendición de las cuentas públicas, brindando los elementos que permitan una interpretación adecuada de las mismas, promoviendo la participación y fomentando el control ciudadano.

Para ello, tomamos como base el documento “Cuenta de Inversión”, que es el informe mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional rinde cuentas anualmente- antes del 30 de junio del año siguiente al que se informa- ante el Honorable Congreso Nacional, según lo establece la Constitución Nacional de la República Argentina.

El documento completo “Cuenta de inversión”, está disponible en la página web de la Contaduría General de la Nación (C.G.N) <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/cuentainversion> donde se puede consultar las cuentas presentadas a partir del año 1993.

El presente resumen complementa no solo la citada cuenta sino también el sitio “Presupuesto Abierto” del Ministerio de Economía <https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/home>, en el cual la C.G.N. actualiza diariamente la ejecución presupuestaria de los recursos y gastos de la Administración Nacional.

## Introducción

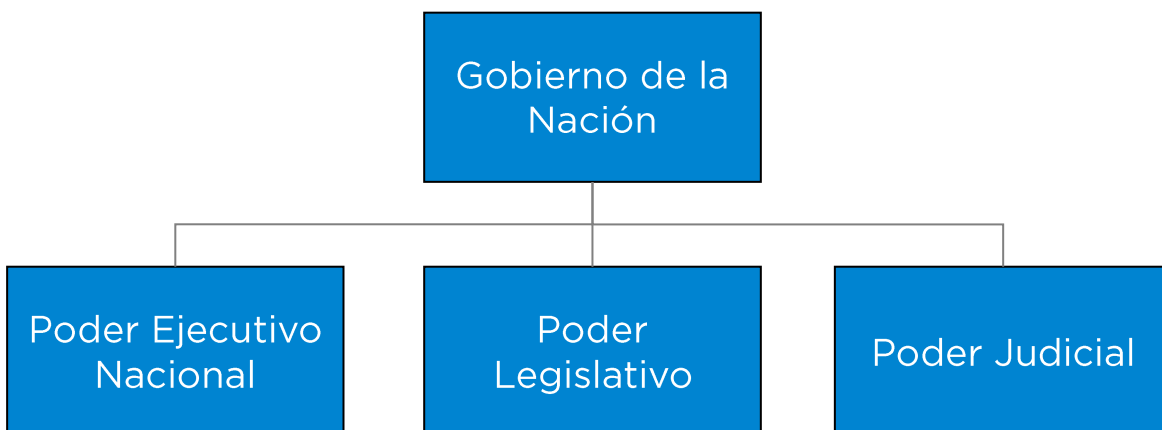
Previo al abordaje del análisis y comentarios acerca de las cuentas públicas del Gobierno Nacional, es necesario precisar algunos conceptos que nos permiten definir el alcance de la información que desarrollaremos en el presente documento.

### Forma de Gobierno

Según nuestra Constitución Nacional la Nación Argentina adopta para su gobierno la república representativa y federal (artículo 1º).

República	Representativa	Federal
División de poderes	Gobiernan	los
Constitución escrita	representantes del pueblo	Autonomía de Estados
Elección por sufragio		Provinciales y Municipales

El poder del Estado es ejercido por tres poderes independientes entre sí: Ejecutivo, Legislativo, Judicial.



Cabe aclarar que conforme la reforma de la Constitución Nacional de 1994 surge dentro de las Autoridades Nacionales, en su título primero, sección cuarta y al mismo nivel que los tres señalados, el “Ministerio Público”.

El Gobierno de la Nación es el conjunto de autoridades que conducen nuestro país a lo largo y a lo ancho de nuestro territorio. Este concepto de Nación tiene un enfoque administrativo contable, identificando a la Nación como la estructura soberana encargada de asumir aquellos negocios que las

provincias, preexistentes a la Nación, constitucionalmente le delegaron. Por ejemplo: Defensa Nacional, las relaciones exteriores, los compromisos financieros con el exterior, entre otros. Por ello no debemos confundir en este enfoque Nación como sinónimo de República.

Los Estados Provinciales (23 Provincias y una Ciudad Autónoma) por sus competencias legislativas establecidas en cada Constitución Provincial, manifiestan su adhesión a la República, el cumplimiento de la Constitución Nacional y las Leyes de la Nación.

En cada una de ellas, autónomas entre sí, se replica la división de poderes independientes y son garantes de la descentralización del poder. Su gobierno está a cargo de un gobernador que cuenta con un gabinete de ministros. Asimismo tiene un poder legislativo y un poder judicial.

Las provincias se descentralizan en Municipios, gobernados por un Poder Ejecutivo, ejercido por un Intendente y el legislativo a cargo de un Concejo Deliberante, que sanciona Ordenanzas Municipales.

### ¿Qué tipo de información contiene este resumen?

Este documento incluye todos aquellos recursos recaudados y gastos efectuados por el Gobierno Nacional para cumplir con el plan de gobierno anual previsto en la Ley de Presupuesto que es aprobada por el Congreso Nacional. En este caso se analiza el ejercicio 2023.

Por lo tanto, se excluyen las acciones previstas en las leyes de presupuestos provinciales y municipales, debido a la autonomía de los Estados Provinciales y Municipales explicada en el apartado Forma de Gobierno.

En ese caso, cada uno de los Estados Provinciales y/o Municipales deberán poner a disposición de la ciudadanía, la rendición de cuentas de la ejecución de sus presupuestos.

## Aspectos metodológicos:

Se explicará la ejecución presupuestaria que impacta en el ámbito de la **Administración Nacional**.

Se desarrollarán comentarios acerca de los ítems de mayor relevancia económico-financiera.

Asimismo, en el CAPÍTULO IV Ejecución Presupuestaria de los Gastos, en la sección destinada a los comentarios de Transferencias corrientes y de capital, se han mencionado las prioridades de las políticas públicas del Gobierno con los programas presupuestarios; en aquellos casos en que la correlación existente entre ambos es directa.

Según el artículo 8 inciso a) de la Ley N° 24.156<sup>1</sup> de Administración Financiera y de los Sistemas de control del Sector Público Nacional, los componentes institucionales de la Administración Nacional son:

### ADMINISTRACIÓN NACIONAL (AN)

#### Administración Central

#### Organismos Descentralizados

La **Administración Central** está conformada por las instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial junto con el Ministerio Público.

Los **Organismos Descentralizados** son entidades con personalidad jurídica y patrimonio propio, por ejemplo: Biblioteca Nacional, Ente Nacional Regulador de Electricidad, Dirección Nacional de Vialidad.

Comprende a las **Instituciones de la Seguridad Social**, que son entidades que atienden las prestaciones de la seguridad social, como por ejemplo: la ANSES, Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares, etc.

Con relación a las Universidades Nacionales, la Reglamentación del artículo 8° de la Ley N° 25.827 - B.O. 22 de diciembre de 2003 establece lo siguiente:

<sup>1</sup> La Ley N° 24.156 establece y regula los sistemas de administración financiera (Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Crédito Público) y los sistemas de control interno Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y externo, Auditoría General de la Nación (AGN) del Sector Público Nacional.

“...Cabe consignar que para el funcionamiento de sus sistemas de administración financiera y de control, las Universidades Nacionales, en virtud de su carácter de organismos descentralizados, están encuadradas en las disposiciones de la Ley y de este reglamento...”



# CAPÍTULO I

## Conceptos Generales

### ¿Qué es la Cuenta de Inversión (CI)?

La CI es un instrumento de rendición de cuentas previsto en la Constitución Nacional (artículo 75 inciso 8), mediante el cual el Poder Ejecutivo informa al Poder Legislativo acerca de cómo se afectaron los recursos asignados por la Ley de Presupuesto para el año, a fin de llevar a cabo el plan de gobierno aprobado por el Poder Legislativo al sancionar el Presupuesto.

También constituye una herramienta de análisis y evaluación de la gestión gubernamental.

Los contenidos mínimos de la Cuenta de Inversión se encuentran mencionados en el artículo 95 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control N° 24.156.

### ¿Quién aprueba la Cuenta de Inversión?

El Honorable Congreso de la Nación (HCN).

Dentro de sus atribuciones está contemplado aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

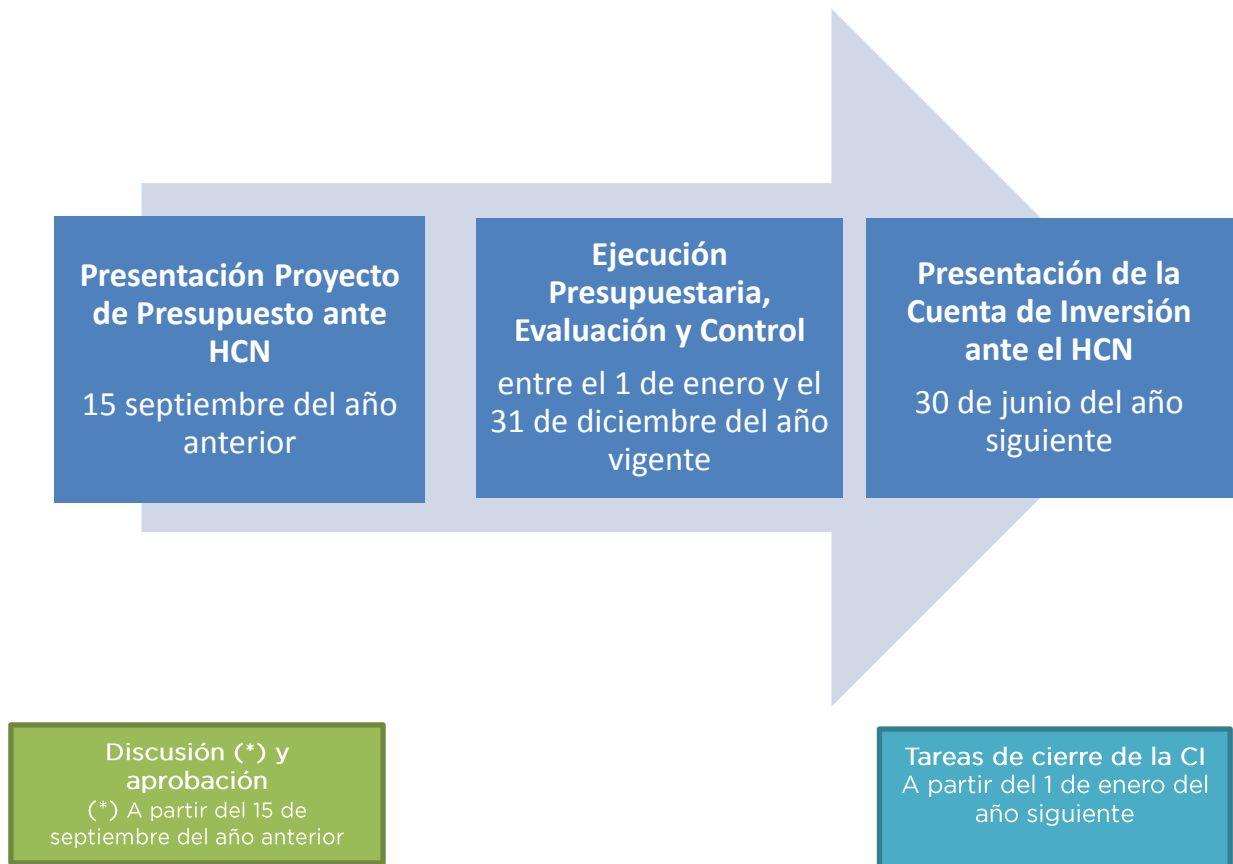
**Artículo 75 inc. 8 de la Constitución Nacional:** Dentro de las atribuciones del Congreso de la Nación, está la de fijar anualmente el presupuesto general de la Administración Nacional, en base al programa general de gobierno y al plan de inversiones públicas y la de aprobar o rechazar la Cuenta de Inversión.

### ¿Cuándo se presenta la Cuenta de Inversión?

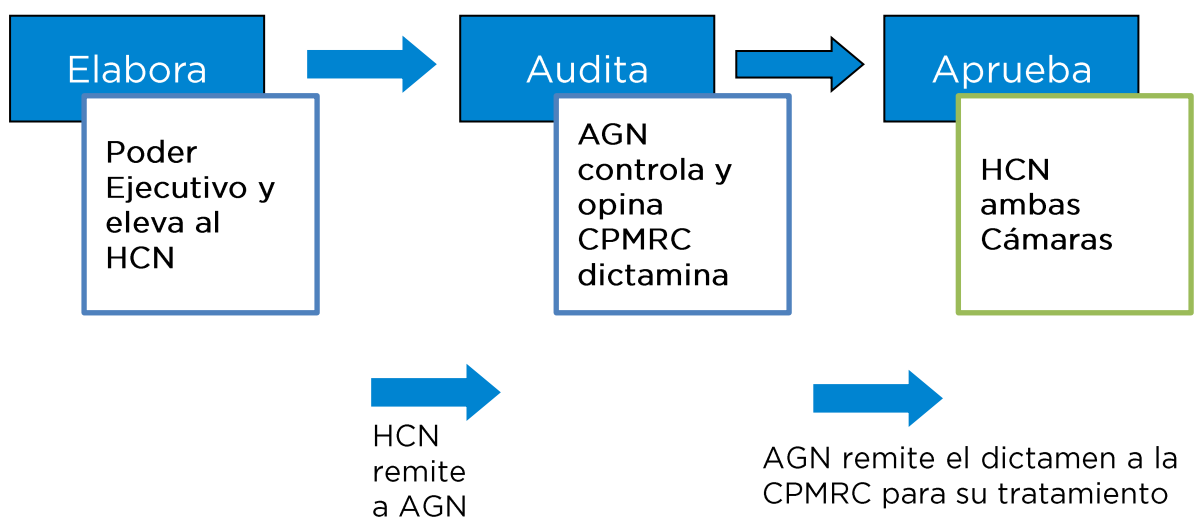
Antes del 30 de junio del año siguiente al que corresponda el cierre.

Por ejemplo: Cuenta de 2023 se presenta ante el Honorable Congreso de la Nación (HCN) antes del 30 de junio de 2024.

Para una mejor comprensión del ciclo presupuestario se acompaña una línea de tiempo:



#### Proceso de tratamiento de la Cuenta de Inversión



AGN: Auditoría General de la Nación. Órgano de control externo dependiente del Congreso de la Nación

CPMRC: Comisión Bicameral Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración.

Enlace: <http://www.senado.gov.ar/parlamentario/comisiones/info/100>

## Otros conceptos de interés

A lo largo de la lectura del presente, encontrará algunos términos poco habituales en el lenguaje cotidiano. También utilizamos gráficos que nos permiten representar y visualizar de una manera más simple relaciones entre variables monetarias, rubros de impuestos, tipos de gastos, etc.

A continuación, mencionamos algunos conceptos, como así también comentaremos como se interpretan los gráficos insertos en este documento.

### ¿Qué es el Producto Bruto Interno (PBI)<sup>2</sup>?

Es el **valor monetario** de todos los bienes y servicios finales producidos por todos los sectores económicos, dentro del territorio de nuestro país, a lo largo de un año. Esos bienes y servicios finales pueden ser: automóviles, lavarropas, viajes en micros, servicio de correo, servicio de vigilancia, tractores, etc.

### ¿Para qué se utiliza?

Para medir el nivel de actividad de la economía.

### ¿Qué significa el concepto devengado?

El devengado es el **momento** en que se adquiere un derecho o se contrae una obligación **independientemente** que se haya producido el cobro o el pago de la transacción.

### ¿Qué entendemos por ejecución presupuestaria?

Es el proceso mediante el cual el Gobierno Nacional, efectúa gastos solventados con los recursos públicos percibidos por los contribuyentes u otras fuentes, en cumplimiento del plan de gobierno previsto en la Ley de Presupuesto aprobada por el Honorable Congreso Nacional.

---

<sup>2</sup> PBI: \$ 189.780.357,05 millones. Fuente: <http://www.indec.gob.ar>, Series trimestrales de oferta y demanda globales. base 2004 - PIB a precios corrientes 2023 (cuadro 12), dato extraído el 26/03/2024

## ¿Qué representa una Meta física?

Es la cantidad de bienes y servicios que se producen para contribuir de manera directa al logro de la satisfacción de una necesidad o demanda social.

## ¿Qué es una Meta programada?

Es la cantidad de producción que se prevé alcanzar para el año vigente, en relación con los recursos reales y financieros asignados.

## ¿Para qué se utiliza un indicador de resultado?

Permite el conocimiento de la contribución que los bienes y servicios realizan para el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas.

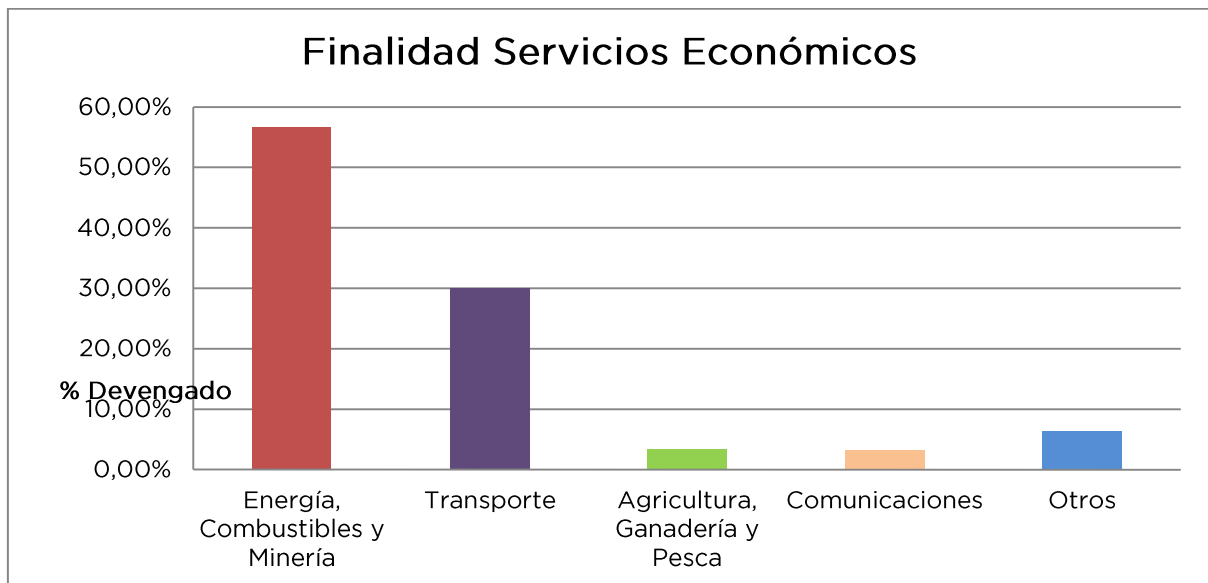
Ejemplos:

Institución	Programa	Tipo de Producción: Servicios o Bienes	Meta física
Ministerio de Educación	Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	Formación de Docentes de Educación Técnico Profesional	27.000 docentes capacitados
Ministerio de Obras Públicas	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Mejora en la Infraestructura de Servicios de Salud	19 obras finalizadas

Denominación	Unidad de Medida	2014	2015	2016
Tasa de Culminación de Proyectos de Ciencia y Tecnología Financiados	Porcentaje (%)	3,5	29,5	43

Significado del **indicador**: proporción de los proyectos de Ciencia y Tecnología culminados, en relación al total de proyectos financiados, es decir, que han cumplido las pautas establecidas al momento de su elaboración e incrementan las capacidades de ciencia y tecnología.

## ¿Cómo se interpreta un gráfico de barras?



Estos gráficos se utilizan para representar un conjunto de datos o valores cuyas barras rectangulares son proporcionales a los valores representados.

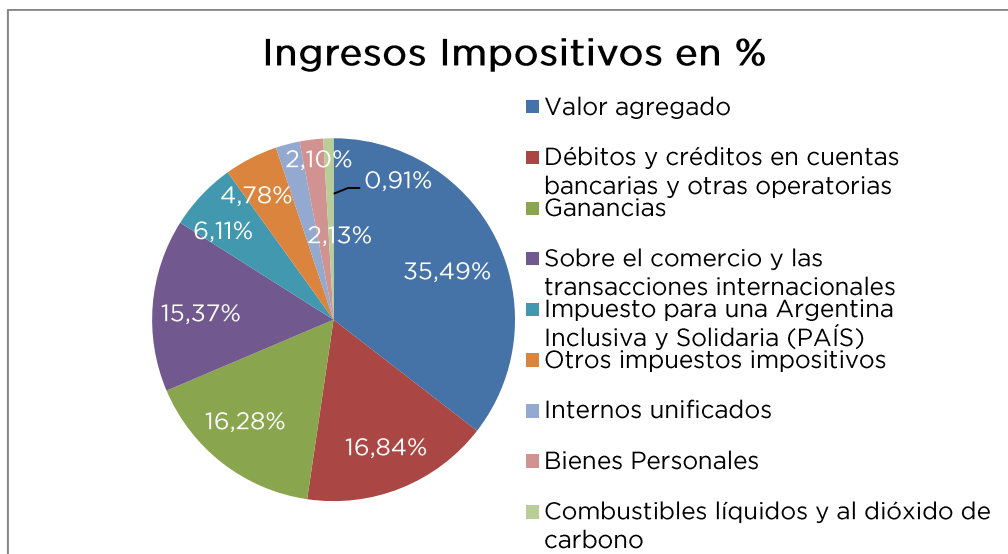
Como ejemplo, se muestra el comportamiento de la Finalidad Servicios Económicos durante el un determinado período.

En el eje horizontal están representados cada una de las funciones componentes de Servicios Económicos, a saber: Energía, combustibles y minería, Transporte, Agricultura, Ganadería y Pesca, Comunicaciones y otros.

En el eje vertical, se mide el porcentaje devengado de cada una de las funciones respecto del total de la Finalidad. Otra opción hubiese sido haberlo medido en unidades monetarias (en millones de pesos).

Este tipo de gráficos se utilizan para comparar fácilmente las partes de un todo, que en este caso es la Finalidad Servicios Económicos.

## ¿Cómo se interpreta un gráfico de torta?

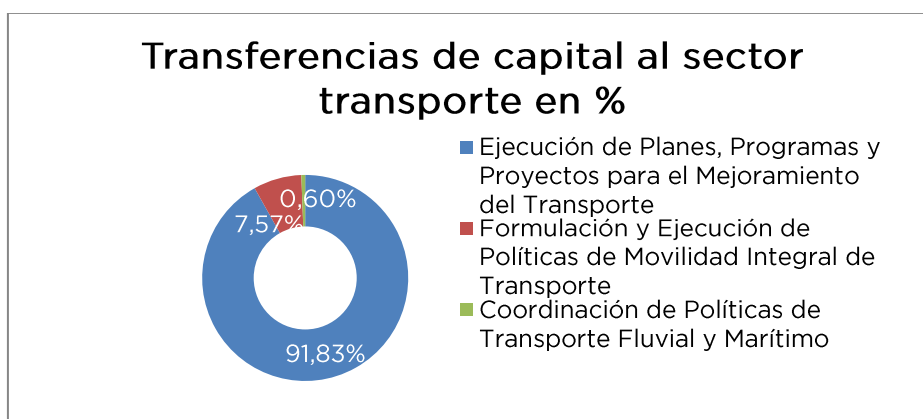


En este caso, la circunferencia representa el 100% de la variable principal, la recaudación de los ingresos impositivos. Cada una de las partes, representan a cada uno de los componentes de manera proporcional respecto del total, que en nuestro ejemplo es el peso relativo de cada tipo de impuesto recaudado respecto de la recaudación tributaria total.

Como en el gráfico anterior, se puede representar cada una de las porciones en porcentajes o en variables monetarias (millones de pesos).

### ¿Cómo se interpreta un gráfico de anillo?

Prácticamente es muy similar al gráfico de torta. En este caso el anillo representa el total de la variable principal, el 100% de las transferencias de capital destinadas al sector transportes. Cada una de las partes representa en términos relativos la porción transferida a cada programa relacionado con los transportes:



## CAPÍTULO II

### La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (A.I.F.)

#### ¿Qué es la cuenta A.I.F.?

Es un cuadro financiero que permite ordenar las cuentas públicas de manera de permitir su análisis económico.

Posibilita la determinación de magnitudes como los gastos corrientes, gastos de capital, inversión real directa y los resultados (corriente, primario, financiero).

#### Otros cuestiones acerca del A.I.F.:

Relaciona la clasificación económica<sup>3</sup> de los recursos públicos con la clasificación económica de los gastos públicos.

Contempla los principios teóricos del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional (F.M.I.).

En cuanto a la estructura del cuadro, su denominación A.I.F., permite segregar los elementos que determinan el ahorro, la inversión y el financiamiento.

Se compone de tres cuentas: la Cuenta Corriente, la Cuenta de Capital y la Cuenta de Financiamiento, sobre la base de las definiciones de la clasificación económica.

A	Cuenta Corriente	Ingresos corrientes Gastos corrientes
I	Cuenta de Capital	Recursos de capital Gastos de capital
F	Cuenta de Financiamiento	Fuentes Financieras Aplicaciones Financieras

<sup>3</sup> El catálogo de las cuentas de la clasificación económica de gastos y recursos en su versión analítica como sintética, puede verse en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional del Ministerio de Economía (sexta edición actualizada 2016).

Más adelante se explicarán cómo están conformados los resultados.

## Metodología del A.I.F.:

- Universo comprendido: operaciones correspondientes a la ejecución del presupuesto a la **Administración Nacional (A.N.)**. Es decir la **Administración Central (A.C.)**, los **Organismos Descentralizados (O.D.)** (excepto las Universidades Nacionales) y las **Instituciones a la Seguridad Social (I.S.S.)** -incluidas las Ex Cajas Previsionales Provinciales transferidas a la órbita nacional-,
- Fuente de información: obtenida a partir de los registros obrantes en el Sistema integrado de información financiera (e-S.I.D.I.F.),
- Momento del registro y criterios relevantes: el resultado presupuestario se obtiene de la diferencia entre los **recursos recaudados** y los **gastos devengados** del período.<sup>4</sup>

En cuanto a los recursos, la única excepción es el caso de las **Contribuciones Figurativas**<sup>5</sup>, que están consideradas por el devengado, a efectos de permitir la consolidación de la ejecución presupuestaria a nivel de la Administración Nacional,

Por lo expuesto, en la Cuenta de Financiamiento corresponde reflejar el importe las Contribuciones a cobrar como un incremento de Otros Activos Financieros en Aplicaciones Financieras.

Asimismo, cuando se percibe el saldo pendiente de ejercicios anteriores por tales conceptos, corresponde asentar esta situación como una Disminución de contribuciones a cobrar, en Fuentes Financieras como una Disminución de otros activos financieros,

- La deuda exigible que representan las erogaciones devengadas no pagadas al cierre de ejercicio y la Variación neta de disponibilidades,

---

<sup>4</sup> Artículo 41 del Decreto N° 1.344/07 reglamentario de la Ley N° 24.156

<sup>5</sup> Contribución Figurativa: recursos que no tienen contraprestación, devolución ni costo. Originados en las contribuciones de la administración central, organismos descentralizados e instituciones de la seguridad social, destinadas a la financiación de gastos y aplicaciones financieras de organismos pertenecientes al ámbito de la Administración Nacional.



surgen del e-S.I.D.I.F., aunque estos conceptos se determinan indirectamente de la ejecución del presupuesto de la Administración Nacional. Dichos conceptos se exponen separadamente en la cuenta de financiamiento a los efectos de mejorar su exposición.

A continuación acompañamos la Cuenta A.I.F. correspondiente al Ejercicio 2023:

- En Millones de Pesos -

CONCEPTO	AC	OD	ISS	AN
<b>I INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.612.441,79</b>	<b>533.242,65</b>	<b>14.775.830,53</b>	<b>28.921.514,97</b>
- Ingresos Impositivos	12.151.324,19	240.998,78	5.474.063,97	17.866.386,94
- Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	1.625,86	39.287,56	8.254.750,75	8.295.664,17
- Ingresos no Impositivos	774.451,69	209.292,97	13.025,91	996.770,57
- Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	23.294,93	30.001,04	-	53.295,97
- Rentas de la Propiedad	631.136,98	12.789,87	1.033.979,94	1.677.906,79
- Transferencias Corrientes	30.608,14	872,44	9,95	31.490,53
<b>II GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17.000.942,23</b>	<b>2.421.332,81</b>	<b>16.058.039,52</b>	<b>35.480.314,57</b>
- Gastos de Consumo	3.961.278,91	977.902,23	355.265,67	5.294.446,82
. Remuneraciones	3.178.080,02	780.396,86	326.527,26	4.285.004,14
. Bienes y Servicios	783.168,15	197.423,28	28.738,41	1.009.329,83
. Otros Gastos	30,75	82,10	-	112,84
- Intereses y otras Rentas de la Propiedad	3.420.314,50	5.015,76	3.069,25	3.428.399,52
. Intereses	3.419.756,61	4.648,41	-	3.424.405,03
.. Intereses en moneda nacional	1.558.215,76	-	-	1.558.215,76
.. Intereses en moneda extranjera	1.861.540,86	4.648,41	-	1.866.189,27
. Otras Rentas	557,89	367,35	3.069,25	3.994,49
- Prestaciones de la Seguridad Social	1.484,73	785.917,62	12.178.518,04	12.965.920,39
- Otros Gastos Corrientes	671,90	318,00	17,89	1.007,79
- Transferencias Corrientes	9.617.192,18	652.179,20	3.521.168,67	13.790.540,05
. Al Sector Privado	4.661.654,44	642.517,52	2.898.781,34	8.202.953,30
. Al Sector Público	4.911.674,90	8.470,77	622.285,89	5.542.431,55
.. Provincias y Municipios	1.401.119,73	7.344,32	170.878,31	1.579.342,36
.. Universidades	1.357.293,61	152,74	-	1.357.446,34
.. A Empresas Públicas no Financieras	1.493.262,33	13,06	-	1.493.275,39
.. A Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público no Financiero	659.886,74	960,65	451.407,57	1.112.254,96
.. Otras	112,50	-	-	112,50
. Al Sector Externo	43.862,84	1.190,91	101,45	45.155,21
<b>III RESULT. ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)</b>	<b>-3.388.500,44</b>	<b>-1.888.090,16</b>	<b>-1.282.208,99</b>	<b>-6.558.799,60</b>
<b>IV RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>414,07</b>	<b>147.172,38</b>	<b>0,01</b>	<b>147.586,45</b>
- Recursos Propios de Capital	226,97	2,99	-	229,96
- Transferencias de Capital	146,74	147.079,72	-	147.226,45
- Disminución de la Inv. Financiera	40,35	89,68	0,01	130,04
<b>V GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2.004.631,66</b>	<b>534.982,98</b>	<b>5.559,87</b>	<b>2.545.174,50</b>
- Inversión Real Directa	369.131,86	361.020,20	5.559,87	735.711,92
- Transferencias de Capital	1.579.265,03	170.850,08	-	1.750.115,10
. Provincias y Municipios	360.490,77	134.990,27	-	495.481,05
. Otras	1.218.774,25	35.859,80	-	1.254.634,06
- Inversión Financiera	56.234,77	3.112,71	-	59.347,48

- En Millones de Pesos -

CONCEPTO	AC	OD	ISS	AN
<b>VI INGRESOS TOTALES (I+IV)</b>	<b>13.612.855,85</b>	<b>680.415,03</b>	<b>14.775.830,54</b>	<b>29.069.101,42</b>
<b>VII GASTOS TOTALES (II+V)</b>	<b>19.005.573,89</b>	<b>2.956.315,79</b>	<b>16.063.599,39</b>	<b>38.025.489,07</b>
<b>VIII RESULT. FINANC. ANTES DE CONTRIBUCIONES</b>	<b>-5.392.718,03</b>	<b>-2.275.900,76</b>	<b>-1.287.768,85</b>	<b>-8.956.387,65</b>
<b>IX CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS</b>	<b>55.139,13</b>	<b>2.399.190,25</b>	<b>4.664.779,14</b>	<b>7.119.108,52</b>
<b>X GASTOS FIGURATIVOS</b>	<b>5.118.184,84</b>	<b>8.185,89</b>	<b>1.992.737,79</b>	<b>7.119.108,52</b>
<b>XI RESULTADO PRIMARIO</b>	<b>-7.036.007,14</b>	<b>119.752,02</b>	<b>1.384.272,49</b>	<b>-5.531.982,62</b>
<b>XII RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-10.455.763,75</b>	<b>115.103,61</b>	<b>1.384.272,49</b>	<b>-8.956.387,65</b>
<b>XIII FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>26.585.109,16</b>	<b>415.490,99</b>	<b>1.021.294,63</b>	<b>27.374.860,86</b>
- Disminución de la Inv. Financiera	964.768,85	179.140,21	703.517,45	1.200.392,59
- Disminución de Disponibilidades	647.033,91	-	-	-
- Inversiones Temporarias	-	-	12.520,59	12.520,59
- Otros Activos Financieros	237.236,69	99.227,97	527.323,75	863.788,42
- Disminución de contribuciones a cobrar	80.498,24	79.912,23	163.673,11	324.083,58
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	25.539.852,89	220.853,28	218.509,57	25.979.215,74
- Deuda Pública y Préstamos	20.008.674,15	71.149,96	114,85	20.079.938,96
- Otros Pasivos	4.015.559,55	-	-	4.015.559,55
- Deuda Exigible	1.515.619,19	149.703,33	218.394,71	1.883.717,23
- Incremento del Patrimonio	-	-	-	-
- Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	80.487,42	15.497,50	99.267,61	195.252,53
<b>XIV APLICACIONES FINANCIERAS</b>	<b>16.129.345,41</b>	<b>530.594,59</b>	<b>2.405.567,12</b>	<b>18.418.473,22</b>
- Inversión Financiera	170.711,92	493.416,78	2.199.233,27	2.216.328,06
- Incremento de Disponibilidades	-	400.903,05	298.281,48	52.150,61
- Inversiones Temporarias	-	-	98.589,20	98.589,20
- Otros Activos Financieros	90.223,85	8.477,94	1.451.092,22	1.549.794,01
- Incremento de contribuciones a cobrar	80.488,07	84.035,79	351.270,38	515.794,24
- Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	15.792.357,32	8.215,51	206.319,79	16.006.892,62
- Deuda Pública y Préstamos	12.281.994,81	6.705,14	206.319,79	12.495.019,75
- Disminución de Otros Pasivos	3.510.362,51	1.510,37	-	3.511.872,88
- Disminución del Patrimonio	-	-	-	-
- Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	166.276,17	28.962,30	14,06	195.252,53
<b>XV FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>10.455.763,75</b>	<b>115.103,61</b>	<b>1.384.272,49</b>	<b>8.956.387,65</b>

Antes comentar acerca del resultado arribado y la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos durante el ejercicio, definimos los diferentes tipos de resultados que surgen del análisis de la Cuenta A.I.F.

Aclaración: los comentarios de los diferentes tipos de resultados se efectuarán sobre los guarismos de la Administración Nacional (última columna del A.I.F.).

## ¿Qué es el Resultado Económico o Resultado de la Cuenta Corriente?

Es la diferencia entre los Ingresos Corrientes y los Gastos Corrientes.

Su resultado puede ser	mayor que cero	Ahorro
	menor que cero	Desahorro

## Resultados del Ejercicio 2023

### Resultado Económico

En millones de pesos

Resultado Económico	-6.558.799,60	← Desahorro
Ingresos Corrientes	28.921.514,97	
Gastos Corrientes	35.480.314,57	

## ¿Qué es el Resultado primario?

El cálculo del resultado primario surge de restar al resultado financiero el monto de los intereses de la deuda devengados, como una manera de medir el resultado sin el impacto del costo del financiamiento.

### Resultados fiscales

En millones de pesos

CONCEPTO	A. N.
Resultado Primario	-5.531.982,62
Intereses de la Deuda	3.424.405,03
Resultado Financiero	-8.956.387,65

## ¿Qué es el Resultado Financiero (RF)?

Es la diferencia entre los Ingresos Totales<sup>6</sup> y los Gastos Totales<sup>7</sup>.

Su resultado puede ser	mayor que cero
	menor que cero

<sup>6</sup> Ingresos totales = Ingresos corrientes + Recursos de capital

<sup>7</sup> Gastos totales = Gastos corrientes + Gastos de capital

## Resultado Financiero

En millones de pesos

Ingresos Totales	29.069.101,42
Gastos Totales	38.025.489,07
Resultado Financiero	-8.956.387,65

← Déficit fiscal

### ¿Cómo se financia?

A través las Fuentes y las Aplicaciones Financieras que son cuentas de financiamiento presupuestario.

### ¿Qué es el Financiamiento Neto?

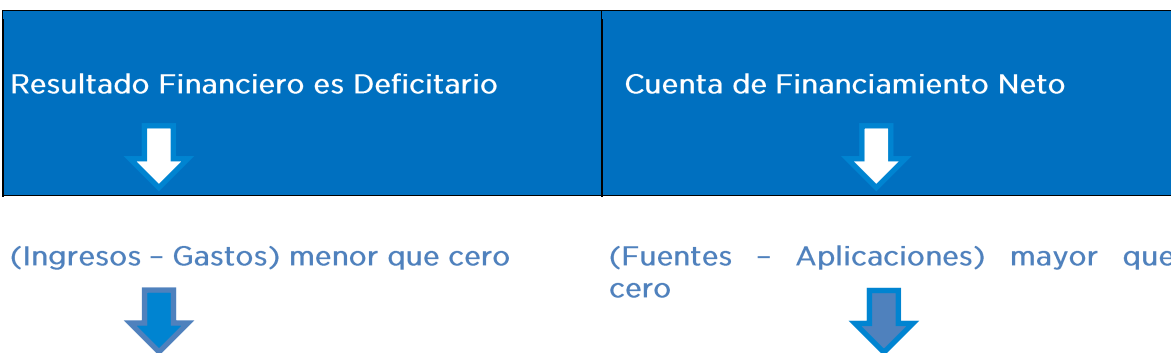
Es la diferencia entre las Fuentes y las Aplicaciones Financieras.

**Financiamiento Neto = Fuentes Financieras – Aplicaciones Financieras**

En millones de pesos

Fuentes Financieras	27.374.860,86
Aplicaciones Financieras	18.418.473,22
Resultado neto de la cuenta de financiamiento	8.956.387,65

Si el resultado financiero es deficitario ¿Cuál es el signo del Financiamiento Neto?



Los Ingresos no alcanzan a cubrir los gastos



Las Fuentes deben superar las aplicaciones

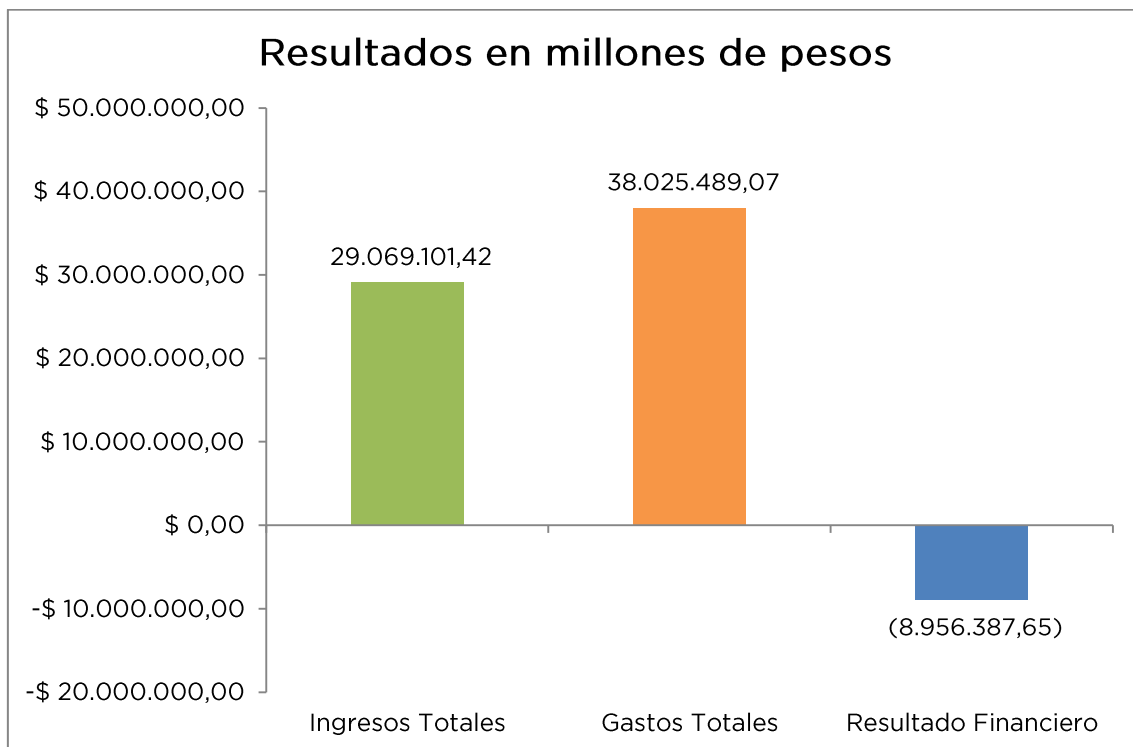
Resultado Financiero



Financiamiento Neto



Resultado Financiero:	-8.956.387,65	
Financiamiento Neto:	8.956.387,65	



En el capítulo V se comentará la ejecución de las Fuentes y Aplicaciones Financieras.

## CAPÍTULO III

### Comentario de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Corrientes y de Capital de la AN 2023

#### INGRESOS



#### ¿Cuáles son los Ingresos que percibe el Estado?

Los impuestos, las contribuciones sociales, tasas, las donaciones otros ingresos corrientes y los recursos de capital.

#### ¿De dónde provienen los recursos?

El Estado Nacional obtiene ingresos por recaudación de impuestos, tasas, ventas de activos, transferencias de capital, etc.

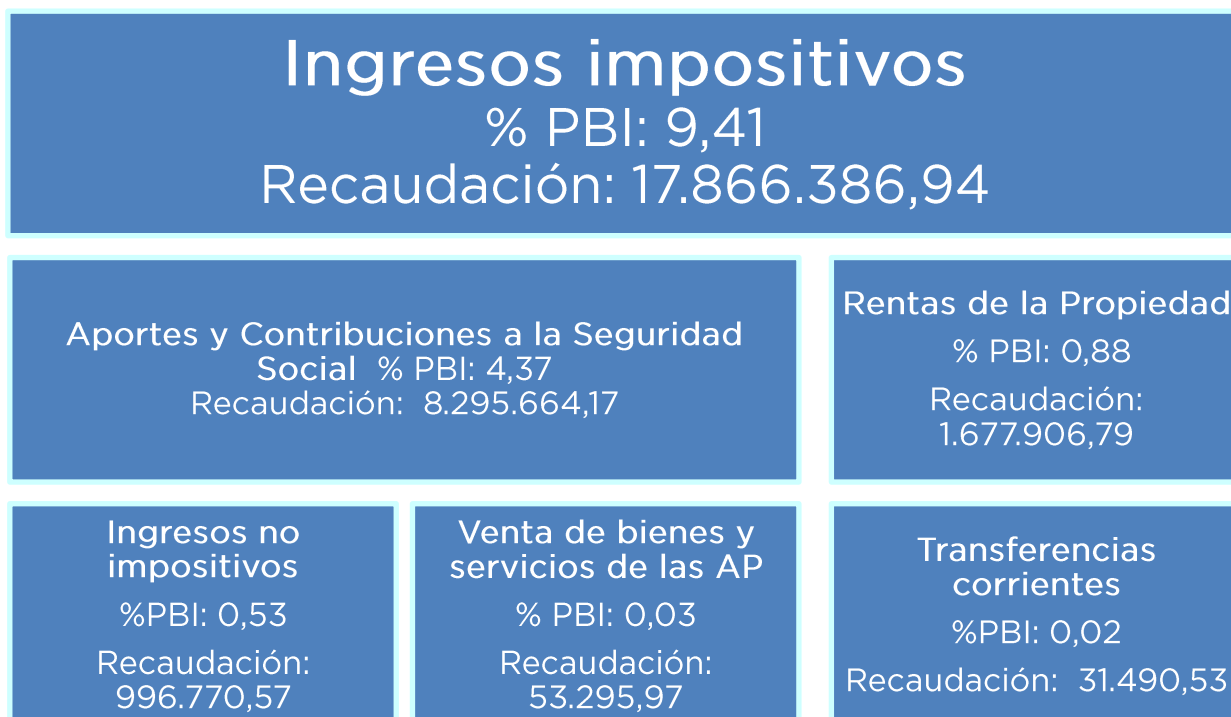
#### ¿Cuáles son los Ingresos Corrientes?

- ingresos impositivos,
- aportes y contribuciones a la Seguridad Social,
- ingresos no impositivos como las tasas y multas que percibe el Estado,
- ventas de bienes y servicios de administraciones públicas,
- rentas de la propiedad como los intereses por préstamos otorgados,
- transferencias corrientes al sector privado, externo y otros entes del Sector Público.

#### ¿Cuánto se recaudó?

El total de Ingresos Corrientes asciende a \$ 28.921.514,97 millones de pesos, que representa el 15,24% del PBI, alcanzando el 102,46% del presupuesto.

## Recaudación en millones de pesos



### Ingresos impositivos

Los impuestos explican el 61,78% de lo recaudado respecto de los Ingresos Corrientes, constituyendo la principal fuente de recaudación, seguido por los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social, luego las Rentas de la Propiedad, los Ingresos no impositivos, las Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas, y por último las Transferencias Corrientes.

### ¿Qué son los ingresos impositivos?

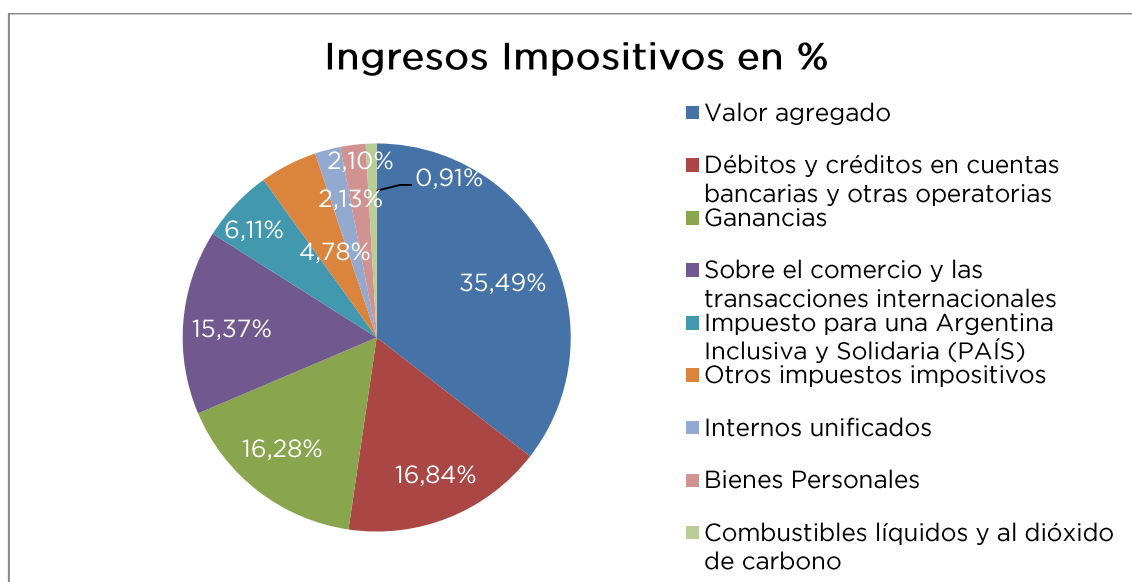
Son los que se originan en la potestad que tiene el Estado Nacional para establecerlos. Su fin es solventar gastos que demanda la satisfacción de las necesidades públicas de la sociedad.

Se distinguen dos tipos:

Los impuestos indirectos por el ejemplo el Impuesto al valor agregado (IVA), en la cual se grava el acto de consumo. Es uno de los más representativos en cuanto a recaudación. En cambio, los impuestos directos, gravan la renta de las personas, el capital, por ejemplo: el Impuesto a la Ganancias, el impuesto a los bienes personales, etc.

### ¿Cuáles fueron los principales impuestos?

Los ingresos impositivos se componen de cuatro impuestos principales según su recaudación. En el gráfico que se acompaña se representan los porcentajes de esos impuestos respecto del total de ingresos impositivos.



Cabe señalar que dentro de los impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales se encuentra el Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS), el cual se decidió exponer separadamente. Del total del recaudado, que ascendió a la suma de \$ 1.090.885,07 millones, se distribuye de la siguiente manera: el 70% de la misma se destina al financiamiento de los programas a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (el 60%) y de las prestaciones del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (el 40%) y el 30% restante se utiliza para el financiamiento de obras de vivienda social -Fondo de Integración Socio Urbana (FISU)- Ley N° 27.453 y Decreto N° 819/19- (el 1%),



obras de infraestructura económica (el 94%) y fomento del turismo nacional (el 5%).

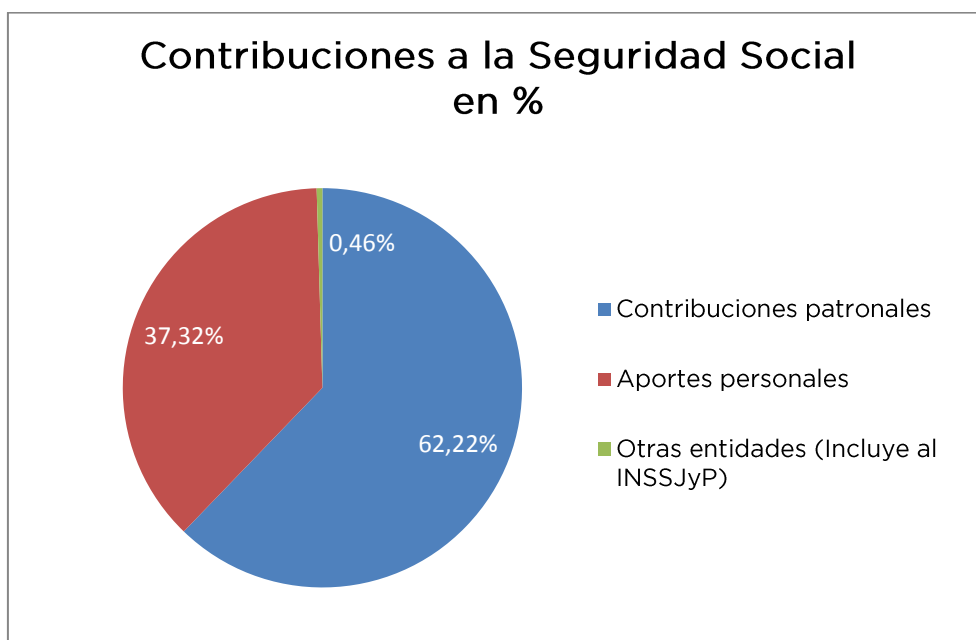
## Aportes y contribuciones a la seguridad social

### ¿Para qué se utilizan?

Atienden el financiamiento de los regímenes públicos de previsión y asistencia social.

Los aportes y contribuciones a la seguridad constituyen la segunda fuente de recaudación, totalizando \$ 8.295.664,17 millones de pesos, que representa el 4,37% del PBI.

En el gráfico que se acompaña se muestran los componentes y su peso relativo, de lo que surge que los aportes patronales tienen la mayor relevancia financiera, seguido por los aportes personales.



## Rentas a la Propiedad

## ¿Qué incluyen las rentas a la propiedad?

Las Rentas de la Propiedad que suman \$ 1.677.906,79 millones, se encuentran conformadas principalmente por los siguientes conceptos:

Intereses 76,09%	Por préstamos otorgados Inversiones en títulos y valores públicos Depósitos bancarios y bonos
Dividendos 23,91%	Dividendos por acciones Participación en las utilidades del BCRA Participación en la propiedad de empresas

Los intereses, cuyo monto de \$ 1.276.721,44 millones, representan el 76,09% del total de ingresos por este concepto. Se destacan los intereses en moneda nacional por \$ 1.190.087,31 millones, mientras que los intereses en moneda extranjera ascendieron a \$ 86.634,13 millones.

Los dividendos<sup>8</sup>, que fueron \$ 401.149,96 millones, son principalmente explicados por el ingreso de utilidades del Banco Central de la República Argentina, cuya suma ascendió a \$ 400.000,00 millones, representó el 23,84% y de Empresas no financieras, el cual ascendió a la suma de \$ 1.149,96 millones, y representó el 0,07% del total del ingreso por Rentas a la Propiedad.

## ¿Qué son los ingresos no impositivos?

Son aquellos que provienen de fuentes no impositivas, como por ejemplo: ingresos por tasas, regalías, derechos, alquileres, primas<sup>9</sup> multas, entre otros, su recaudación asciende a la suma de \$ 996.770,57 millones. Lo cobra el estado como retribución por un servicio prestado, por ejemplo: tasa de justicia, emisión del pasaporte, tasa de alumbrado, barrido y limpieza.

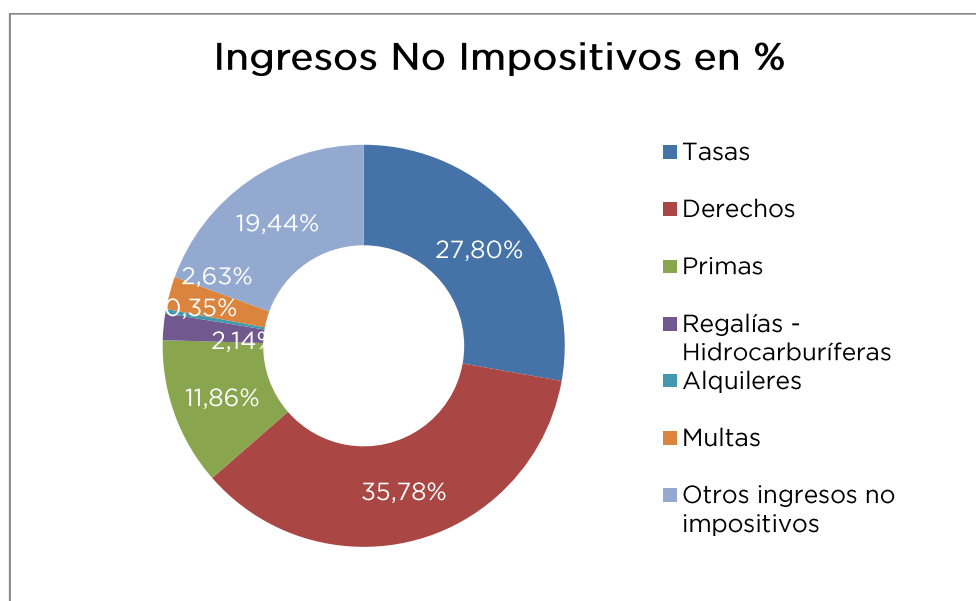
<sup>8</sup> Los dividendos son la parte de los beneficios corporativos que se les asigna a los socios y accionistas como retribución por el capital aportado en una empresa o sociedad.

<sup>9</sup> La prima de emisión corresponde a los recursos obtenidos por la diferencia entre el valor de mercado de un instrumento financiero por encima de su valor nominal.

- Tasas por \$ 277.141,91 millones: inspección sanitaria, judiciales, entre otros,
- Derechos por la suma de \$ 356.631,13 millones: de autor, de inscripción, etc.
- Primas por \$ 118.266,22 millones: de seguros, de emisión de valores colocados sobre la par, etc.
- Regalías por un total de \$ 21.291,06 millones: hidrocarburíferas, etc.
- Alquileres \$ 3.513,72 millones: de inmuebles y otros.
- Multas por \$ 26.168,71 millones: por infracciones a normativas varias.
- Otros no impositivos \$ 193.757,81 millones: especificados (14,28%), afectaciones y devoluciones (2,99%), aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia (0,58%), ganancias por venta de activos (0,01%) y otros (1,58%). Su composición se expone a continuación:

Concepto	Monto en millones de pesos
Especificados por determinadas leyes (*)	142.345,41
Afectaciones y devoluciones	29.796,85
Otros	15.711,05
Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia	5.800,11
Ganancias por venta de activos	104,39
<b>TOTAL OTROS NO IMPOSITIVOS</b>	<b>193.757,81</b>

(\*) Aranceles, venta de pliegos, recaudación por distintos tipos de leyes, etc.



## Transferencias Corrientes

### ¿Qué son las transferencias corrientes?

Son los recursos que se perciben de los sectores: privado, público y externo sin contraprestación de bienes o servicios por parte de las entidades receptoras y sin cargo de devolución (ejemplo: donaciones) y son utilizadas mayormente para financiar sus gastos corrientes, siempre que no tuvieran una afectación explícita a gastos de capital.

Las Transferencias Corrientes totalizaron \$ 31.490,53 millones, explicadas fundamentalmente por las provenientes de Organismos Internacionales por \$ 18.727,68 millones, seguidas por las de Gobiernos Provinciales por \$ 12.245,35 millones y en menor medida por las de Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero por \$ 438,27 millones, entre otros.

### ¿Cuáles son los recursos de Capital?

Aquellos que se aplican para incrementar la dotación de capital, por ejemplo: los ingresos por la venta de activos, la disminución de existencias y las transferencias de fondos con destino al financiamiento de gastos de capital.

Al respecto, han totalizado \$ 147.586,45 millones, explicándose principalmente por las Transferencias de Capital \$ 147.226,45 millones (que representan el 99,76% del total de los recursos de capital), de las cuales el 99,60% proviene de Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero y el 0,40% de Organismos Internacionales.

## CAPÍTULO IV

### Comentario de la Ejecución Presupuestaria de los Gastos Corrientes y de Capital de la AN 2023

#### ¿Qué son los gastos?

Constituyen erogaciones que efectúa el Estado para el cumplimiento de políticas públicas.

#### ¿Cuáles son los gastos corrientes?

Son los destinados a las actividades de producción de bienes y servicios del sector público, como el pago de intereses por deudas y préstamos, remuneraciones, compras de insumos, transferencias a otros sectores económicos, etc.

El total de gastos corrientes ascendió a \$ 35.480.314,57 millones que implicó el 18,70% de PBI. Se desagrega en los siguientes conceptos:

Gastos de consumo	Intereses y otras rentas de la propiedad	Prestaciones de la Seguridad Social	Transferencias Corrientes
\$ 5.294.446,82 2,79% PBI	\$ 3.428.399,52 1,81% PBI	\$ 12.965.920,39 6,83% PBI	\$ 13.790.540,05 7,27% PBI
Remuneraciones \$ 4.285.004,14 millones	Intereses en moneda nacional y extranjera \$ 3.424.405,03 millones	Jubilaciones y/o Retiros \$ 8.995.513,49 millones	Al Sector Privado \$ 8.202.953,30 millones
Bienes y Servicios \$ 1.009.329,83 millones	Otras rentas \$ 3.994,49 millones	Pensiones \$ 3.970.406,90 millones	Al Sector Público \$ 5.542.431,55 millones
Impuestos indirectos \$ 112,84 millones			Al Sector Externo \$ 45.155,21 millones

## Gastos de Consumo

Se componen de los siguientes conceptos:

- Remuneraciones,
- Bienes y Servicios,
- Impuestos Indirectos.

## Remuneraciones

El total de las remuneraciones ascendió a la suma de \$ 4.285.004,14 millones equivalente al 2,26% de PBI.

A continuación, se presentan los organismos que explican el 96,23% del total devengado, ordenado de mayor a menor.

Organismos	Monto en millones de pesos
Consejo de la Magistratura	438.604,78
Estado Mayor General del Ejército Argentino	409.425,61
Gendarmería Nacional	386.092,15
Administración Nacional de la Seguridad Social	323.409,10
Policía Federal Argentina	277.630,16
Estado Mayor General de la Armada Argentina	201.248,97
Prefectura Naval Argentina	200.675,02
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	153.103,34
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	145.409,69
Procuración General de la Nación	127.446,00
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	109.747,73
Servicio Penitenciario Federal	104.533,72
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	72.874,21
Defensoría General de la Nación	70.855,60
Dirección Nacional de Vialidad	68.956,46
Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina	67.109,10
Honorable Senado de la Nación Argentina	61.610,15
Corte Suprema de Justicia de la Nación	60.758,63
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	53.882,56
Policía de Seguridad Aeroportuaria	49.186,02
Ministerio de Desarrollo Social	46.509,83
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	44.948,14
Ministerio de Salud	43.432,34
Comisión Nacional de Energía Atómica	33.201,53
Dirección Nacional de Migraciones	29.592,58
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	28.771,62
Ministerio de Cultura	27.546,44
Ministerio de Economía	25.044,72
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	24.120,27
Auditoría General de la Nación	21.685,70
Jefatura de Gabinete de Ministros	21.051,86
Instituto Nacional de Tecnología Industrial	20.362,26
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	19.473,84
Administración de Parques Nacionales	18.798,92
Ente Nacional de Comunicaciones	17.794,47
Ente Nacional Regulador del Gas	17.522,94
Biblioteca del Congreso de la Nación	17.508,55
Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	16.180,02
Administración Nacional de Aviación Civil	16.035,71
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	15.168,98
Agencia Federal de Inteligencia	12.894,45
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	11.837,61
Ministerio de Educación	11.790,49
Superintendencia de Servicios de Salud	11.552,80
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica	11.115,07
Comisión Nacional de Regulación del Transporte	10.982,23
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	10.367,38
Agencia Nacional de Discapacidad	10.152,81
Ministerio de Obras Públicas	9.884,43
Ministerio de Seguridad	9.769,12

Organismos	Monto en millones de pesos
Instituto Nacional de Estadística y Censos	9.762,74
Superintendencia de Seguros de la Nación	9.124,02
Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	9.120,82
Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	9.103,12
Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación (DAS)	8.904,50
Ministerio de Transporte	8.702,67
Ministerio del Interior	8.277,24
Ministerio de Turismo y Deportes	8.266,30
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	7.769,58
Ministerio de Defensa	7.504,92
Hospital Nacional y Comunidad "Dr. Ramón Carrillo"	6.788,30
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	6.711,06
Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	6.575,73
Agencia Nacional de Seguridad Vial	6.543,41
Sindicatura General de la Nación	6.537,66
Servicio Meteorológico Nacional	6.321,33
Otros Organismos	161.334,62
<b>TOTAL</b>	<b>4.285.004,14</b>

## ¿Qué son los bienes y servicios?

Son aquellos necesarios para el funcionamiento de los entes estatales destinados a la reparación de bienes de capital, servicios básicos como la electricidad y gas, alquiler de equipos, edificios, servicios técnicos y de mantenimiento.

En el siguiente cuadro se desagregan los ítems de mayor relevancia financiera:

Bienes y Servicios	Servicios no Personales	Monto en millones de pesos
	Comisiones y otros gastos de la deuda en moneda extranjera a largo plazo	48.238,87
Becas de investigación	46.939,76	
Publicidad y propaganda	39.349,09	
Viáticos	33.746,24	
Limpieza, aseo y fumigación	33.453,61	
Correos y telégrafos	22.367,20	
Informática y sistemas computarizados	20.405,22	



	Servicios no Personales	Monto en millones de pesos
	<b>Bienes y Servicios</b>	Energía eléctrica
Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		19.694,59
Mantenimiento y reparación de edificios y locales		18.259,07
Transporte		17.871,73
Alquiler de edificios y locales		17.667,35
Servicios de vigilancia		16.452,67
Jurídicos		14.377,76
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo		13.828,92
Juicios y mediaciones		12.688,00
Pasajes		12.161,19
Médicos y sanitarios		10.187,05
Primas y gastos de seguros		10.072,73
Peculio		9.331,97
Imprenta, publicaciones y reproducciones		7.538,67
Comisiones y gastos bancarios		6.412,54
Telefonía fija y móvil		6.194,44
Mantenimiento y reparación de vehículos		5.464,70
Mantenimiento de sistemas informáticos		4.447,93
Turismo		3.111,42
Alquiler de fotocopiadoras		3.106,69
Multas y recargos		2.909,16
Almacenamiento		2.791,86
Capacitación y difusión		2.626,86
Gas		2.582,23
Agua y cloacas		2.579,02
Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte		2.528,07
Derechos y tasas		1.669,05
Servicios de ceremonial		1.568,90
Suscripciones adicionales a Internet		1.281,67
Otros Bienes y Servicios		174.746,71

<b>Bienes y Servicios</b>	Bienes de Consumo	Monto en millones de pesos
	Alimentos para personas	99.633,51
	Productos farmacéuticos y medicinales	93.089,01
	Libros, revistas y periódicos	30.105,95
	Combustibles y lubricantes	27.298,83
	Otros N.E.P.	12.798,80
	Compuestos químicos	12.789,54
	Repuestos y accesorios	10.077,08
	Prendas de vestir	9.977,57
	Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio	6.890,18
	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	4.557,42
	Papel de escritorio y cartón	3.235,30
	Útiles y materiales eléctricos	3.110,96
	Productos de artes gráficas	2.585,53
	Productos de material plástico	2.132,81
	Confecciones textiles	1.838,38
	Productos de papel y cartón	1.668,01
	Cubiertas y cámaras de aire	1.538,04
	Productos ferrosos	1.405,06
	Elementos de limpieza	1.314,73
Tintas, pinturas y colorantes	1.234,36	
Insecticidas, fumigantes y otros	1.178,62	
Madera, corcho y sus manufacturas	1.069,56	

### ¿Qué incluye Intereses y otras rentas?

Todas aquellas erogaciones destinadas al pago de los intereses de la deuda pública y de otras deudas, los pagos por el uso de la tierra y los que corresponden a los derechos por concesiones y utilización de patentes, marcas, etc.

Dentro del rubro se destacan principalmente los Intereses de la Deuda Pública cuyo importe devengado es de \$ 3.424.405,03 millones.

Los conceptos más representativos se explican a continuación:

Los intereses de la Deuda en Moneda Nacional, que asciende a \$ 1.558.215,76 millones, se originaron por los intereses en la Colocación de Deuda por \$ 1.529.938,02 millones y en menor medida por las Primas de Emisión de

Valores Públicos por \$ 28.277,74 millones.

Los intereses de la Deuda en Moneda Extranjera devengados alcanzaron un total de \$ 1.866.189,27 millones, los cuales están conformados por Intereses por Colocación de Deuda \$ 462.563,86 millones, seguido de Intereses por Préstamos por \$ 1.377.822,70 millones y en menor cuantía por las Primas de Emisión de Valores Públicos por \$ 25.802,72 millones.

### ¿Qué entendemos por prestaciones de la Seguridad Social?

Son las erogaciones destinadas al pago de jubilaciones, retiros y pensiones.

Organismos	Monto en millones de pesos
Administración Nacional de la Seguridad Social	10.871.776,41
Agencia Nacional de Discapacidad	784.755,54
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	765.500,01
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	541.241,63
Otros organismos	2.646,81
<b>TOTAL</b>	<b>12.965.920,39</b>



A cargo de la ANSES:

En primer lugar, destacamos los programas de mayor relevancia financiera con destino a:

- Jubilaciones y pensiones (pasividades)
- Atención de pensiones a Ex Combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913
- Atención a Ex Cajas Provinciales
- Pensiones no contributivas (Decreto N° 746/2017)
- Pensión universal para el adulto mayor

Si desea conocer más:

La Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) es una institución de la seguridad social dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, entre sus funciones gestiona las prestaciones a la seguridad social y diversos subsidios de características sociales.

Por el **Programa Prestaciones Previsionales**, la ANSES ejecuta, coordina y supervisa en materia de liquidación y otorgamiento de prestaciones del régimen nacional de jubilaciones y pensiones. Se transfirió un total \$ 9.941.177,35 millones.

Este programa tiene dos subprogramas:

- a) **Prestaciones previsionales por el régimen de reparto**, que contempla la atención de las prestaciones del régimen público de reparto, que comprende a los beneficiarios de la Ley N° 24.241, las prestaciones derivadas de las Leyes N° 18.037 y N° 18.038 para trabajadores en relación de dependencia y autónomos, respectivamente y, por último, las prestaciones del Consejo de la Magistratura.

Por régimen de reparto se devengaron \$ 6.294.400,60 millones, destinado a los trabajadores en relación de dependencia y autónomos. Atendió el 99,2% de la meta prevista para el caso de los jubilados y el 99,3% de la meta prevista para los pensionados.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
6.294.400,60	Atención de Jubilaciones	Jubilado	1.702.998	99,2
	Atención de Pensiones	Pensionado	1.426.673	99,3

b) Este subprograma comprende el pago de los beneficios otorgados de acuerdo a las Leyes N° 24.476, N° 25.994 y N° 26.970 de **jubilación anticipada y jubilación y pensión por moratoria**.

Tal como se desprende de la tabla, se devengaron \$ 3.646.776,75 millones, cumpliendo un 99,9% de la meta prevista para el caso de los jubilados y un 99,0% para los pensionados.

Cabe señalar que este régimen corresponde el pago de jubilaciones anticipadas, pensiones y jubilaciones por moratoria (Leyes N° 24.476, 25.994 y 26.970).

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
3.646.776,75	Atención de Jubilaciones	Jubilado	3.482.279	99,9
	Atención de Pensiones	Pensionado	196.725	99,0

Los trabajadores que tuviesen deuda como autónomo pendiente de cancelación pueden iniciar el trámite jubilatorio. Una vez que perciben el beneficio, ANSES se constituye en agente de retención de las cuotas de cancelación de deuda, descontándolas de las prestaciones.

A través del Programa Atención de pensiones a Ex - combatientes y Régimen Reparatorio Ley N° 26.913, cuyo gasto ascendió a \$ 88.169,63 millones, se atendieron pensiones no contributivas a los veteranos de la Guerra del Atlántico Sur y a sus derechohabientes<sup>10</sup>. El monto de las mismas es equivalente a 3 haberes mínimos (se toma el mayor valor entre el haber mínimo general y el que surge del cálculo del 82% del salario mínimo, vital y

<sup>10</sup> conforme a la Ley N° 23.848 y su normativa modificatoria y complementaria

móvil). Además, este programa contempla un régimen de reparación destinado a ex presos políticos privados de su libertad hasta el 10 de diciembre de 1983, de acuerdo a lo establecido a la Ley N° 26.913 y reglamentada por el Decreto N° 1.058/14. El valor medio de la prestación en diciembre de 2023 fue de \$ 244.914,9.

A continuación, se presenta un detalle de la cantidad de prestaciones atendidas durante el ejercicio y el monto devengado en millones de pesos.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
88.169,63	Atención de Pensiones Ex-Combatientes	Pensionado	21.799	99,5
	Atención de Pensiones ex - Presos Políticos	Pensionado	8.292	100,2

Finalmente, se menciona que, durante el ejercicio 2023, se produjeron cuatro aumentos en los valores de la pensión de ex combatientes de Malvinas como consecuencia de los incrementos en el valor del haber mínimo, estableciendo el haber en \$ 386.346,9 a partir de diciembre.

El **Programa Atención ex Cajas Provinciales** atiende la ejecución, coordinación y supervisión de las prestaciones previsionales de los beneficiarios de las cajas provinciales incorporadas al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones, que abarcan a las provincias de: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán. También contempla el pago de retiros y pensiones de las Fuerzas de Seguridad de las provincias mencionadas.

En términos financieros, se devengaron en total \$ 347.394,69 millones. Durante el ejercicio 2023 se atendieron 104.429 casos de ex cajas transferidas. A continuación, se acompaña un cuadro resumen de las magnitudes financieras y metas físicas, respectivamente

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
347.394,69	Atención de Jubilaciones	Jubilado	81.104	100,5
	Atención de Pensiones	Pensionado	24.625	99,8

Por otra parte, a través del Programa Pensiones no Contributivas (Decreto N° 746/2017) la ANSES asiste económicamente a personas en situaciones de vulnerabilidad social en todo el territorio nacional. Comprenden cuatro tipos de beneficios: pensiones por vejez, pensiones a madre de 7 o más hijos, pensiones otorgadas por legisladores y pensiones por leyes especiales. El monto devengado ascendió a \$ 291.290,62 millones, a continuación se expone el detalle de las magnitudes financieras y metas físicas:

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
291.290,62	Atención de Pensiones Madres de 7 o más hijos	Pensionado	265.842	98,3
	Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	47.554	99,4
	Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.195	100,0
	Atención de Pensiones por Vejez	Pensionado	762	98,2

Además de las citadas precedentemente, adicionalmente se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paralímpicos, entre otros) y a familiares de personas desaparecidas. A su vez, se administran las pensiones graciables otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

El Programa Pensión Universal para el Adulto Mayor (artículo 13 de la Ley

N° 27.260) la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM) consiste en una prestación de carácter vitalicio y no contributivo, de un monto del 80% del haber mínimo, orientada a aquellas personas mayores de 65 años que cumplan los siguientes requisitos: ser argentino nativo con 10 años de residencia en el país o extranjero con 20 años de residencia en el país (incluyendo los 10 inmediatos previos a la solicitud de la prestación), no ser beneficiario de otra jubilación o pensión ni del seguro por desempleo y mantener la residencia en la República Argentina una vez solicitada la pensión. El monto total devengado fue de \$ 203.744,11 millones, atendió el 99,1% de la meta ejecutada la cual ascendió a 272.795 pensionados.

La Agencia Nacional de Discapacidad perteneciente a la Presidencia de la Nación, mediante el **Programa Pensiones no contributivas por invalidez laborativa**, otorga pensiones a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos ni ingresos que permitan su subsistencia. Administra las pensiones por invalidez de las personas que presentan una incapacidad igual o superior al 76%.

Los montos devengados para el pago de pensiones por discapacidad ascendieron a la suma de \$ 784.755,54 millones, atendió el 101,0% de la meta ejecutada la cual ascendió a 1.180.405 pensionados. Mientras que para ayudas sociales a personas se transfirió un total de \$ 335.896,53 millones.

El Instituto de Ayuda Financiera para el Pago de Retiros y Pensiones Militares perteneciente a la Jurisdicción del Ministerio de Defensa, mediante el **Programa Prestaciones de Previsión Social**, administra, liquida y paga los haberes de retiro, haberes indemnizatorios y de pensión, correspondientes al personal militar en situación de retiro y sus pensionistas.

Los montos devengados ascendieron a un total de \$ 541.241,63 millones donde \$ 385.378,49 millones corresponde al pago de jubilaciones y/o retiros y \$ 155.863,14 millones para pensiones.

La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal perteneciente al Ministerio de Seguridad, administra el otorgamiento,



modificación y liquidación, control y pago de beneficios previsionales de retiros, jubilaciones y pensiones de la: Policía Federal Argentina, Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Agencia Federal de la Inteligencia, Dirección General de Inteligencia del Ejército, Dirección General de Inteligencia de la Armada, Dirección General de Inteligencia de la Fuerza Aérea Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Dirección Nacional de Inteligencia Estratégica Militar, Policía de Ex Territorios Nacionales y otros organismos residuales de este régimen.

Por el Programa Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros se ejecutó un total de \$ 410.602,93 millones; de los cuales \$ 313.924,70 millones está destinado a las jubilaciones y/o retiros y \$ 96.678,23 millones para las pensiones. El haber medio mensual de las jubilaciones resultó de \$ 552.648; el de los retiros ascendió a \$ 662.539 y el de las pensiones \$ 422.708. El tiempo promedio de asignación de beneficios es de aproximadamente 34 días.

## ¿Qué son las Transferencias Corrientes?

Son gastos que implican salidas de fondos, de carácter gratuito y sin contraprestación que realiza el Gobierno a favor de distintos sectores como ser:

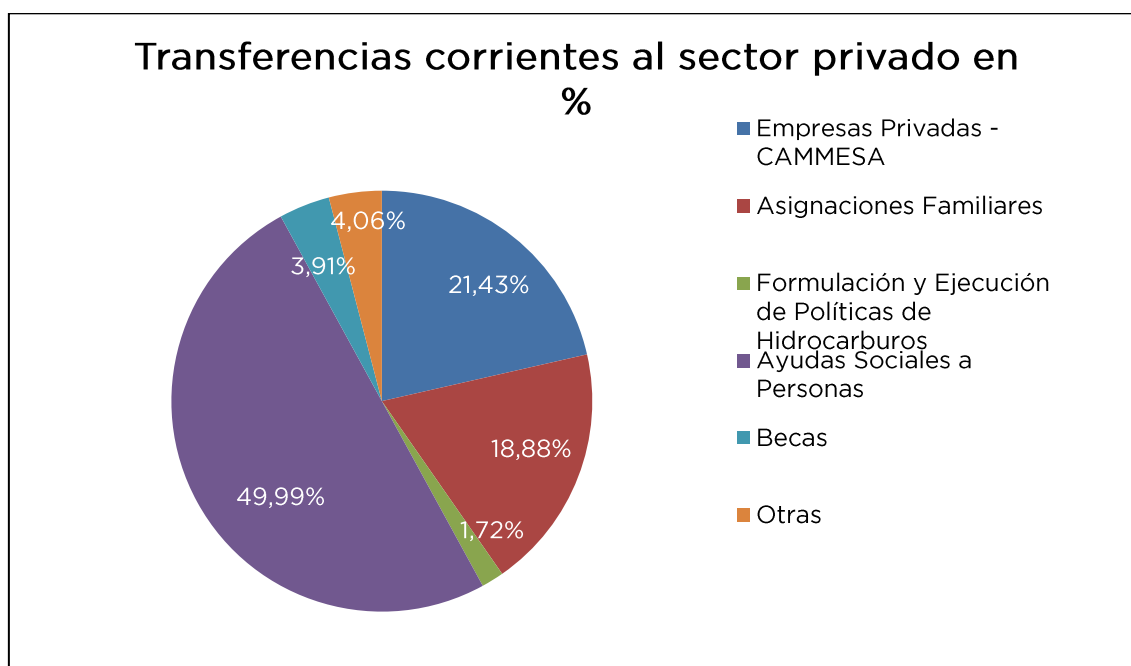
- unidades familiares e instituciones sin fines de lucro,
- al sector privado,
- a otras instituciones gubernamentales,
- a provincias y municipios,
- a universidades nacionales,
- al sector externo.

Las transferencias corrientes en términos del PBI representaron, para el sector privado el 4,32%, para el sector público 2,92% y para el sector externo el 0,02%.

## ¿Qué programas y sectores reciben más transferencias?

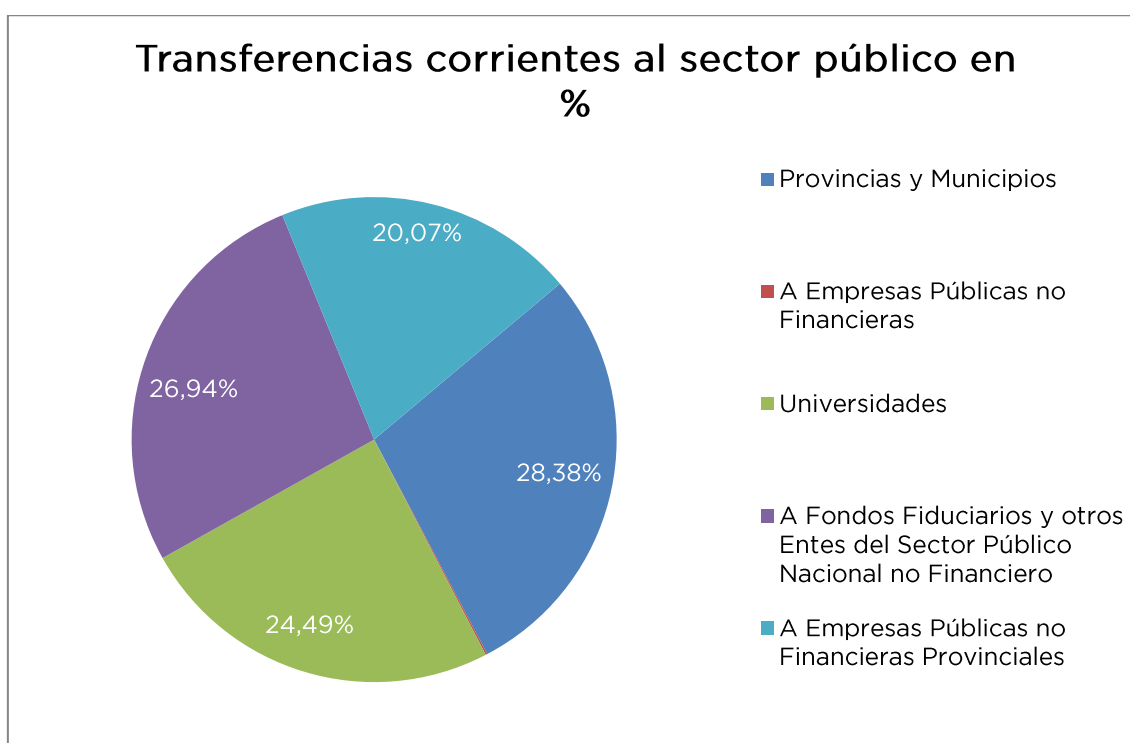
La mayor parte de las transferencias corrientes se concentraron principalmente en el Sector Privado, tanto los subsidios sociales como los económicos destinados a energía, transporte, y al Sector Público como ser a las Provincias y Municipios, Universidades Nacionales, Empresas Públicas no Financieras y Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público no Financiero.

Transferencias al Sector Privado Según relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Ayudas Sociales a Personas	4.100.469,61
Empresas Privadas - CAMMESA	1.758.176,35
Asignaciones Familiares	1.548.815,98
Becas	321.141,30
Formulación y Ejecución de Políticas de Hidrocarburos	141.480,92
Otras	332.869,13
<b>TOTAL</b>	<b>8.202.953,30</b>



Transferencias al Sector Público Según relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Provincias y Municipios	1.573.088,09
A Empresas Públicas no Financieras Provinciales	6.254,27
Universidades	1.357.446,34
A Empresas Públicas no Financieras	1.493.275,39
A Fondos Fiduciarios y otros Entes del Sector Público Nacional no Financiero	1.112.254,96
Otras (*)	112,50
<b>TOTAL</b>	<b>5.542.431,55</b>

(\*) Se aclara que el porcentaje correspondiente a este ítem no se expone en el gráfico que está a continuación ya que arroja un 0,00%.



## ✓ Transferencias corrientes de carácter Social

A cargo de la ANSES



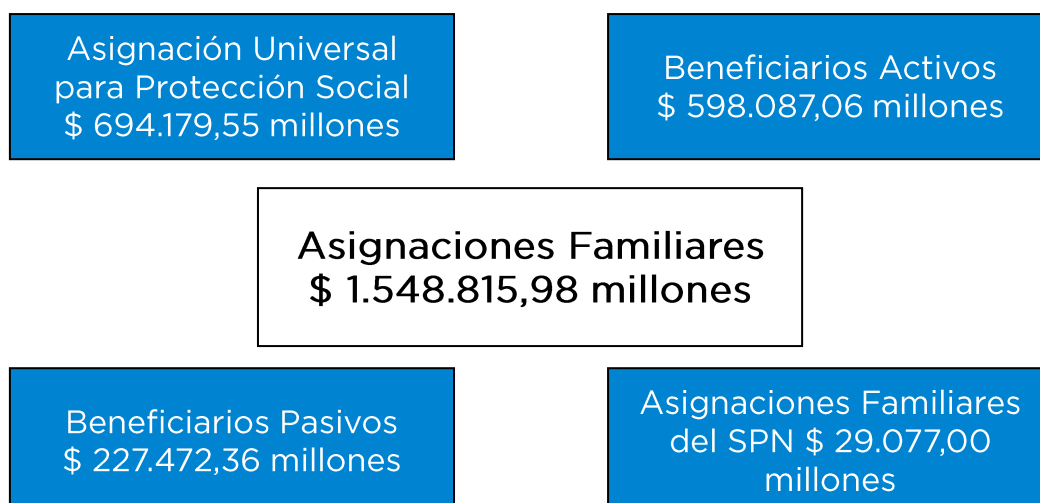
### ¿Qué son las Asignaciones Familiares?

Las Asignaciones Familiares en el marco de la política de ingresos familiar son una suma fija, que puede ser mensual o por única

vez, que ANSES paga por diferentes conceptos como ser: Asignación Universal por Hijo (AUH), por maternidad, nacimiento y adopción, escolaridad, entre otros.

Asimismo, las asignaciones constituyen un programa de ANSES dividido en cuatro subprogramas:

- Beneficiarios Activos,
- Beneficiarios Pasivos,
- Asignación Universal para Protección Social,
- Asignaciones Familiares del Sector Pública Nacional.



Beneficiarios Activos: Las respectivas asignaciones familiares atienden el pago de:

- los trabajadores en relación de dependencia de la actividad privada,
- beneficiarios del Seguro de Desempleo,
- monotributistas,
- de los beneficiarios de las Administradoras de Riesgos de Trabajo (ART),
- prestaciones por hijo, hijo discapacitado, prenatal, maternidad, nacimiento, adopción, matrimonio y ayuda escolar anual.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución.
598.087,06	Asignación por Adopción	Beneficio	204	80,0
	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.485.832	101,3
	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	157.841	100,5
	Asignación por Maternidad	Beneficiario	49.263	99,6
	Asignación por Matrimonio	Beneficio	15.865	82,1
	Asignación por Nacimiento	Beneficio	109.453	95,4
	Asignación Prenatal	Beneficiario	29.321	104,6
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.249.538	103,9

Beneficiarios Pasivos: Las asignaciones familiares formulan el pago de las prestaciones por hijo, hijo discapacitado, ayuda escolar anual y por cónyuge y las modificatorias a los beneficiarios del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
227.472,36	Asignación por Hijo	Beneficiario	647.010	100,2
	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	148.042	101,2
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	477.857	82,3
	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	912.249	100,2

Asignación Universal para Protección Social: Este subprograma tiene a su cargo la tramitación, otorgamiento y pago de las asignaciones familiares correspondientes al subsistema no contributivo para los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social. Asimismo, a partir del Decreto N° 446/2011, la cobertura de la Asignación para Protección Social se extiende a las embarazadas a partir de la semana doce de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. Cabe destacar que mediante el Decreto N° 504/2015, se extendió la cobertura de la Ayuda Escolar para los beneficiarios de las Asignaciones Universales.

Asimismo, según lo establecido por la Ley N° 27.611, el pago de la prestación

la Asignación Universal por Embarazo se incrementó de 6 a 9 meses de pago.

Por último, en el marco de este subprograma se contempla el gasto en concepto de Asignación para el Cuidado de la Salud.

Gasto devengado en millones de pesos	Medición Física	Unidad de medida	Meta Ejecutada	% de Ejecución
694.179,55	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.194.806	96,7
	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.200.691	99,9
	Asignación por Embarazo	Beneficiario	91.622	101,0

Si desea conocer más:

¿Qué es la Asignación Universal por Hijo-AUH?

Es un pago mensual que se abona a uno solo de los padres, tutor o curador de los hijos de trabajadores informales y desempleados. Se percibe por cada hijo menor de 18 años que se encuentre a su cargo, y sin límite de edad para el caso de hijos con discapacidad.

A través del **Programa Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados** se ejecutan las transferencias a las cajas previsionales provinciales no transferidas a la Nación y al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP-PAMI), como así también los gastos asociados al Fondo de Afectación Específica para la Recuperación, la Producción y el Desarrollo Argentino.

Al cierre del 2023 se ejecutaron \$ 798.003,20 millones, correspondiendo el 48,19% a Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, el 21,41% a Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales y el 30,38% restante a la Asistencia Económica dispuesta por el Decreto N° 493/2023. A continuación se detallan por subprograma las transferencias realizadas:

**Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados**

Subprograma	Monto en millones de pesos
3 - Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	384.575,78
10 - Asistencia Económica	242.451,75
7 - Transferencias a Cajas Previsionales Provinciales	170.878,31
9 - Fondo de Afectación Específica para la Recuperación , la Producción y el Desarrollo Argentino (FAE)	96,84
2 - Asistencia por Emergencia Sanitaria	0,51
<b>TOTAL</b>	<b>798.003,20</b>

El **Programa Seguro de Desempleo** les corresponde a aquellos trabajadores del sector privado en relación de dependencia. Excepto los trabajadores del servicio doméstico, los del Régimen Nacional de Trabajo Agrario (regidos por la Ley N° 25.191 y el Decreto N° 453/2001), de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal e instituciones educativas privadas reguladas de conformidad con la Ley N° 24.521. Asimismo, comprende el pago de las prestaciones médico asistenciales a los beneficiarios del seguro de desempleo, de acuerdo a lo dispuesto por las Leyes N° 23.660 y N° 23.661.

Por tal concepto se remitieron \$ 46.683,03 millones, representando un 97,9% de la meta programada, atendiéndose 65.105 seguros por desempleo.

El seguro medio otorgado a los beneficiarios en el mes de diciembre de 2023 alcanzó los \$ 112.219,4.

Por el **Programa Complementos a las Prestaciones Previsionales**, se remitieron \$ 1.044.462,55 millones. En cuanto a magnitudes físicas, se otorgaron 155.776 subsidios de contención familiar y 42.895 subsidios a tarifas.

El primer subsidio fue establecido por el Decreto N° 319/1997 y sus normas complementarias, dirigido a los beneficiarios que perciben el haber mínimo, mediante el cual se otorga un subsidio para tarifas.

Además, a partir de la vigencia del Decreto N° 599/06, contempla el otorgamiento y pago del subsidio de contención familiar a los familiares de los beneficiarios del SIPA fallecidos. Tiene por objeto asistir a los familiares

en los gastos de sepelio. A su vez, mediante el Decreto N° 655/2020 el monto de la prestación fue fijado en \$ 15.000, y su cobertura fue extendida para incluir a las víctimas de COVID 19 aunque éstas no formaran parte del grupo beneficiarios SIPA.

Cabe agregar que, mediante los Decretos N° 788/2022, N° 105/2023, N° 282/2023, N° 442/2023 y N° 626/2023 se otorgaron subsidios extraordinarios para beneficiarios del SIPA y PNC: el primero consistió en el pago de una suma de \$ 10.000 durante los meses de enero y febrero; de \$ 15.000 para marzo, abril y mayo; el segundo estableció un Refuerzo Previsional por un monto \$ 15.000 para el mes de junio, \$ 17.000 para julio y hasta \$ 20.000 en agosto; de \$ 37.000 en los meses de septiembre, octubre y noviembre y de \$ 55.000 en el mes de diciembre.

Por el Programa Actividades Centrales la ANSES remitió a la Administración Federal de Ingresos Públicos un total de \$ 66.831,80 millones.



## ✓ Otras transferencias corrientes de carácter social

### Ministerio de Desarrollo Social

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Políticas Alimentarias	778.542,31
Abordaje Territorial	76.134,72
Integración Socio Urbana	27.016,88
Acciones de Abordaje Integral Comunitaria	11.562,31
Plan Nacional de Protección Social	3.176,73
Economía Social	1.955,18
<b>TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MÁS RELEVANCIA</b>	<b>898.388,13</b>

El objetivo del Programa Políticas Alimentarias es posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país. Se dirige a las



familias en situación de vulnerabilidad social; priorizando la atención de embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social. Se ejecutó un total de \$ 778.542,31 millones. Se alcanzaron las 2.390.918 prestaciones alimentarias otorgadas con la tarjeta durante 2023 a nivel total del programa.

El **Programa Abordaje Territorial** tiene por objeto propiciar el mejoramiento de la calidad de vida a partir del fortalecimiento y de la consolidación de las organizaciones, tanto gubernamentales como no gubernamentales, a través de emprendimientos o servicios asistidos, servicios educativos, de salud, de atención a las familias y otras actividades con componente comunitario. Asimismo, fomentar prácticas ocupacionales innovadores y de organización social que promuevan el desarrollo de habilidades de gestión y de trabajo en red.

Se ejecutó un total de \$ 76.134,72 millones. En términos físicos se otorgaron con un alto nivel de ejecución: subsidios a personas, instituciones, asistencia social a personas con trastornos de salud y sin cobertura médica, distribución de elementos para atención de emergencias, atención directa en centros móviles, fortalecimiento en centros integradores comunitarios y asistencia a talleres familiares y comunitarios mediante la entrega de herramientas. Siendo subsidios a personas el más relevante ya que la meta ejecutada de 9.460 representó un 122,1% de la meta programada; seguida de subsidios a instituciones cuya meta fue de 234 representando un 117,0%.

El **Programa Integración Socio Urbana** principalmente desarrolla actividades de financiamiento de proyectos de obras y lotes con servicios para la integración socio urbana de los barrios populares. A su vez, se desarrollan planes de reasentamiento con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos de barrios populares. El trabajo de la Secretaría se hace en conjunto con municipios, provincias y organizaciones sociales.

Mediante este programa se han devengado \$ 27.016,88 millones, de los cuales \$ 23.283,52 millones se destinaron al Fondo de Integración Socio Urbana (FISU) y en saldo restante fue transferido en menor medida a otras

instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, a cooperativas y a gobiernos municipales.

A través del **Programa Acciones de Abordaje Integral Comunitaria** la Secretaría de Abordaje Integral busca favorecer la distribución equitativa de los programas con una visión holística del abordaje para facilitar la participación y organización comunitaria de los actores públicos y de la sociedad civil, involucrados en la implementación de las políticas sociales en todo el ámbito del territorio nacional. Para cumplir sus objetivos realizó transferencias por un total de \$ 11.562,31 millones, destinadas principalmente a gobiernos municipales y provinciales y en menor medida a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

El **Programa Plan Nacional de Protección Social (PNPS)** tiene como objetivo principal identificar y acompañar hogares en situación de extrema vulnerabilidad social, brindando herramientas para promover su autonomía y empoderamiento tanto individual como colectivo. Sus objetivos específicos son:

- Promover y garantizar derechos vinculados a la protección social y al desarrollo humano.
- Fomentar capacidades individuales y colectivas promoviendo el desarrollo humano.
- Incentivar la autonomía de los integrantes del hogar.
- Activar y conectar a los integrantes del hogar con las prestaciones sociales locales que la sostienen (educación, salud, trabajo, vivienda y previsión social).
- Potenciar y desarrollar las capacidades de los integrantes del hogar para la autogestión de prestaciones sociales y el acceso a nuevas oportunidades (económicas, sociales, educativas, entre otros).

- Generar comunidad y brindar herramientas para emplearse y/o emprender.
- Coordinar y promover la articulación entre entidades públicas nacionales, provinciales, municipales y locales que se integren para el desarrollo de las comunidades donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Impulsar o fortalecer una red de protección social local en los lugares donde se implemente el Plan Nacional de Protección Social.
- Generar espacios a fin de que los integrantes de los hogares acompañados se integren en la comunidad, participen e informen sobre los programas y servicios ofrecidos localmente.
- Brindar herramientas para que los miembros de la comunidad y prioritariamente aquellos hogares acompañados puedan desarrollar capacidades colectivas para la convivencia, y que le permitan abordar cuestiones que hacen a su desarrollo humano.
- Establecer un mecanismo automático, transparente, objetivo y directo de transferencia de recursos a los hogares en situación de extrema vulnerabilidad social promoviendo la seguridad alimentaria.

A través de este programa se devengaron transferencias por un total de \$ 3.176,73 millones, destinadas mayoritariamente para ayudas sociales a personas y en menor medida a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

El **Programa Economía Social** tiene como objetivos impulsar el desarrollo local y regional, a través del fortalecimiento de la economía social. En este sentido, promover el desarrollo de proyectos socio-productivos como estrategia primordial de inclusión social y productiva de personas en situación de vulnerabilidad social.

Por este programa se devengó un total de \$ 1.955,18 millones, en su mayoría las transferencias fueron dirigidas a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de lucro y a Cooperativas, entre otras.



✓ **Transferencias corrientes para la promoción del empleo, capacitación y la educación**

**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social**

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Acciones de Empleo	44.061,37
Acciones de Capacitación Laboral	28.341,74
<b>TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MÁS RELEVANCIA</b>	<b>72.403,11</b>

El **Programa Acciones de Empleo**, en la cual la mayor parte de las transferencias fue para ayudas sociales a personas. El monto devengado fue de \$ 44.061,37 millones.

Este programa se encarga de las acciones relativas al empleo a fin de brindar apoyo a los trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo, en la actualización de sus competencias laborales y su inserción en empleos de calidad. En este sentido, se brinda a los beneficiarios de los Programas Nacionales de Empleo, del Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, distintas herramientas que coadyuvan a su inserción laboral o a su incorporación en proyectos de autoempleo, de empleo transitorio y en obras y servicios comunitarios de impacto ponderable en materia ocupacional, para poder así mejorar la empleabilidad y la asistencia a procesos de inserción laboral.

En cuanto al **Programa Acciones de Capacitación Laboral**, financia acciones de formación profesional de orientación dirigidas a trabajadores desocupados - en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo - y ocupados para la

mejora de la empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como coejecutores empresas privadas, provincias, municipios, sindicatos, cámaras empresarias y organizaciones sociales. El objetivo prioritario es generar una oferta lo más amplia posible de prestaciones de formación profesional para los desempleados y en especial para los jóvenes. El monto devengado ascendió a \$ 28.341,74 millones.



## Ministerio de Desarrollo Social

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	1.015.720,86
Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes - Potenciar Inclusión Joven	3.350,30
<b>TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MÁS RELEVANCIA</b>	<b>1.019.071,15</b>

El Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo, en la cual la mayor parte de las transferencias se destinaron a ayudas sociales a personas, el devengado fue de \$ 1.015.720,86 millones.

Este programa tiene por objeto contribuir al mejoramiento de la empleabilidad y la generación de nuevas propuestas productivas, a través de la terminalidad educativa, la formación laboral, la certificación de competencias, así como también la creación, promoción y fortalecimiento de unidades productivas gestionadas por personas físicas que se encuentren en situación de alta vulnerabilidad social y económica, con la finalidad de promover su inclusión social plena y mejoramiento progresivo de ingresos con vistas a alcanzar la autonomía económica.

Los titulares del programa deberán exclusivamente encontrarse desarrollando tareas de cuidados y/o servicios socio-comunitarios; reciclado y servicios ambientales; prácticas laborales que conlleven a mejoramiento y acondicionamiento de espacios públicos, espacios comunitarios y viviendas

vulnerables, infraestructura social y mejoramiento barrial y habitacional; agricultura familiar y producción de alimentos; producción de indumentaria y otras manufacturas; comercio popular o actividades de formación y capacitación profesional o entrenamiento laboral en virtud de lo normado por el Decreto N° 711/2021. Dentro de las metas de este programa pueden mencionarse: a) Monotributo Social cabe destacar que se trata de una herramienta de inclusión social orientada a contribuir el ingreso a la economía formal de personas que, por su condición de vulnerabilidad, requieren tratamiento diferencial otorgando constancia de inscripción, posibilidad de facturación, acceso a la cobertura de obra social y computabilidad de años en el sistema previsional. Durante el ejercicio 2023, se atendieron un promedio trimestral de 941.687 de titulares y adherentes inscriptos con cobertura de salud al 100%, que representa un 101,3% de la meta ejecutada. Mientras que se atendió a un promedio trimestral de 205.637 de beneficiarios titulares y adherentes efectores al 50%, los cuales representan un 102,8% superando la meta prevista. b) Para el caso de los beneficiarios de inclusión social, particularmente del Programa Potenciar Trabajo, durante el año 2023 se atendió un promedio de 1.275.871 de titulares, que representa un 94,5% de la meta ejecutada, su ejecución por debajo de lo programado se debe al resultado de los procedimientos de controles y actualizaciones de datos que fue aprobado por la Resolución 2.035/22 para que todos los titulares validen sus datos personales con carácter obligatorio bajo la sanción de suspensión del Programa. En el caso de los nexos, aquellos titulares activos del Programa que participan de determinados proyectos socio-productivos, socio-laborales y/o socio-comunitarios, el promedio fue de 239.543, ejecutándose así un 89,4%.

Por último es dable destacar que, el 67,00% de las titulares del Programa Potenciar Trabajo durante el 2023, fueron mujeres.

Por el Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión e Integración de Jóvenes – Potenciar Inclusión Joven se devengó un total de \$ 3.350,30 millones, los cuales en su mayoría fueron destinados a ayudas sociales a personas.

El objetivo general del programa consiste en promover la inclusión e integración social de jóvenes de 18 a 29 años en situación de vulnerabilidad, a través del acceso a recursos y acciones que contribuyan a satisfacer derechos básicos, económicos, sociales y culturales.

Por otra parte, el programa contempla el financiamiento de proyectos y actividades educativas, formativas, productivas, recreativas y culturales en los que participen los jóvenes alcanzados por los requisitos del programa.

En este sentido, durante el 2023 se contempló el financiamiento de 47 proyectos (que representan el 67,1% de la meta prevista) con actividades educativas, formativas, productivas, recreativas y culturales en las que participaron los jóvenes alcanzados por el Programa (22.746 personas al cual corresponde el 33,4% de las metas previstas). Cabe mencionar que además, se asistió a dichos jóvenes con un estímulo económico directo, para garantizar la permanencia en los proyectos mientras duren. El monto fue de \$ 8.500 hasta el mes de julio y de \$ 12.500 a partir del mes de agosto del ejercicio 2023.

Por último cabe mencionar, que la baja ejecución física de las metas asociadas al programa tiene que ver con demoras en los procesos de reformulación de proyectos, dificultades administrativas y en el relevamiento de la información de beneficiarios.



### Ministerio de Educación

Los programas que se mencionan a continuación se vinculan con las siguientes prioridades: Formación de Educación Superior, Plan de Formación Docente.

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (FONID)	331.246,77
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	291.551,73
Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	93.611,06
Desarrollo de la Educación Superior	30.061,32
Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica	8.341,70

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas	1.415,20
Acciones de Formación Docente	3.684,92
<b>TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MÁS RELEVANCIA</b>	<b>759.912,70</b>

En una sección aparte denominada “TRANSFERENCIAS A UNIVERSIDADES NACIONALES” se expondrá una síntesis de las transferencias recibidas por las mismas, provenientes de los programas mencionados (FONID, Desarrollo de la Educación Superior, etc.), como así también de otras jurisdicciones de la Administración Nacional.

El FONID realiza transferencias a gobiernos provinciales a través del Consejo Federal de Educación a los fines de contribuir con el mejoramiento de la retribución de los docentes de todo el país que prestan servicios dentro del sistema educativo, tanto de gestión estatal como privada subvencionada, de las escuelas e institutos dependientes de las universidades nacionales y de las fuerzas armadas y de seguridad. Asimismo, se realizan transferencias para atender las compensaciones por desigualdades salariales de acuerdo a la Ley de Financiamiento Educativo (Ley N° 26.075).

Se han devengado un total de \$ 331.246,77 millones, los cuales se exponen por provincia a continuación:

FONID por Ubicación Geográfica	Monto en millones de pesos
Provincia de Buenos Aires	107.427,48
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.459,92
Provincia de Santa Fe	24.035,64
Provincia de Córdoba	22.444,35
Provincia de Mendoza	14.073,01
Provincia de Entre Ríos	12.867,66
Provincia de Misiones	12.692,15
Provincia del Chaco	11.832,48
Provincia de Salta	9.737,88
Provincia de Tucumán	9.399,05
Provincia del Neuquén	8.571,16
Provincia de Corrientes	8.516,32
Provincia de Río Negro	7.538,80



FONID por Ubicación Geográfica	Monto en millones de pesos
Provincia de Santiago del Estero	7.459,74
Provincia de Jujuy	6.185,79
Provincia de San Juan	5.780,50
Provincia de Catamarca	5.603,64
Provincia del Chubut	5.262,50
Provincia de La Rioja	5.251,58
Provincia de Formosa	5.131,24
Provincia de Santa Cruz	4.818,91
Provincia de San Luis	3.763,97
Provincia de La Pampa	3.388,14
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	3.004,88
<b>TOTAL</b>	<b>331.246,77</b>

El **Programa Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes**: promueve la gestión y asignación de becas con el propósito de construir y consolidar una política nacional de estímulos en materia educativa que posibilite una organización más eficiente y coherente del sistema, instalando criterios homogéneos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida e inclusión educativa de los grupos más vulnerables, procurando el desarrollo integral y sostenido de la persona y de la sociedad.

Dentro de las prestaciones sobresale el Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR), las cuales se complementan con las becas de compromiso docente, becas en el exterior en ciencia y tecnología y becas de posgrado y perfeccionamiento. Se devengó un total de \$ 291.551,73 millones.

El **Programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas**: tiene como objetivo asegurar la educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales. Esto significa garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso de todos los estudiantes, con las competencias, saberes y habilidades para poder desarrollar al máximo sus potencialidades a nivel personal y social, en un mundo dinámico e interconectado. Se transfirieron \$ 93.611,06 millones para este programa.

Asimismo, se propone fortalecer la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas por medio de diversas iniciativas: Volvé a la Escuela, Fines, el Parlamento Juvenil del Mercosur, desarrollar acciones para la inclusión y la igualdad de oportunidades; a través de acciones orientadas a la prevención de adicciones, la promoción de la convivencia escolar, educación solidaria, la capacitación en técnicas de reanimación cardiopulmonar y en educación sexual integral entre otras.

A través del **Programa Desarrollo de la Educación Superior** se transfirieron \$ 30.061,32 millones, de los cuales se destinaron \$ 21.421,27 millones principalmente para becas y el resto para otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y para actividades científicas o académicas.

El **Programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica**, bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Formación Tecnológica (INET), el cual coordina las acciones destinadas a la promoción de la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos a determinar. Se ejecutó un total de \$ 8.341,70 millones, de los cuales se destinaron: a Gobiernos Provinciales \$ 6.060,46 millones, a las Instituciones de Enseñanza Provinciales por \$ 2.022,73 millones y para Actividades Científicas y/o Académicas la suma de \$ 258,50 millones.

El **Programa Fortalecimiento Territorial y Acompañamiento de Organizaciones Educativas**, refleja las acciones de un programa que nace para dar respuesta a la problemática de adolescentes y jóvenes de los primeros años de escuelas secundarias de gestión estatal, que estén en riesgo de abandono escolar, ya sea por inasistencias reiteradas o trayectorias irregulares. Devengó la suma de \$ 1.415,20 millones, mayormente realizó transferencias a: en actividades científicas o académicas (\$ 603,00 millones), a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$ 315,20 millones), a instituciones de enseñanza provinciales (\$ 210,70 millones), a la

administración pública provincial (\$ 210,60 millones) y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro (\$ 75,70 millones).

En el marco de este programa se observa que en términos físicos se asistieron 15.159 de las 18.000 escuelas previstas lo cual representa un 84,2%.

El **Programa de Acciones de Formación Docente**, que ejecutó la suma de \$ 3.684,92 millones, refleja las acciones del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) en materia de mejora de la formación docente inicial y continua, como medio para asegurar el aprendizaje de los conocimientos y las capacidades indispensables para el desarrollo integral de todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Respecto a la Capacitación Docente se informó que han Recibido Capacitación en Servicio un total de 635.131 docentes, que constituyen un 66,9% de la meta prevista de 950.000 docentes, el desvío en la ejecución estuvo asociado a que el porcentaje de docentes inscriptos en las propuestas del último trimestre fue menor que en los períodos anteriores y, además disminuyó el porcentaje de quienes aprobaron.

Finalmente, a través de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro, se transfirió a EDUCAR S.E. \$ 3.136,00 millones, cuyo objeto es la promoción de la enseñanza y el aprendizaje de calidad.



### ✓ **Transferencias corrientes a Universidades Nacionales**

El total transferido a las 64 Universidades Nacionales existentes ascendió a \$ 1.357.446,34 millones de pesos, lo que equivale a 0,72% del PBI.

## ¿Qué organismos realizaron transferencias a las Universidades Nacionales?

Organismos de la Administración Nacional	Monto en millones de pesos
Ministerio de Educación	1.353.665,31
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.470,85
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.004,29
Jefatura de Gabinete de Ministros	398,86
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	376,12
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	195,18
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	48,64
Secretaría General de la Presidencia de la Nación	48,15
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	47,21
Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	42,38
Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	31,77
Ministerio de Desarrollo Social	28,00
Agencia Nacional de Laboratorios Públicos	19,32
Ministerio de Economía	15,62
Ministerio de Cultura	15,00
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	15,00
Comité Nacional para la Prevención de la Tortura	8,95
Otros Organismos	15,69
<b>TOTAL</b>	<b>1.357.446,34</b>

De la lectura del cuadro surge que el 99,72% de lo transferido a las Universidades Nacionales lo realiza el Ministerio de Educación, el resto de los organismos representan el 0,28%.

## ¿A través de cuáles programas se llevaron a cabo?

Los principales programas del Ministerio de Educación son los siguientes:

- Desarrollo de la Educación Superior,
- Acciones de Formación Docente,
- Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales,
- Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes,

- Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas.

El Programa de Desarrollo de la Educación Superior atiende el pago de remuneraciones de docentes universitarios y preuniversitarios, de personal no docentes, gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales y programas de calidad universitaria en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521.

En el cuadro que se detalla, las transferencias se ordenaron por su magnitud financiera.

Las Universidades mencionadas representan el 99,50% del total general remitido.

Programa de Desarrollo de la Educación Superior	Monto en millones de pesos	% respecto del total
Universidad de Buenos Aires	242.950,96	18,04%
Universidad Tecnológica Nacional	93.235,74	6,92%
Universidad Nacional de La Plata	92.137,89	6,84%
Universidad Nacional de Córdoba	87.711,83	6,51%
Universidad Nacional de Rosario	65.095,92	4,83%
Universidad Nacional de Tucumán	60.036,72	4,46%
Universidad Nacional de Cuyo	49.475,20	3,67%
Universidad Nacional del Nordeste	35.400,21	2,63%
Universidad Nacional de San Juan	33.195,03	2,46%
Universidad Nacional del Litoral	30.835,56	2,29%
Universidad Nacional de Mar del Plata	29.208,70	2,17%
Universidad Nacional del Comahue	26.379,89	1,96%
Universidad Nacional de San Luis	24.413,07	1,81%
Universidad Nacional del Sur	23.728,25	1,76%
Universidad Nacional de La Matanza	23.603,69	1,75%
Universidad Nacional de la Patagonia	21.080,85	1,57%
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	21.057,39	1,56%
Universidad Nacional de Misiones	20.316,32	1,51%
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	19.458,90	1,44%
Universidad Nacional de Salta	19.413,13	1,44%
Universidad Nacional de Entre Ríos	18.752,57	1,39%
Universidad Nacional de General San Martín	18.679,44	1,39%
Universidad Nacional de Río Cuarto	18.524,31	1,38%
Universidad Nacional de Luján	17.175,49	1,28%

Programa de Desarrollo de la Educación Superior	Monto en millones de pesos	% respecto del total
Universidad Nacional de La Pampa	17.169,17	1,27%
Universidad Nacional de Catamarca	16.178,55	1,20%
Universidad Nacional de Jujuy	15.680,01	1,16%
Universidad Nacional de La Rioja	15.581,46	1,16%
Universidad Nacional de las Artes	14.021,19	1,04%
Universidad Nacional de la Patagonia Austral	12.666,86	0,94%
Universidad Nacional de Quilmes	12.427,48	0,92%
Universidad Nacional de Santiago del Estero	11.970,96	0,89%
Universidad Nacional de Río Negro	10.159,25	0,75%
Universidad Nacional de Hurlingham	9.753,33	0,72%
Universidad Nacional Arturo Jauretche	9.572,09	0,71%
Universidad Nacional de Formosa	9.037,74	0,67%
Universidad Nacional José Clemente Paz	8.946,94	0,66%
Universidad Nacional de General Sarmiento	8.936,15	0,66%
Universidad Nacional de Tres de Febrero	8.736,60	0,65%
Universidad Nacional de Lanús	8.429,25	0,63%
Universidad Nacional de Avellaneda	7.493,32	0,56%
Universidad Nacional de Villa María	7.421,19	0,55%
Universidad Nacional del Noroeste de la Pcia.de Buenos Aires	7.095,45	0,53%
Universidad Nacional de Chaco Austral	6.161,74	0,46%
Universidad Nacional de Moreno	5.992,81	0,44%
Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	5.822,57	0,43%
Universidad Nacional de Chilecito	4.934,67	0,37%
Universidad Nacional del Oeste	3.875,72	0,29%
Universidad de Rafaela	2.485,84	0,18%
Universidad Nacional de Villa Mercedes	2.282,13	0,17%
Universidad Nacional de San Antonio de Areco	2.242,74	0,17%
Universidad Nacional de Guillermo Brown	2.157,58	0,16%
Universidad Pedagógica Nacional	2.120,34	0,16%
Otras universidades	5.700,35	0,42%
<b>TOTAL</b>	<b>1.346.920,53</b>	<b>100,00%</b>

El Programa de Acciones de Formación Docente, que ejecutó la suma de \$ 2.421,80 millones. Los cuales se detallan a continuación:

Programa Acciones de Formación Docente	Monto en millones de pesos	% respecto del total
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	405,77	16,75%
Universidad Tecnológica Nacional	385,29	15,91%

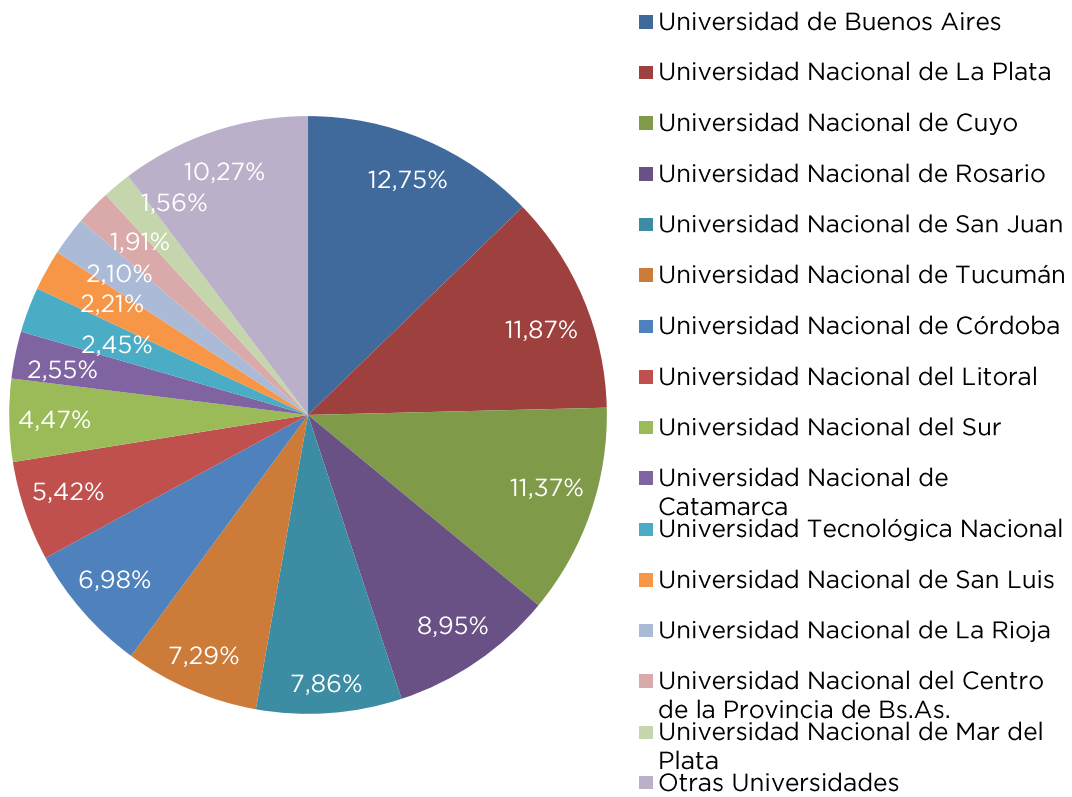
Programa Acciones de Formación Docente	Monto en millones de pesos	% respecto del total
Universidad Nacional de General San Martín	359,09	14,83%
Universidad Nacional José Clemente Paz	262,57	10,84%
Universidad Nacional de Hurlingham	260,30	10,75%
Universidad Nacional de Moreno	234,14	9,67%
Universidad Nacional Arturo Jauretche	145,36	6,00%
Universidad Nacional de Avellaneda	141,64	5,85%
Universidad Nacional de Misiones	99,64	4,11%
Universidad de Buenos Aires	25,54	1,05%
Universidad Nacional de Cuyo	16,76	0,69%
Otras universidades	85,71	3,54%
<b>TOTAL</b>	<b>2.421,80</b>	<b>100,00%</b>

A través del Programa Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes, se transfirió la suma de \$ 2.304,12 millones a las universidades de acuerdo al siguiente detalle:

Programa Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Monto en millones de pesos
Universidad de Buenos Aires	1.400,09
Universidad Nacional de Córdoba	598,88
Universidad Nacional de La Pampa	23,24
Universidad Nacional de Entre Ríos	20,64
Universidad Nacional de Salta	18,70
Universidad Nacional de Misiones	18,70
Universidad Nacional de Hurlingham	18,70
Universidad Nacional de Comechingones	17,70
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	17,68
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	15,00
Universidad Nacional de Río Cuarto	13,56
Otras universidades	141,22
<b>TOTAL</b>	<b>2.304,12</b>

El Programa Fondo Nacional de Incentivo Docente y Compensaciones Salariales (FONID), transfirió un total de \$ 1.623,59 millones. En el gráfico que se acompaña, se refleja que lo transferido a las universidades nacionales de: Buenos Aires, La Plata, Cuyo, Rosario, San Juan, Tucumán, Córdoba, del Litoral, del Sur, Catamarca, UTN, San Luis, La Rioja, del Centro de la Provincia de Buenos Aires y de Mar del Plata explican el 89,73% del total.

### Transferencias al FONID en %



Mediante el Programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas se devengó un total de \$ 289,29 millones para las universidades según se detalla a continuación:

Programa Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Monto en millones de pesos
Universidad Nacional José Clemente Paz	75,00
Universidad Nacional de Río Cuarto	42,10
Universidad de Buenos Aires	40,51
Universidad Nacional de Cuyo	33,31
Universidad Nacional de Córdoba	32,22
Universidad Nacional del Litoral	28,49
Universidad Nacional de Tucumán	24,35
Universidad Nacional de General San Martín	13,32
<b>TOTAL</b>	<b>289,29</b>



## Otras transferencias a universidades por organismo y programas en orden de importancia

### Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Por el Programa Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación se ejecutó la suma de \$ 1.200,12 millones. Los cuales se detallan a continuación:

Programa Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	Monto en millones de pesos
Universidad Nacional de Tres de Febrero	600,09
Universidad Nacional José Clemente Paz	500,00
Universidad Nacional de La Plata	42,62
Universidad Nacional de Río Negro	41,04
Universidad Nacional del Litoral	5,78
Universidad Nacional de Mar del Plata	4,42
Universidad Nacional Arturo Jauretche	2,19
Universidad Nacional de Villa María	2,02
Universidad Nacional de Córdoba	1,98
Otras universidades	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.200,12</b>

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a desarrollar el diagnóstico de necesidades y problemas para avanzar en el planeamiento y la implementación de las políticas en ciencia, tecnología e innovación.

Seguidamente se detallan otros programas a través de los cuales el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación realiza transferencias a las universidades:

Otros Programas	Monto en millones de pesos
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	91,89
Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	65,09
Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	64,08
Actividades Centrales	49,68
<b>TOTAL OTROS PROGRAMAS</b>	<b>270,73</b>

## Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Mediante el Programa Formación Universitaria en Derechos Humanos se devengaron \$ 1.004,29 millones destinados a la Universidad Nacional Madres de Plaza de Mayo.

A través de este programa se contemplan acciones a cargo del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos “Madres de Plaza de Mayo”, el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudios posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos. Cabe destacar que sus actividades se realizan de manera cooperativa, articulada e integrada con el sistema universitario nacional, sin generar duplicidad de esfuerzos y procurando en todo momento el aprovechamiento de la experiencia universitaria nacional.

## Jefatura de Gabinete de Ministros

El Programa Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público cuenta con la misión de jerarquizar el rol de los empleados públicos a través de la mejora de sus condiciones laborales y la continua formación en su carrera. A su vez, se contemplan las acciones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), órgano rector del Sistema Nacional de Capacitación y centro de referencia en el desarrollo de estudios e información sobre administración pública. A través de este programa se remitieron \$ 398,86 millones a las universidades, las mismas se detallan seguidamente:

Programa Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Monto en millones de pesos
Universidad de Buenos Aires	117,83
Universidad Nacional de General San Martín	101,86
Universidad Nacional de Tres de Febrero	41,01
Universidad Nacional de Lomas de Zamora	39,26
Universidad Nacional de Guillermo Brown	32,94
Universidad Nacional de Rosario	12,28
Universidad Nacional de las Artes	11,15

Programa Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Monto en millones de pesos
Otras universidades	42,55
<b>TOTAL</b>	<b>398,86</b>

## Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

En el marco del Programa Financiamiento de la Producción se promueve la detección de las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMES) con el objetivo de fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones. Por este programa se ejecutaron un total de \$ 344,93 millones destinado a universidades, debajo se expone el detalle:

Programa Financiamiento de la Producción	Monto en millones de pesos
Universidad Nacional de Catamarca	18,67
Universidad de Buenos Aires	16,66
Universidad Tecnológica Nacional	14,99
Universidad Nacional de Jujuy	14,74
Universidad Nacional de Guillermo Brown	13,62
Universidad Nacional de General San Martín	13,42
Universidad Nacional de Hurlingham	13,10
Universidad Nacional de San Juan	12,83
Universidad Nacional Arturo Jauretche	12,70
Universidad Nacional de Chaco Austral	12,66
Universidad Nacional de Villa Mercedes	12,48
Universidad Nacional del Comahue	12,21
Universidad Nacional de La Plata	12,19
Universidad Nacional de Río Cuarto	11,94
Universidad Nacional Raúl Scalabrini Ortiz	11,82
Universidad Nacional de La Pampa	11,66
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	11,61
Universidad Nacional de Tres de Febrero	11,06
Universidad Nacional del Sur	10,88
Universidad Nacional de Mar del Plata	10,30
Universidad Nacional de Salta	10,09
Otras universidades	75,31
<b>TOTAL</b>	<b>344,93</b>

También a través del Programa Fomento al Desarrollo Tecnológico se transfirió la suma de \$ 31,19 millones a varias universidades: Universidad

Nacional de Quilmes por \$ 14,63 millones, Universidad de Rafaela por \$ 11,23 millones y Otras universidades la suma de \$ 5,33 millones.

## Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

El Programa Acciones de Capacitación Laboral financia acciones de formación profesional, de orientación dirigidas a trabajadores desocupados, en especial a participantes del Seguro de Capacitación y Empleo y de otros Programas Nacionales de Empleo, y ocupados para la mejora de sus condiciones de empleabilidad, en el marco del Sistema de Formación Continua, al cual se integran como coejecutores Empresas Privadas, Provincias, Municipios, Sindicatos, Cámaras empresarias y Organizaciones Sociales. Mediante este programa se ejecutaron \$ 158,63 millones, los cuales se detallan debajo:

Programa Acciones de Capacitación Laboral	Monto en millones de pesos
Universidad Nacional de Quilmes	29,56
Universidad Tecnológica Nacional	20,86
Universidad Nacional de Tres de Febrero	15,18
Universidad Nacional de Jujuy	14,07
Universidad Nacional de Entre Ríos	12,82
Universidad Nacional de Lanús	12,36
Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs.As.	10,73
Universidad Nacional Arturo Jauretche	10,63
Otras universidades	32,42
<b>TOTAL</b>	<b>158,63</b>

A continuación se enumeran otros programas a través de los cuales el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social realiza transferencias a las universidades:

Otros Programas	Monto en millones de pesos
Actividades Centrales	9,67
Acciones de Empleo	22,15
Formulación y Regulación de la Política Laboral	4,74
<b>TOTAL OTROS PROGRAMAS</b>	<b>36,55</b>



## ✓ Transferencias corrientes al sector salud

### Ministerio de Salud

El Ministerio de Salud efectuó transferencias corrientes a través de los siguientes programas, entre otros relevantes, que adhieren a las prioridades del gobierno como Desarrollo de Seguros Públicos de Salud; Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud; Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles entre otros.

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Transferencias Varias	113.370,01
Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud	65.645,72
Desarrollo de Seguros Públicos de Salud	25.465,31
Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	3.873,69
Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria	1.937,33
<b>TOTAL DE LOS PROGRAMAS DE MÁS RELEVANCIA</b>	<b>210.292,07</b>

El **Programa Transferencias Varias** dirigió sus transferencias hacia el Funcionamiento del: Hospital Garrahan \$ 46.584,07 millones, \$ 27.112,77 millones para el Hospital El Cruce de Florencio Varela, \$ 13.439,90 millones al Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner, \$ 9.133,61 millones al Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”, \$ 9.265,92 millones al Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, \$ 5.243,38 millones al Hospital Dr. René Favaloro, \$ 1.427,86 millones al Hospital Presidente Néstor Kirchner, \$ 853,62 millones a la Academia Nacional de Medicina y \$ 308,88 millones por transferencias varias.

A través del **Programa Planificación, Control, Regulación, Estudios, Investigaciones y Fiscalización de la Política de Salud** se promueve, desarrolla y evalúa la calidad y la gestión de los servicios brindados en

materia sanitaria, asistiendo en la planificación sanitaria global, efectuando la evaluación de políticas sectoriales, analizando los resultados e impacto social de las mismas y brindando apoyo técnico a las decisiones ministeriales, entre otras acciones. Por este programa se devengaron un total de \$ 65.645,72 millones destinados a ayudas sociales a personas.

En cuanto al Programa Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N° 8853-AR / BIRF N° 9222-AR) las transferencias se dirigieron a gobiernos provinciales por \$ 25.465,31 millones.

Por medio de este programa se ha tomado la decisión política de impulsar instrumentos de financiamiento conocidos como Programa por Resultado (PforR), configurado por estrategias sanitarias transversales, priorizadas e integradas con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Además, desde la Dirección Nacional de Fortalecimiento de los Sistemas Provinciales (DNFSP) se invirtieron esfuerzos en la generación de productos de distinto tipo de inteligencia sanitaria que permitieron sacar provecho de la información producida por los Programas y nutrir la toma de decisiones. Por otra parte, el diseño del Programa Sumar prevé que los Seguros Provinciales de Salud estructuren sus procesos de gestión dentro de una cadena de resultados que permitan promover sus objetivos intermedios y finales.

La meta ejecutada del programa fue de 1.241 intervenciones financiadas en lo que respecta en intervenciones de cardiopatías congénitas del programa Sumar, lo que representa un 62,1% del porcentaje ejecutado; también se ha ejecutado un 97,4% de la meta prevista en lo referente a la cobertura pública de acceso a servicios básicos de salud en los últimos 12 meses y por último se han financiado 2.682 intervenciones de salud de alto precio, lo que representa un 67,1%.

A diciembre 2023, el Programa SUMAR ha logrado identificar e inscribir a 19.966.836 personas, alcanzando una cobertura país del 100% respecto de la Población Objetivo estimada de las provincias participantes. Estas personas están compuestas por 3.550.295 niños de 0 a 9 años, 3.786.889 adolescentes

de 10 a 19 años, 12.108.698 personas de 20 a 64 años y 520.954 personas mayores de 64 años. Por su parte, el indicador de Cobertura Efectiva Básica (CEB) a nivel país respecto de la población objetivo, alcanzó las 6.517.881 personas con CEB, un 33%, por debajo de la meta de 35% prevista para el año. En el marco del préstamo BIRF 8853/AR todas las jurisdicciones han firmado Convenio con el Programa Sumar. Asimismo, sobre un total de 9.906 establecimientos de salud de la República Argentina, el 89,6% tienen firmado Convenio con el Programa. Por último, durante el año 2023 se han cubierto 1.241 operaciones a niños y adolescentes por cardiopatías congénitas

Mientras que el **Programa Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles** tiene como fin fortalecer las actividades de prevención y protección a personas contra enfermedades crónicas no transmisibles, y profundizar el alcance de las mismas. Las principales líneas de acción para lograr este objetivo son: Mejorar las condiciones de los centros públicos de atención ambulatoria para brindar servicios de alta calidad en las enfermedades crónicas no transmisibles para los grupos de población vulnerable; Proteger a los grupos de población vulnerable de los factores de riesgo para las enfermedades crónicas no transmisibles de mayor prevalencia y, Brindar apoyo a los Ministerios de Salud Nacional y Provinciales, al Instituto Nacional de Alimentos (INAL) y al Instituto Nacional del Cáncer (INC) a mejorar la vigilancia, el monitoreo, la promoción, la prevención y el control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, lesiones y sus factores de riesgo.

En el marco del Programa Redes de Salud, este proyecto financia una ampliación del alcance para los proyectos jurisdiccionales elaborados en el Proyecto Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles - Segunda Operación (Préstamo 3772 OC/AR). En el marco de ese préstamo se realizaron transferencias a las jurisdicciones hasta diciembre de 2023 inclusive. En este sentido, el objetivo de Redes de Salud es contribuir a que las jurisdicciones fortalezcan, desarrollen y consoliden redes formales de servicios y cuidados sanitarios, considerando a los tres niveles de complejidad del subsector público de salud, buscando garantizar la integralidad y la continuidad de la atención a

poblaciones con cobertura pública exclusiva, mitigando los efectos producidos durante la pandemia por COVID-19 y las líneas de cuidado priorizadas por el Programa (diabetes, hipertensión, enfermedad renal crónica, infarto agudo de miocardio y cánceres de mama, colon y cérvico-uterino). Por este programa se transfirieron \$ 3.873,69 millones a gobiernos provinciales. En cuanto a los indicadores se informa que se ha atendido un 15,90% de personas mayores de 18 años con cobertura pública exclusiva con hipertensión arterial identificada y un 21,50% de personas mayores de 18 años con cobertura pública exclusiva con diabetes mellitus tipo 2 identificada.

Dentro del gasto devengado un 44,3% estuvo destinado a Bienes de Uso (equipo sanitario y de laboratorio y equipo de transporte, tracción y elevación) y un 28,3% a Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes; seguido de la actividad de Protección de la Población Vulnerable contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles - PROTEGER (BIRF N° 8508-AR) destinado principalmente a Bienes de Consumo (Productos farmacéuticos y medicinales).

**El Programa Desarrollo de Estrategias en Salud Comunitaria** contribuye a fortalecer la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, a fin de aumentar la cobertura de salud de la población desde el primer nivel de atención garantizando un acceso universal, equitativo y de calidad durante todo el proceso de salud-enfermedad-cuidado de la población. A través del mismo se financia y capacita a equipos interdisciplinarios para el abordaje de la salud y la conservación de la misma, realizando tareas de promoción de la salud y prevención de enfermedades. Por este programa se devengó un total de \$ 1.937,33 millones, destinando: \$ 1.685,21 millones a gobiernos provinciales; \$ 257,22 millones a gobiernos municipales y \$ 28,81 millones para becas. Entre las magnitudes físicas podemos mencionar: talleres de cooperación técnica en municipios saludables se realizaron 98 talleres, en difusión de la estrategia de municipios saludables se hicieron 10 publicaciones y en actualización permanente en servicio en salud comunitaria se contrataron 2.997 agentes.



## Administración Nacional de la Seguridad Social

Por el Programa Acciones de Nutrición – Programa 1000 días se han devengado \$ 16.255,48 millones destinados a ayudas sociales a personas.

Este programa surge mediante la Ley N° 27.611 “Ley Nacional de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia”. Se estableció, entre otras cosas, una prestación orientada a la provisión de leche y otros alimentos para el crecimiento y desarrollo saludable de las mujeres durante el embarazo, y para los niños durante los 3 primeros años de vida, conforme lo establecido por el inciso d) del artículo 20. Respecto a la meta física se comunica que a través de este programa se asistió a 702.253 beneficiarios que representan el 99,6% de la meta prevista.

## Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR)

Mediante el Programa Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos se remitieron \$ 13.302,62 millones, destinando la suma de \$ 11.561,41 millones para ayudas sociales a personas y en menor medida para becas.

El programa tiene como objetivo brindar respuesta inmediata a las demandas de familiares y personas que se encuentran en situación de riesgo por consumo problemático de sustancias. Las acciones desarrolladas apuntan a acompañar a las personas que enfrentan consumos problemáticos durante su trayecto de vida y reducir las situaciones de alta vulnerabilidad social, a fin de mejorar la calidad de vida de los individuos de la comunidad, así como también mejorar los vínculos establecidos entre ellos consolidando el entramado relacional (red) y favoreciendo el acceso a derechos a través de dispositivos territoriales comunitarios y el fortalecimiento de capacidades de atención de las organizaciones. En cuanto a las metas físicas pueden citarse: la atención telefónica en la línea 141 que asistió a 56.720 personas atendidas lo cual representa el 94,5% de la meta prevista, la asistencia integral a personas con consumos problemáticos se brindaron 938.336 asistencias que corresponde al 134,7% de la meta prevista, esto debido a que la ejecución

depende del comportamiento de la demanda. Esta medición hace referencia a la cantidad de asistencias brindadas por el Centro de Asistencia Inmediata en sus diversas funciones por las comunidades terapéuticas convenidas, la casa terapéutica de Lujan, las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario y las Casas Comunitarias Convivenciales. Dicho servicio se ofrece en todo el territorio nacional y cabe destacar que si bien la unidad de medida de la medición hace referencia a la cantidad asistencias brindadas, la cuantificación contempla la cantidad de prestaciones que recibió una persona, pues una asistencia puede durar más de un mes, o porque la misma persona puede acceder al beneficio de esta prestación más de una vez al año. En relación a la asistencia técnica y financiera integral a dispositivos comunitarios la meta ejecutada fue de 787 espacios asistidos, la cual representó el 97,6% de la prevista. El desvío negativo de esta última meta se debió a que algunos espacios no cumplieron los requerimientos necesarios para el ingreso al Programa que contemplan aspectos edilicios, equipos técnicos y de tratamiento individual y grupal.

## Agencia Nacional de Discapacidad

Por el Programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas se devengó un total de \$ 194.093,84 millones para ayudas sociales a personas.

Su misión es suministrar ayuda financiera hasta el límite de su presupuesto a todas las provincias de la República Argentina que adhieran al programa con el solo fin de garantizar el acceso a los servicios de salud a todos los habitantes que posean una Pensión no Contributiva (PNC).

Este programa contempla los gastos del Programa Incluir Salud que tiene por objetivo dar cobertura de salud a los beneficiarios de pensiones no contributivas y su grupo familiar; responsabilizándose del financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médica de los beneficiarios para que puedan acceder tanto a medicamentos del plan médico obligatorios, medicamentos de alto costo como medicamentos biológicos y oncológicos, tratamientos de hemodiálisis y dispositivos de rehabilitación e inclusión para personas con discapacidad. En cuanto a las metas físicas

ejecutadas se pueden mencionar: la cobertura médico asistencial a pensionados y grupo familiar se atendió a 985.387 beneficiarios (el 80,7% de la prevista); por cobertura de hemodiálisis se asistió a 4.825 beneficiarios (el 96,2% de la meta original); por cobertura de hemofilia se atendieron 437 beneficiarios (el 104,6%); por cobertura de enfermedad de Gaucher se ha asistido a 94 beneficiarios (el 103,3%) y por prestaciones de discapacidad se atendieron 38.654 beneficiarios (el 100,0%). El indicador que tiene este programa es la tasa de cobertura de asistencia médica para beneficiarios de la pensión no contributiva siendo el ejecutado anual el 82,70%.



✓ **Transferencias corrientes para la promoción de actividades de ciencia, tecnología e innovación productiva**

### Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	6.359,09
Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	1.958,60
Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	1.331,92
Actividades centrales	1.157,68
Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	205,72
<b>TOTAL</b>	<b>11.013,00</b>

A través del Programa **Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación** se busca dar impulso y fortalecimiento a aquellos proyectos que, específicamente, realicen actividades de sociabilización del conocimiento científico y de concientización sobre aspectos prioritarios de la región. A su vez, se busca asegurar la ejecución técnica-económica de los instrumentos promocionales del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) gestionados por la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación. En el marco del presente se transfirió: a gobiernos

provinciales un total de \$ 4.212,41 millones, al sector privado para actividades científicas o académicas la suma de \$ 1.468,95 millones, al Fondo Fiduciario para la Promoción Científica y Tecnológica (FONCyT Ley N° 23.877) por \$ 664,12 millones y para ayudas sociales a personas un total de \$ 13,60 millones. Respecto a las metas físicas se puede decir lo siguiente: en relación a los Programas Federales de Ciencia y Tecnología, se aprobaron 227 proyectos, los cuales tienen como objetivo dar solución a problemas sociales, productivos y ambientales concretos (corresponde al 60,1% de la meta prevista); también se finalizaron 74 proyectos (es un 29,6% de la meta prevista). Adicionalmente se llevaron a cabo proyectos vinculados Programas Específicos de Demandas Federales, los cuales se desprenden de líneas específicas que responden a demandas puntuales del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología. En el marco del Programa Federal de Capacitación, se llevaron a cabo 6 capacitaciones (representan el 16,7% de las metas previstas) con el objetivo de asegurar la ejecución técnica-económica de los instrumentos promocionales del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT) gestionados por la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Por el programa específico de demandas federales de ciencia y tecnología se aprobaron 72 proyectos, los cuales representan el 85,7% de las metas previstas y se finalizaron 40 que equivale al 83,3% de la meta ejecutada. Por último en el marco del Programa Federal de Monitoreo de Proyectos, 37 proyectos fueron monitoreados (representan el 56,9% de la meta prevista). Cabe destacar que la realización de visitas in situ a proyectos financiados por el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT) tienen como objetivo verificar el cumplimiento de actividades planificadas, la constatación de resultados obtenidos para la etapa de ejecución, la identificación de posibles desvíos y/o lecciones aprendidas, la realización de reformulaciones en tiempo y forma. Donde en el desvío se explica en la posibilidad que se presentó de visitar mayor cantidad de proyectos dentro de las zonas geográficas visitadas.

El Programa Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como finalidad desarrollar el diagnóstico de necesidades y problemas para avanzar en el planeamiento y la implementación de las políticas en

ciencia, tecnología e innovación. Para ello, se prevén las siguientes acciones: desarrollo y gestión de las políticas estratégicas en ciencia, tecnología e innovación, estudios y prospectiva en ciencia, tecnología e innovación, políticas en ciencia, tecnología e innovación, identificación de proyectos estratégicos e internacionalización de la política científica tecnológica y de innovación. A través del mismo, se devengaron \$ 1.958,60 millones, siendo las más importantes las transferencias para actividades científicas o académicas por un total de \$ 1.666,22 millones, seguidas de las ayudas sociales a personas por \$ 197,07 millones, y en menor medida de transferencias a organismos internaciones por la suma de \$ 70,75 millones y para la administración pública provincial por \$ 24,56 millones. En cuanto a las metas físicas podemos decir que: en la promoción de la política científica en el exterior la meta ejecutada fue de 200 proyectos científicos que corresponde al 100% de la meta prevista; en las estadísticas sobre ciencia, tecnología e innovación se realizaron 3 publicaciones, que representan el 100% de la meta prevista; que en el apoyo para el desarrollo de proyectos de base científica y tecnológica se han otorgado 238 subsidios al cual corresponde un 360,6% de la meta prevista de 66 subsidios; para el monitorio de proyectos estratégicos de base científica y tecnológica se han ejecutado 25 proyectos que representa el 233,3% de la meta prevista de 11 proyectos; en el fortalecimiento del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación se otorgaron 35 subsidios el cual corresponde un 50,0% de las metas previstas y para la promoción al desarrollo de la ciencia y la tecnología se han otorgado 16 premios que corresponde al 88,9% de la meta ejecutada. Dentro de los indicadores más significativos de este programa tenemos la tasa de mujeres distinguidas por la labor científica en la cual la ejecución anual fue del 31,0% mientras que la tasa de federalización de premios otorgados fue del 0,30% de la ejecución anual.

**El Programa Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología** es el responsable de formular, coordinar e implementar las acciones de articulación con los organismos de ciencia y tecnología y las universidades nacionales, tendientes a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que

responda a las necesidades productivas, sociales, de salud, educativas y culturales de la República Argentina.

El objetivo de este programa es promover la articulación entre las instituciones del sistema científico-tecnológico nacional a través de la creación, operación y/o consolidación de un Centro interinstitucional para impulsar la asociación multidisciplinaria y así complementar y coordinar las actividades, capacidades y recursos en torno a una problemática o tema estratégico. Mediante este programa se transfirieron \$ 1.331,92 millones, y entre las metas físicas se destacan las siguientes: de servicio bibliográfico se han ejecutado 4.568.351 consultas, que representan el 130,5% de la meta prevista, la participación en observatorios astronómicos cuya meta fue de 101 horas de observación que equivalen al 112,2% de la meta prevista y por último en apoyo a proyectos de investigación y desarrollo (ImpacTAR) se aprobaron 39 proyectos que representan el 130,0% de la meta prevista. Dentro de los indicadores tenemos la tasa de implementación de las propuestas de modificaciones institucionales en la cual la ejecución anual fue del 75,5%.

A través del **Programa Actividades Centrales** se contemplan las acciones que tienen como objetivo la definición de las políticas transversales a todo el Ministerio, el gerenciamiento y el control de la gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y largo plazo; y la difusión y popularización de la ciencia y la tecnología para dar impulso a una cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación y la transferencia, pero también de la comunicación pública de la ciencia. Por este programa se transfirió un total de \$ 1.157,68 millones.

El **Programa Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico** es el responsable de planificar y ejecutar proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Mediante este programa se devengaron \$ 205,72 millones. Entre las metas ejecutadas tenemos: la promoción para la capacitación en introducción a la

programación en escuelas se dictaron 238 cursos que representan el 148,7% de la meta prevista y en el caso de promoción para la capacitación docente en ciencias de la computación se dictaron 48 cursos que equivale al 320,0% de la meta prevista.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) otorgó transferencias al sector privado para actividades científicas o académicas por un total de \$ 4.668,93 millones, mediante los **Programas: Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica** remitió \$ 4.434,16 millones, **Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social** devengó \$ 120,77 millones e **Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul** un total de \$ 114,00 millones.

El **Programa Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica** tiene por objeto el fomento de las actividades científicas y tecnológicas, abarcando el financiamiento del funcionamiento de los centros científico - tecnológicos, institutos y unidades ejecutoras dependientes del CONICET y de la infraestructura necesaria para llevar a cabo las acciones de investigación. También se incluye la promoción de la investigación científica y tecnológica mediante la asignación de subsidios para financiar proyectos de investigación y desarrollo y de actividades de apoyo de los mismos. Entre las metas ejecutadas se puede destacar las siguientes: visitas guiadas en la cual se recibieron 160.889 visitantes, lo cual representó el 65,9% de la meta prevista; en publicaciones técnicas se realizaron 15 publicaciones, ejecutándose el 100% de la meta prevista; en cuanto al asesoramiento técnico se investigaron 471 casos, que equivale al 81,2% de la meta prevista; en financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo nacionales se terminaron 79 proyectos, que equivalen al 101,3% de la meta prevista y para financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo internacionales se terminaron 9 proyectos, lo cual representó el 15,0% de la meta prevista.

Mientras que el Programa Desarrollo de Políticas de Vinculación Tecnológica y Social tiene como objetivo dar respuestas concretas a las necesidades del país, el Consejo cuenta con una política de vinculación tecnológica y social gestionada desde la Gerencia de Vinculación Tecnológica, la cual se orienta a articular las necesidades del medio social y productivo, con las capacidades y desarrollos de los equipos de investigación del CONICET. De la cual se destaca la coordinación de la vinculación entre la comunidad científica y el medio socio-productivo, a efectos de lograr la transferencia de tecnología. Entre las metas físicas ejecutadas más significativas se pueden mencionar: la cartera de patentes vigentes (solicitudes presentadas y concedidas) que alcanza a las 1.046 presentaciones que equivalen al 100,6% de la meta prevista; como los Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN), se prestaron 17.146 STANs (representan el 127,0% de la meta prevista) y de los cuales 393 son nuevos; también se prestaron 42 asesorías individuales y se firmaron 223 convenios de Asistencia Técnica (les corresponde el 88,6% de la meta ejecutada). Cabe destacar que estas iniciativas tienen como objeto lograr una mayor transferencia y vinculación con el sector socio productivo, brindando servicios para el análisis, evaluación y/o generación de propuestas de mejora de artefactos, organizaciones y/o procesos.

El Programa Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul es una iniciativa estratégica para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en las áreas vinculadas al mar, habiéndose identificado ocho cuencas sedimentarias en la plataforma continental. El mismo se propone impulsa una visión estratégica que provea bases sólidas a la labor científica y a las políticas sectoriales. En relación a las metas físicas se informa que no hubo metas ejecutadas, tanto en el relevamiento de áreas estratégicas pesqueras como de relevamiento geológico geofísico. El incumplimiento en la programación física se debió a que los buques oceanográficos del CONICET, ARA Austral y Puerto Deseado, no han realizado campañas científicas, producto de tareas de reparación y mantenimiento. El buque Puerto Deseado fue desafectado de su trabajo para investigación, ya que la inversión a realizar no se justifica en un buque de



tanta antigüedad (47 años) mientras que el Buque Oceanográfico ARA Austral, se encuentra en etapa de mantenimiento fondeado en su apostadero de la Base Naval Mar del Plata, realizando la instalación de la PTAS (Planta de tratamientos de efluentes grises y negros) que se estima finalizar a fines de marzo 2024 como trabajo más importante. Por último, la embarcación del Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC), lancha científica “Shenu”, se encuentra en el apostadero de la Base naval Ushuaia con capacidad operativa para navegar el Canal Beagle, incluyendo la zona de Isla de los Estados, sirve como una plataforma para el desarrollo de investigaciones científicas relacionadas con la oceanografía (física, química y biológica), el estudio del ecosistema marino del fondo, la geología costera, la hidroacústica y la evaluación de los recursos vivos locales. A través de esta embarcación se efectuaron 19 campañas.

Si desea conocer más:

¿Qué es el CONICET?

Un organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación que fomenta y subvenciona la investigación científica y tecnológica del país.

Efectúa actividades de apoyo al avance científico tecnológico al sector público y privado, otorga becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios o para la realización de investigaciones específicas y subsidios a proyectos de investigación. También se organizan y subvencionan institutos, laboratorios y centros de investigación. En el marco académico administra las carreras del Investigador Científico y Técnico y del Personal de Apoyo a la Investigación y el Desarrollo, brindando asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) otorgó para el **Programa Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales**, el cual tiene por objetivo, ejercer un rol preponderante en su rol de Autoridad Nacional de Metrología del país, el cual desarrolla las acciones como referente nacional en materia de tecnología industrial y mediciones, así como nexo de coordinación entre todos los actores abocados al servicio de la política industrial y de la innovación tecnológica. Además, se lideran y ejecutan políticas de desarrollo e innovación en procesos industriales, las que

comprenden el fomento al desarrollo de tecnologías verdes, el impulso a la movilidad eléctrica y la generación de capacidades en temas de la economía del conocimiento, entre otras cuestiones relacionadas con la transformación digital de la economía. Por medio de este programa se devengó un total de \$ 3.885,92 millones, destinando la suma de \$ 3.789,66 millones para actividades científicas o académicas y para becas un total de \$ 96,26 millones. Respecto de las mediciones físicas, principalmente se trata de servicios sujetos a la demanda de los usuarios que son empresas industriales y de servicios, lo cual resulta un factor no controlable. En el subprograma ***Fomento de la Competitividad Industrial*** hay varias metas ejecutadas: en análisis y ensayos se brindaron 29.188 servicios (es el 116,8% de la meta prevista); en servicios de desarrollo se realizaron 361 servicios (representa 120,7%); en servicios metrológicos se ejecutaron 67.486 servicios (que equivalen al 120,7%); en servicios de asistencia técnica se brindaron 19.818 servicios (es el 93,2% de la meta prevista); en servicios de capacitación se ejecutaron 2.805 servicios (que equivale al 92,3% de la meta prevista) y en los servicios de certificación se brindaron 2.365 servicios (siendo el 76,7% de la meta prevista). En el subprograma ***Extensionismo Industrial Federal*** también encontramos varias metas ejecutadas: en servicios de desarrollo se ejecutaron 44 servicios (que representan el 146,7% de la meta prevista); en servicios de capacitación se prestaron 1.534 servicios (es el 117,1%); en servicios metrológicos se brindaron 2.569 servicios (equivale al 112,8% de la meta prevista); en servicios de asistencia técnica se ejecutaron 5.593 servicios (es el 95,4% de la meta prevista) y para análisis y ensayos se completaron 32.890 servicios (corresponde al 53,8% de la meta prevista).

A través del **Programa Actividades Centrales** se transfirieron \$ 4.343,90 millones para actividades científicas o académicas, por este programa se ejecutan todas aquellas políticas necesarias para fortalecer el rol del organismo como un Instituto de desarrollo tecnológico, generando las competencias que le permitan poner a la industria nacional en marcha, mediante la provisión de más y mejores servicios, el fortalecimiento de la presencia territorial, la sustitución de importaciones y la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.

Se cumplen las funciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo, al mismo tiempo que se definen las acciones para fortalecer, controlar y vincular el desarrollo de los diferentes programas y actividades del INTI.

Si desea conocer más:

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, es referente en materia de tecnología industrial y de metrología, tiene como misión contribuir al desarrollo de la industria a través de la generación y la transferencia tecnológica, la certificación de procesos, productos y personas y el aseguramiento de la calidad de los bienes y servicios producidos en todo el país.

La Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) a través del **Programa Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación** realizó transferencias por un total de \$ 19.781,89 millones.

A través de este programa se concentraron las acciones destinadas a promover, fomentar y financiar la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación del país, por medio de la financiación de proyectos destinados a mejorar el perfil productivo y la calidad de vida de la población. En cuanto a las metas físicas pueden mencionarse las siguientes: el otorgamiento de subsidio a FONARSEC se dieron 210 subsidios que representan el 105,0% de la meta prevista; otorgamiento de crédito a FONTAR se otorgaron 270 préstamos, que equivale a 112,5% de la meta prevista; subsidio a FONCYT se otorgaron 5.426 subsidios, que es el 64,6% de lo previsto y el otorgamiento de subsidios a FONTAR se dieron 631 subsidios que corresponde al 64,3% de la meta prevista. Entre los indicadores obtenidos por este programa se mencionan: tasa de culminación de proyectos financiados FONTAR 54,60%; tasa de culminación de proyectos financiados FONARSEC 40,00% y tasa de culminación de proyectos financiados FONCYT 30,60%.

Si desea conocer más:

El Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i) es un organismo nacional descentralizado con autarquía administrativa y funcional, cuyo objetivo es promover la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación productiva de la Argentina, para mejorar su perfil productivo y la calidad de vida de la población.

La Agencia diseña e implementa instrumentos de promoción orientados en distintas temáticas, sectores y beneficiarios, a través de tres Fondos de financiamiento: el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT), el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) y el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC).

La Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo a través del **Programa Fomento al Desarrollo Tecnológico** desarrolla las acciones de promoción de las actividades que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información, contando con el avance de la ciencia y de las tecnologías, consideradas esenciales para el desarrollo del actual sistema productivo e impulsor de productos o servicios innovadores para el nuevo paradigma industrial, basado en la creación, adopción y uso del conocimiento y nuevas tecnologías. A través del mismo se han devengado \$ 5.220,05 millones para actividades científicas o académicas, de los cuales la suma de \$ 3.300,00 millones se remitido a UBATEC S.A. En relación a las metas físicas se informa que: en asistencia financiera para proyectos en el desarrollo de la economía del conocimiento la meta ejecutada es de 137 proyectos financiados (representa el 66,5% de la meta prevista) y en asistencia financiera para capacitación y formación de la economía del conocimiento la meta ejecutada es de 64 entidades asistidas (equivale al 34,6% de la meta prevista). Entre los indicadores pueden mencionarse: cobertura del enfoque de género en la asistencia financiera y técnica a empresas tecnológicas el 7,00% de ejecutado anual y para cobertura del enfoque de género en el desarrollo de proyectos de capacitación sobre actividades de la economía del conocimiento el 6,00%.



## ✓ Promoción y fortalecimiento de la Agroindustria

### Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible	40.392,39
Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	10.074,24
Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía	9.048,29
Programa Federal de Reconversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera	3.574,50
Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo	926,39
Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca	434,96
Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario	12,00
Administración y Control Comercial Agropecuario	5,00
<b>TOTAL</b>	<b>64.467,77</b>

El Programa Políticas para el Aumento de la Producción y Productividad en las Cadenas Agroindustriales en Forma Sostenible desarrolla las políticas y estrategias que tienen como objetivo el incremento de la producción y productividad en su conjunto de los sectores: agrícola, ganadero, lechero, pesquero y forestal, conservando la biodiversidad y mejorando la calidad de los recursos naturales. Se efectuaron transferencias a empresas privadas por \$ 34.975,31 millones, para actividades científicas o académicas por \$ 2.820,62 millones, a instituciones privadas (culturales y sociales) sin fines de lucro por \$ 25,97 millones. A provincias y municipios se devengaron transferencias corrientes por \$ 1.720,21 millones, para el Fondo Fiduciario para la Promoción de la Ganadería Ovina por \$ 850,00 millones y a cooperativas \$ 0,29 millones. En cuanto a las metas físicas tenemos: para control de buques pesqueros se ejecutaron 13.086 inspecciones (el 237,9% de la meta prevista); por asistencia financiera a productores caprinos se aprobaron 48 proyectos (es el 192,0%); por difusión de estadísticas de pesca y acuicultura se realizaron 80 publicaciones (es el 100,0% de la meta prevista); por realización de campañas para el estudio de especies

dulciacúcolas se completaron 4 campañas (el 100,0%); para promoción del consumo de pescado se ejecutaron 8 eventos (el 100,0%); por control de tráfico de pesquero marítimo se han monitoreado 396 buques (el 86,1%); por asistencia financiera a productores ovinos se han aprobado 265 proyectos (es el 75,7%) y por asistencia financiera a productores forestales se han ejecutado 33.947,04 hectáreas forestadas (el 56,6%). En cuanto a los indicadores tenemos consumo per cápita de proteína animal (vacuna + porcina + aviar)(ODS 2.3.2) se han ejecutado 114,56 cantidad de kg/cap/año.

El **Programa de Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario** tiene como objetivo dar respuesta a los actores de las cadenas agroindustriales ante los eventos de emergencias y desastres naturales agropecuarios derivado de situaciones propias de la naturaleza con impacto negativo en la actividad agrícola. En este programa se encuadran las acciones del Sistema Nacional para la Prevención y Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (Ley N° 26.509). Se han transferido a provincias la suma de \$ 8.187,47 millones, a municipios un total de \$ 1.886,27 millones y a instituciones públicas financieras se enviaron \$ 0,50 millones. En relación con las mediciones físicas por: asistencia financiera a productores en emergencia para recomponer capacidades productivas se otorgaron 35.346 asistencias de las cuales 15.463 se realizaron bajo las acciones de apoyo y 19.883 en el marco del Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios (FONEDA), lo cual representa el 132,9% de las metas previstas; y para mejoramiento de caminos rurales, se destaca el impacto de los convenios ejecutados con obras de caminos por 4.577,56 km (que es el 34,7% de la meta prevista), 205,05 km de canales de riego, 16.965 m<sup>3</sup> reservorios de agua y 10 perforaciones. En este marco, resultaron beneficiadas 31 escuelas.

El **Programa Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía** tiene como objetivo el fomento del agregado de valor en cada uno de los eslabones de todas las cadenas agroindustriales en el marco estratégico de la bioeconomía. Entre los aspectos más relevantes del programa, se encuentra la elaboración de programas sectoriales de

diversificación de comercialización de la producción proveniente de las economías regionales, la identificación de necesidades de infraestructura y faltantes de tecnologías agropecuarias regionales y el diseño programas que den respuestas a dichas necesidades. Además, el diseño instrumentos de aliento a la producción de alimentos provenientes de las economías regionales, la transformación de materias primas realizada por pequeños productores con énfasis en la calidad, la inocuidad y la diferenciación propendiendo a promover el empleo y la capacitación de mano de obra de las economías regionales y locales, las transferencias realizadas alcanzaron la suma de \$ 9.048,29 millones. En cuanto a las mediciones físicas: por atención de consultas de Pymes alimentarias se resolvieron 878 consultas (el 109,8%); en capacitación para mejorar la productividad del sector agroalimentario se capacitaron 17.272 personas (el 64,4%); por otorgamiento del sello de alimentos argentinos se otorgaron 13 sellos (el 59,1%) y por asistencia financiera para mejorar la competitividad de las MiPyMEs en la industria alimentaria “Desarrollar” se han otorgado 25 asistencias (el 41,7%). El indicador Porcentaje de valor agregado sobre la producción total del sector de alimentos y bebidas (AyB) (ODS 2.3.1) es el 25,7% del ejecutado anual.

**El Programa Federal de Reversión Productiva y Apoyo a la Actividad Ganadera** tiene como objeto la implementación de políticas tendientes a contribuir al aumento de la producción y de la productividad de la ganadería bovina de carne y de leche, así como mejorar su sistema de industrialización. Asimismo, a través de este programa se implementan políticas de promoción del sector a través de bonificación de tasas de interés sobre líneas de crédito y/o aportes económicos enmarcados en convenios específicos con Provincias y otras entidades públicas o privadas vinculadas al sector. Además, se llevan a cabo las políticas correspondientes al Plan de la Ganadería Argentina 2022-2023 (GanAr). A través del mismo se devengó la suma de \$ 3.024,50 millones para gobiernos provinciales, \$ 500,00 millones para gobiernos municipales y \$ 50,00 millones para instituciones culturales y sociales sin fines de lucro. En relación con las acciones realizadas en 2023 en el marco de este programa, se destaca la suscripción de convenios para

otorgar Aportes No Reintegrables a 15 provincias para el aumento de la producción y productividad de la ganadería Bovina. Al respecto, los fondos se destinan para financiar acciones vinculadas a sanidad y biotecnologías reproductivas; instalaciones para el manejo de hacienda; infraestructura predial; implantación de pasturas y verdeos, forrajes conservados y alimentación estratégica; incorporación de genética en pie con fines reproductivos; incorporación de tecnología ganadera y adecuación de frigoríficos para el fraccionamiento de medias reses, entre otras acciones, distribuidos según el siguiente detalle: 1 frigorífico (el 4,0% de la meta prevista) y 19.485 productores asistidos (el 767,1% de la meta prevista). En relación con la ejecución 2023, los frigoríficos asistidos para optimizar el desarrollo del proceso de troceo, estuvieron por debajo de lo programado debido a que no hubo demanda en este ítem. Los productores ganaderos asistidos para el incremento de la productividad y la competitividad de la Cadena Cárnica Argentina, superaron la ejecución programada, debido a que aumentó el alcance de los convenios firmados con las provincias lo que permitió alcanzar en forma directa o indirectamente a mayor cantidad de beneficiarios. Cabe destacar que la ampliación de la cantidad beneficiarios radica en el análisis que hace la provincia receptora de fondos de cuantos beneficiarios se pueden atender en forma directa e indirecta. Dicho detalle es informado al momento de presentar el plan de trabajo que avala el convenio. El presupuesto de metas del presente ejercicio se efectuó teniendo en cuenta las ejecuciones de presupuestos anteriores sin embargo las previsiones provinciales superaron las previstas presupuestariamente. El indicador de resultado que mide las Toneladas de Carne Faenada - Res con Hueso que se producen fue de 3.286.134,83 toneladas.

**El Programa Formulación de Políticas para la Agricultura Familiar y Desarrollo Productivo** el cual tiene como objetivo fortalecer el rol de la agricultura familiar campesina e indígena a través de favorecer herramientas que faciliten sistemas de vida y producción que preservan la biodiversidad y sostengan procesos de transformación productiva, así como su contribución a la seguridad y soberanía alimentaria en cumplimiento de la Ley N° 27.118, las transferencias alcanzaron la suma de \$ 926,39 millones. Respecto de las



acciones llevadas a cabo en 2023, se destaca el Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL). Este programa pretende facilitar la constitución y/o la organización de Unidades Productivas Asociativas (UPAF) para abastecer a las comunidades con alimentos de tipo agroecológico, a precios justos y a su vez generar fuentes de empleo y arraigo. Para lograr esto es necesario financiar su constitución y acompañarles para lograr que funcionen adecuadamente y perduren en el tiempo. En base a estas premisas se alcanzaron los siguientes logros: 19 proyectos financiados para facilitar abastecimiento local, un manual de acompañamiento de UPAF, 19 capacitaciones a encargados de PROTAAL provinciales y 8 reuniones mensuales con grupos de tutores de UPAF. Respecto de la ejecución de asistencias, la misma fue muy baja en el 4to trimestre del 2023 (en total fueron 190 proyectos asistidos), esto debido a dificultades administrativas causadas en la creación y organización del Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena que demoraron la evaluación y aprobación de los proyectos formulados en el marco del Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local y la interrelación con áreas que intervenían en el circuito administrativo que dependían del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca a partir de que el INAFCEI pasara a Jefatura de Gabinete de Ministros, y su aprobación para que fueran financiados. En cuanto a la asistencia financiera a productores en situación de riesgo productivo se han financiado 1.673 proyectos.

**El Programa Actividades Comunes de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca** se llevan adelante las acciones de apoyo a las áreas sustantivas para la ejecución de las políticas públicas. Asimismo, se llevan a cabo las políticas comunicacionales, coordinando la asistencia y participación en eventos, ferias y exposiciones, en el ámbito de su competencia como así también la asistencia y promoción de la organización de actividades de fomento, promoción y difusión de las actividades. Mediante el mismo se han realizado transferencias al sector privado para actividades científicas o académicas, a empresas privadas, a la

administración pública municipal e instituciones sin fines de lucro por la suma de \$ 434,96 millones.

El Programa Políticas de Instrumento de Financiamiento para el Sector Agropecuario lleva a cabo distintas políticas de apoyo al financiamiento del sector agropecuario, entre las que se destacan:

- Promover la utilización y diversificación de instrumentos financieros para los productores agropecuarios.
- Aplicar programas de bonificación de tasa de interés para fomentar la toma de crédito de los distintos sectores, con el objetivo de fomentar la inversión en tecnología, maquinaria agrícola, procesos productivos, capacitaciones y toda incorporación que permita darle dinamismo al sector.
- Mejorar la oferta de financiamiento a empresas y regiones del país que habitualmente ven restringidos su acceso al financiamiento mejorando las oportunidades de desarrollo.
- Plan de promoción del uso del warrant.
- Charlas y conferencias explicativas de la herramienta, particularmente en plazas del interior del país.
- Fortalecimiento del programa de inspecciones a las empresas warranteras.
- Mejora en el software de gestión de la herramienta “warrant electrónico”.
- Realización de un evento de difusión sobre warrant agropecuario, con participación del sector público y privado.

Mediante el mismo se realizaron transferencias a instituciones públicas financieras por un total de \$ 12,00 millones. Asimismo, en el ejercicio 2023, el financiamiento bancario, con tasa de interés bonificada, ascendió a un monto de \$ 10,64 millones en concepto de bonificación de tasa de interés. Los pagos realizados corresponden a créditos otorgados que se encuentran amortizando el interés que la SAGYP se ha comprometido a su bonificación. Cabe destacar que las tasas abonadas corresponden a los compromisos asumidos por la Secretaría en los Convenios que fueron celebrados

oportunamente con las siguientes instituciones financieras: Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de la Provincia de La Pampa. En relación a los beneficiarios abarcan los especificados en cada convenio: productores, cooperativas, MiPyME, etc., de acuerdo a lo manifestado en cada convenio.

Si desea conocer más:

**Warrant:** es un título de crédito que permite al dueño de una mercadería darla en custodia a una empresa emisora debidamente autorizada, obteniendo a cambio la emisión de un certificado de depósito y warrant. Mediante dicho sistema, la empresa almacenista, debidamente autorizada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, emite dos certificados: el de depósito que acredita la titularidad de la mercadería, y el warrant, que permite acceder al financiamiento dando en garantía las mercaderías depositadas. Ambos documentos pueden circular en forma autónoma, debiéndose registrar obligatoriamente el primer endoso en los libros rubricados que deben llevar las empresas autorizadas. A los fines de su negociación el warrant produce efectos durante los seis meses siguientes a la fecha de su emisión, sin perjuicio de su renovación total o parcial. Si el préstamo no fuese cancelado, el acreedor tiene expedita la acción prevista en el artículo 17 de la Ley 9643, debiendo solicitar el remate de la mercadería que se halla almacenada en los depósitos custodiados por las empresas emisoras de dichos certificados. En tanto no mediare oposición dentro del tercer día, el producido del remate será distribuido, gozando el acreedor de un privilegio superior con respecto a cualquier otro crédito, con las excepciones previstas en el artículo 22 de la misma Ley.

El Programa Administración y Control Comercial Agropecuario, mediante el cual se transfirió \$ 5,00 millones, tiene por objetivo garantizar el cumplimiento de las normas comerciales por parte de los operadores que participan en el Mercado de Carnes, Granos y Lácteos a fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del sector agroalimentario en todo el territorio nacional. En cuanto a las mediciones físicas para fiscalizaciones comerciales agropecuarias se realizaron 6.414 inspecciones, las cuales representan el 126,0% de la meta prevista.



## ✓ Transferencias corrientes al sector energético y minero

Las transferencias efectuadas a través de los programas que se describen a continuación se alinean principalmente con las prioridades: Normalización del Mercado Eléctrico, Yacimientos Carboníferos Río Turbio S.E, Normalización del Mercado de Hidrocarburos, como así también a la política geológico - minera.

### Secretaría de Energía

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	1.758.659,43
Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	233.516,19
<b>TOTAL</b>	<b>1.992.175,61</b>

El Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica transfirió a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) \$ 1.758.176,35 millones destinados a la adquisición de combustibles líquidos y gaseosos a ser utilizado para la producción de energía termoeléctrica, pagos por transacciones y gastos operativos del sector, entre otros. Mientras que se transfirió la suma de \$ 286,35 millones para atender gastos corrientes al Programa Apoyo para el desarrollo de políticas energéticas de la Comisión Mixta Argentino - Paraguaya del Río Paraná (COMIP), en tanto remitió la suma de \$ 196,73 millones a la Comisión Técnica Mixta Salto Grande para atender gastos corrientes.

Por el Programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos se asistió entre otras:

- A las Empresas Privadas comprendidas en el Plan Gas IV - Decreto N° 892/2020, se les remitió la suma de \$ 123.816,13 millones y a la Administración Pública Provincial un total de \$ 15.897,43 millones.

- Por Asistencia Económica Transitoria a las Empresas Productoras, Fraccionadoras y Distribuidoras de GLP, se remitieron \$ 6.597,17 millones a Empresas Privadas, un total de \$ 121,73 millones a Cooperativas y la suma de \$ 6,13 millones a Empresas Públicas no Financieras.
- A las Empresas Privadas productoras de Gas Propano - Decreto N° 934/2003, se le transfirió la suma de \$ 7.374,94 millones, destinados a cumplir compromisos en el marco del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano Indiluido para Redes de Distribución.
- Por Asistencia Económica Transitoria a Subdistribuidoras de Gas - Resolución M.E. N° 507/2021, se devengaron un total de \$ 28,08 millones a Empresas Privadas y la suma de \$ 7,19 millones a Empresas Públicas no Financieras.
- A las Empresas Privadas Distribuidoras de Gas - Resolución N° 508/2017 se les transfirieron \$ 3.542,88 millones en concepto de compensación de los menores ingresos que las licenciatarias del servicio de distribución de gas natural por redes recibieron de sus usuarios respecto a los establecidos en las tarifas vigentes y para la asistencia económica a subdistribuidoras.
- Al Fondo Fiduciario para subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo-GLP, con \$ 74.858,84 millones. Este fondo tiene por objeto financiar gastos del programa Hogares con garrafa, subsidiando hogares de bajos recursos consumidores de GLP envasado. Se beneficiaron en promedio por trimestre 2,3 millones de hogares de bajos recursos sin acceso a la red de gas natural, siendo la cantidad de beneficiarios mayor a lo proyectado debido a que existe una gran movilidad de beneficiarios en función de los requisitos que estos deben cumplir, produciendo un constante ingreso y egreso de los mismos al padrón.
- A las Empresas Públicas no Financieras Municipales se remitió la suma de \$ 1.265,67 millones.

## Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

A través del Programa Formulación y Ejecución de la Política Geológico - Minera se devengó un total de \$ 1.410,28 millones, de los cuales se ha destinado un total de \$ 1.000,00 millones al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), para otras instituciones culturales y sociales sin fines

de lucro \$ 236,00 millones, para actividades científicas o académicas \$ 112,70 millones para la Fundación Empremin y para la administración pública provincial \$ 61,58 millones.

En el marco de este programa se desarrollan las acciones destinadas a implementar la política geológico-minera del país, partiendo de una visión federal enmarcada entre los objetivos prioritarios para elaborar y ejecutar la política minera fomentando el crecimiento económico y crear las condiciones necesarias y suficientes para la inversión sostenible del sector y el afincamiento de proveedores de bienes y servicios. Asimismo, tiene como objetivo optimizar el impacto productivo regional de la minería mediante la adopción de mejores prácticas, regulaciones y/o instituciones para la gestión socio- ambiental minera sostenible y sustentable. Entre las mediciones físicas podemos mencionar: por exenciones impositivas y arancelarias a inscriptos en el régimen de inversiones mineras se ejecutaron 6.725 beneficios, que representan el 96,1% de la meta prevista, por control de empresas inscriptas en el régimen minero se realizaron 64 auditorías (el 21,3%), por desarrollo de proyectos de asistencia a PyMES mineras se han terminado 37 proyectos (el 38,5%) y por ejecución de proyectos de desarrollo local se han terminado 27 proyectos (el 112,5% de la meta prevista). En cuanto a los indicadores tenemos: beneficiarios del régimen de promoción de inversiones mineras - Ley N° 24.196 se han ejecutado 101 proyectos mineros y por desarrollo de proyectos mineros con perspectiva de género (PPG) se ha ejecutado el 25,00%.

Por otra parte, la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, en el marco del Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía, transfirió:

- \$ 700.000,00 millones a Energía Argentina S.A (ex IEASA ex ENARSA) destinado principalmente a compensar el diferencial entre el precio de venta en el mercado interno y el precio de adquisición de la importación de combustible.

- \$ 35.200,00 millones a la Empresa Yacimientos Carboníferos de Río Turbio S.E. aplicado al financiamiento de gastos corrientes como salarios y erogaciones operativas y de inversión.
- \$ 23.297,28 millones al Ente Binacional Yacyretá, asociado principalmente al pago de anticipos por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay,
- \$ 212,00 millones a la Unidad Especial Sistema de Transmisión de Energía Eléctrica (UESTEE) aplicado al financiamiento de gastos corrientes como salarios y erogaciones operativas.

### ¿Qué es Energía Argentina S.A. (ex IEASA ex ENARSA)?

Es una empresa pública argentina creada por la Ley N° 25.943 en el año 2004 como ENARSA.

Dedicada al estudio, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos, el transporte, el almacenaje, la distribución, comercialización e industrialización de estos productos y sus derivados, el transporte y distribución de gas natural, y la generación, transporte, distribución y comercialización de energía eléctrica.

(<https://www.energia-argentina.com.ar/index.php/la-empresa/>)

### ¿Qué es la Compañía Administradora del Mercado Mayorista-CAMMESA?

Es una empresa privada argentina sin fines de lucro. Creada por el Decreto N° 1.192/1992 en cumplimiento del Art. 35 de la Ley N° 24.065.

El 80% está en manos de agentes del mercado mayorista de electricidad, el otro 20% pertenece a la Secretaría de Energía. Tiene a su cargo las compensaciones a la generación y distribución eléctrica.

(<https://cammesaweb.cammesa.com/empresa/>)

### ¿Qué es un Fondo Fiduciario?

Es un contrato mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional - a través de algunas de sus jurisdicciones - transmite la propiedad de bienes de su dominio a un administrador para realizar un fin de interés general.

La constitución de un Fondo Fiduciario debe crearse por una Ley que fije sus pautas, objetivos y características.



## ✓ Transferencias corrientes al sector transporte

### Ministerio de Transporte

Programas de mayor relevancia financiera	Monto en millones de pesos
Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte	479.216,31
<b>TOTAL</b>	<b>479.216,31</b>

El Ministerio de Transporte mediante el **Programa Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte**, devengó transferencias hacia el Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT) por \$ 479.216,31 millones. Este programa pretende resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las paradas de buses, la obsolescencia y el deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas y el deterioro de la infraestructura por la falta de mantenimiento. También busca promover la conectividad de las ciudades del Interior del país, que hoy en día cuentan con servicios de transporte público de baja calidad y que no pueden ser sostenibles económicamente en el tiempo.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro ha transferido a través del **Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del**



**Ministerio de Transporte** la suma de \$ 335.145,39 millones al Operador Ferroviario S.E., la suma de \$ 40.500,00 millones para Aerolíneas Argentinas S.A., al Belgrano Cargas y Logística la suma de \$ 35.352,24 millones, al Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A un total de \$ 18.007,37 millones, \$ 8.991,16 millones a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E., \$ 4.361,02 millones a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E., \$ 1.358,06 millones para Intercargo S.A., \$ 873,09 millones a Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado y a la Administración General de Puertos S.E. un total de \$ 145,00 millones.

## ✓ Otras transferencias corrientes

### Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad

A través del Programa Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG) se realizaron transferencias por un total de \$ 68.409,88 millones.

Este programa comprende el Plan Nacional de Acción contra las Violencias por motivos de Género 2020-2024 (PNA), obligación que surge de la Ley N° 26.485 de Protección Integral Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales. Entre las acciones desarrolladas, se destacan el Programa Acompañar, los Centros Territoriales Integrales como parte de los dispositivos de abordaje integral de políticas de género y diversidad en todo el país, la difusión de la Línea 144, el Sistema digital para emergencias en casos de violencias por motivos de género para los gobiernos locales, el Programa para el Apoyo Económico Urgente y la Asistencia Integral Inmediata ante casos de violencias extremas por motivos de género, entre otras iniciativas. En cuanto a las mediciones físicas de este programa puede decirse lo siguiente: en el marco de las políticas de prevención integral de la violencia por razones de género, se desarrollaron 721 talleres, sobrejucutando lo programado para el ejercicio por incremento en la demanda por parte de diversas instituciones y organizaciones sociales y comunitarias a nivel federal. El Programa de Apoyo y Fortalecimiento de la Red de Hogares, Refugios y

Dispositivos de Protección Integral busca respaldar y afianzar la red de instituciones y otros mecanismos de protección a través del financiamiento de proyectos para la refacción, equipamiento y ampliación de los Dispositivos Territoriales de Protección. En este contexto, se fortalecieron 31 instituciones no llegando al cumplimiento de lo previsto por demoras y modificaciones en la gestión del programa y en la evaluación de los proyectos presentados por las entidades solicitantes. En el caso del Programa “Acompañar” que asiste a personas que se encuentran en riesgo por situación de violencia por motivos de género, se registró el ingreso de 103.892 personas durante el ejercicio 2023. En este sentido, dicho programa se realiza en articulación con la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) y al mismo tiempo se invita a las provincias, a los municipios, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a otros organismos públicos dependientes del Poder Ejecutivo Nacional con competencia en la materia a suscribir acuerdos específicos mediante los cuales se los faculta a constituirse como Unidades de Ingreso, Acompañamiento y Seguimiento (UdAs) previa firma de un convenio. Por su parte, el programa de Apoyo Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios tiene como objetivo la asistencia integral de aquellas personas del grupo familiar y/o allegados de víctimas de femicidio, travesticidio y transfemicidio a través del apoyo económico, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico. La meta física se subejecutó, llegando a 175 personas asistidas. Fue nula la ejecución del programa que propone la generación e implementación de un sistema de alerta en situaciones de emergencia por violencias de género, que articula con organismos públicos, provincias y municipios. Esta situación se debió a que se desarrolló el proceso de adquisición durante el ejercicio, no llegando a implementarse. Respecto de la Asistencia Integral a Personas en Situación de Violencia por Motivos de Género -Línea 144 (PPG) que ofrece orientación, contención, articulación y seguimiento de casos y consultas sobre situaciones de violencia por motivos de género; se asistieron a 288.094 personas en el ejercicio 2023. Y respecto de la cantidad de intervenciones se registraron 53.927 casos, sobreejecutando la meta dadas las necesidades coyunturales y demanda de asistencias. Por último, el programa “Producir” prevé el fortalecimiento de proyectos productivos a través de asistencias económicas

y otras acciones. Para el ejercicio 2023, se planificaron 150 proyectos financiados, de los cuales sólo se financiaron efectivamente 53 dadas las demoras en la presentación de documentación por parte de las organizaciones sociales beneficiarias.

Por el Programa Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad (PPG) se devengó la suma de \$ 283,14 millones, principalmente para ayudas sociales a personas y en menor medida para instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

Este programa tiene entre sus objetivos diseñar e implementar acciones orientadas a facilitar la igualdad de géneros en diversos ámbitos como el mundo del trabajo, la salud, el desarrollo rural, la participación política, el deporte y otros. Para ello, se realizaron mesas de trabajo con otros ministerios, organismos del Estado, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias. En cuanto a las mediciones físicas de este programa puede decirse que desde la Dirección Nacional de Políticas de Cuidado se promueve y coordina una Mesa de Trabajo Interministerial de Políticas de Cuidado, con el objetivo de articular acciones y orientar las políticas en la materia hacia la igualdad de género. En 2023 se sobrecumplió el objetivo programado de coordinar las 6 mesas de trabajo interministeriales, y se llevaron a cabo 8 mesas en total en donde se trataron temas como: el Programa Registradas y Políticas de Cuidado, entre otros. Respecto de la Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad, durante el 2023 se realizaron 2.686 intervenciones, con especial foco en la mayor vulnerabilidad de las personas LGTBI+ y acciones de coordinación de asistencia sanitaria, habitacional, social y económica. En cuanto al Programa “Generar” para el ejercicio 2023 se ejecutaron solamente 8 de las 40 transferencias programadas para financiar proyectos. Por último, las acciones de distribución de kits asociados a la Promoción de la Lactancia Compartida que buscan favorecer los derechos de las mujeres y personas gestantes en el acceso a la salud de los recién nacidos en el marco de la Ley N° 27.611 de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia, se vieron subejecutadas por las demoras en las entregas por inconvenientes en la articulación con los organismos receptores.

## Superintendencia de Servicios de Salud

El Programa Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud contribuye a asegurar que todos los beneficiarios del Sistema Nacional del Seguro de Salud comprendidos en la Ley N° 23.661 tengan acceso a las prestaciones médicas de alto impacto económico y baja incidencia de ocurrencia, así como patologías crónicas de tratamiento prolongado. Específicamente, el programa cubrió y financió la asistencia brindada por los Agentes del Seguro de Salud a sus beneficiarios en prestaciones de trasplante de órganos, alta complejidad, hemofilia, HIV-SIDA y/o enfermedades intercurrentes, drogadicción (pacientes con dependencia física y psíquica del uso de estupefacientes), rehabilitación integral de las personas con discapacidad y tratamientos prolongados con medicamentos. A través de este programa se devengó la suma de \$ 68.173,25 millones. En cuanto a las mediciones físicas se podemos decir: que las prestaciones cubiertas incluyeron la Asistencia para Tratamientos prolongados con Medicamentos y la Asistencia a Drogadependientes, observándose desvíos en exceso debido al cambio en el método de liquidación y abono de prestaciones a reintegrar se ejecutaron 8.513 subsidios mensuales.

En contraste, se registraron desvíos por defecto en la Asistencia para Tratamientos de Alta Complejidad (28.376 pacientes asistidos), la Asistencia para Tratamientos de VIH/SIDA (252.581 subsidios mensuales) y la Atención por Discapacidad (1.693 subsidios mensuales). Estos desvíos se debieron a un cambio en el mecanismo de financiación mediante el sistema de integración. Los tratamientos cubiertos en lo que respecta a la Atención por Discapacidad incluyen principalmente estimulación temprana, transporte, formación laboral y/o rehabilitación profesional, educación general básica, atención ambulatoria, hogar con centro de día, centro de día, centro educativo terapéutico y apoyo a la integración escolar. Cabe destacar respecto a esta prestación que, en parte, es también financiada a través de un fondo de integración para personas con discapacidad que se detrae en forma directa del Fondo Solidario de Redistribución y que excede al control presupuestario del Organismo, ya que va por fuera de él.

En cuanto a la Asistencia para el Tratamiento de Pacientes Hemofílicos, se tenía previsto cubrir 840 reintegros, lo que representa una diferencia del 104,8 % con respecto a lo programado, ya que se reintegraron 1.720 subsidios mensuales. Además del cambio en el sistema de liquidación y abono, el sistema de compras consolidadas implementado por el Ministerio de Salud de la Nación modificó la forma de financiamiento y provisión del Factor antihemofílico. Esto resultó en que solo los tratamientos adicionales se financien mediante subsidios por reintegro. En cuanto a la asistencia para tratamiento prolongado con medicamentos se otorgaron 261.930 subsidios mensuales.

### Ministerio del Interior

El Programa Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad tiene como objetivo fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, el régimen electoral, el de los partidos políticos, así como todo lo relacionado con la programación y ejecución de la legislación electoral. Al mismo tiempo, promueve, coordina y desarrolla políticas públicas participativas que favorecen la articulación entre el Estado y la Sociedad Civil a través de acciones y actividades de promoción, capacitación, asistencia técnica e investigación. Durante el ejercicio 2023 se transfirió la suma de \$ 48.508,18 millones principalmente para instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, agrupaciones políticas en campañas electorales (Art. 32 Ley N° 26.571) y el Fondo Partidario Permanente (Artículo 6 Ley N° 26.215).

### Ministerio de Turismo y Deportes

Por el Programa Promoción Turística se realizaron transferencias por un total de \$ 27.600,52 millones. Este programa tiene como objetivo fiscalizar, incentivar y promover el turismo en el orden nacional, para lograr una mayor eficiencia del sector y asimismo fomentar la inclusión social en materia turística. Dentro de las acciones que se realizan, se encuentran labores de promoción, por medio de estrategias de fortalecimiento y difusión,

orientadas a aumentar la visibilidad y conocimiento de las distintas regiones y circuitos turísticos de la República Argentina.

A través del **Programa Deporte Federado e Iniciación Deportiva** se realizaron transferencias por un total de \$ 4.507,84 millones. Las acciones del programa se orientan a promover, impulsar y desarrollar condiciones de igualdad en la participación y representación del deporte nacional a través de una red federal que articule la mejora continua del deporte de mediano y largo plazo.

Mientras que por el **Programa Deporte Comunitario y Competencias** se devengó la suma de \$ 4.025,58 millones. El programa está a cargo de implementar las siguientes acciones:

- **Programas Clubes en Obra:** consiste en dar apoyo económico a clubes de barrio y pueblo y otras entidades deportivas que tiene un doble objetivo. Por un lado, fortalecer la infraestructura de las instituciones con el fin de reforzar el importante trabajo social y deportivo que desarrollan en la Comunidad. Por otro lado, a través de la entrega de los apoyos económicos por una doble vía, transferencias directas para que afronten la contratación de la mano de obra más la entrega de una tarjeta ticket nación con fondos exclusivos para la compra de materiales, buscando dinamizar las economías regionales y generar empleo directo.
- **Programa Clubes Argentinos (apoyo en emergencia):** en el contexto de emergencia sanitaria, se implementa el programa de apoyo a Clubes de Barrio y Pueblo en emergencia, imprescindible para brindar alivio financiero a estas instituciones cuyos ingresos y recursos se han visto disminuidos a causa de la suspensión de sus actividades en cumplimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.
- **Programas Competencias Deportivas Nacionales:** atento a las medidas sanitarias y protocolos a estudiar, se considera la posibilidad de llevar a cabo el calendario deportivo de los Juegos Evita y los Juegos

Nacionales de Playa. Asimismo, de desarrollarse este evento, las competencias podrán sufrir modificaciones en sus aspectos técnicos, deportivos y logísticos de acuerdo a las necesidades presupuestarias y tiempos considerados.

## Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo

A través del **Programa de Financiamiento de la Producción**, se promueve la detección las necesidades financieras, de capacitación y asistencia técnica a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) con el objetivo de: fomentar, promover y facilitar su acceso al crédito en las mejores condiciones. En el marco de las acciones del programa se destaca el Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP).

El Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP) es un instrumento que tiene por objeto facilitar el acceso al crédito y al financiamiento principalmente a través de créditos directos o sistemas de bonificación de tasas para préstamos productivos dirigidos a las MiPyMEs, a fin de fortalecer la expansión de sectores estratégicos para el desarrollo del país, haciendo especial hincapié en aquellos de alto valor agregado y que incorporan conocimiento en la producción, y la generación de empleo genuino. Respecto a las metas físicas se asistió un total de 111.217 empresas a través de la asistencia financiera por bonificación de tasas representando el 341,2% de la meta prevista. Se transfirieron a este Fondo un total de \$ 18.950,64 millones de pesos.

Por el **Programa Definición de Políticas de Comercio Interior** se ejecutan políticas comerciales internas, tendientes a profundizar la transparencia de los mercados a fin de eliminar distorsiones y propender al fomento de un comercio justo, moderno, competitivo y eficaz. Junto con ello, se llevará a cabo la instrumentación de herramientas destinadas a la modernización a través de medios electrónicos, simplificación y agilización de los trámites a realizar en el organismo, así como también a la supresión de aquellos que redunden en detrimento de los principios, que se procuran propender. A través de este programa se devengaron \$ 10.638,56 millones destinados

principalmente a fondos fiduciarios (Fideicomiso Red de Autopistas y Rutas Seguras - RARS por \$ 9.000,00 millones) y otros entes del sector público municipal y a empresas privadas.

Mediante el **Programa Promoción de la Productividad y Competitividad PyME y el Desarrollo de los Emprendedores** se busca promover procesos de transformación productiva, tanto a nivel sectorial como regional e intervenir en el fortalecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, fomentando la productividad, la incorporación del conocimiento, la digitalización, el empleo genuino, la agregación de valor, el desarrollo local, la formalización, internacionalización y competitividad. A través de este programa se transfirieron \$ 1.017,04 millones, destinando un total de: \$ 665,36 millones a empresas privadas, \$ 208,16 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y \$ 143,53 millones a cooperativas.

### **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**

El **Programa Control Ambiental** se desarrolla acciones para revertir y evitar formas de deterioro del medio, difundir y promover instrumentos de gestión ambiental y estimular conductas de preservación y mejoramiento de la calidad ambiental. A través del mismo se realizaron transferencias a Fondos Fiduciarios y Otros Entes del Sector Público no Financiero por un total de \$ 11.011,06 millones destinados al Fondo Nacional del Manejo del Fuego.

El **Programa Política Ambiental en Recursos Naturales** tiene como responsabilidad primaria asistir en la implementación de la política ambiental como política de Estado, articulando con los demás organismos del gobierno nacional y promoviendo la participación ciudadana en materia ambiental. Asimismo, el programa lleva adelante diversas actividades en materia de: Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio; Gestión Ambiental del Agua y los Ecosistemas Acuáticos; Bosques Nativos y de Biodiversidad; e Información Ambiental.

Este programa transfirió al Fondo Fiduciario para la Protección de los Bosques Nativos por el subprograma Protección Ambiental de los Bosques



Nativos la suma de \$ 10.000,00 millones y un total de \$ 29,28 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

### Ministerio de Desarrollo Social

Por el **Programa Transferencias Varias** se remitieron \$ 662,82 millones para otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

### Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Mediante el **Programa Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales** se transfirieron \$ 42.723,40 millones, siendo el monto más significativo el remitido a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) por \$ 15.423,39 millones entre otros. Este programa refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los Organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la República Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Mientras que por el **Programa Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales** se devengaron \$ 2.967,51 millones para la Fundación Exportar.

Este programa tiene como objetivos principales la coordinación de las negociaciones económicas internacionales bilaterales con los países del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), regionales y otros foros y multilaterales; la coordinación de negociaciones económicas bilaterales con países, agrupaciones y regiones de América, África, Asia, Europa y Oceanía y la promoción de exportaciones de bienes y servicios nacionales, así como la promoción de inversiones productivas. Llevando a cabo acciones en cada uno de los ámbitos mencionados, las cuales se realizan de manera articulada

con organismos nacionales y gobiernos provinciales, en contacto con el sector privado y con el apoyo y participación de las representaciones argentinas en el exterior.

## Ministerio de Seguridad

A través del **Programa Articulación Federal de la Seguridad**, se organizan y coordinan con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad para el desarrollo de la Seguridad Interior. El monto devengado fue de \$ 13.663,47 millones, dirigidas principalmente a asociaciones de bomberos voluntarios por \$ 13.644,79 millones y en menor medida a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y a gobiernos municipales.

## Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF)

El **Programa Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes** en el marco de la Red de Protección Social, se implementan políticas y acciones vinculadas con la promoción y protección integral de los derechos de niños y adolescentes a través de la gestión directa de programas o dispositivos como así también la asistencia técnica y financiera a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas con la temática. A través de este programa se devengó un total de \$ 4.710,82 millones destinado principalmente para ayudas sociales a personas.

Los objetivos del **Programa Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia** se relacionan con el desarrollo acciones de articulación, integración y fortalecimiento con organismos gubernamentales y no gubernamentales para el abordaje integral de la primera infancia, en toda la República Argentina; y llevar a cabo acciones de formación y capacitación, con el fin de fortalecer las capacidades y saberes de las asistentes infantiles, los equipos técnicos, las madres cuidadoras, la familia y la comunidad involucrada en la atención y cuidado en el desarrollo de la niñez hasta los 4 años de edad.

Mediante este programa se transfirió un total de \$ 848,57 millones, destinado principalmente a gobiernos municipales, a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, y en menor medida a gobiernos provinciales y a ayudas sociales a personas.

El **Programa Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes** se propone garantizar el ejercicio pleno de los derechos consagrados en la Ley N° 26.061, desde un enfoque de integralidad y de territorialidad, promoviendo la articulación de las acciones de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dirigidas a la niños, adolescencia y familia para la construcción de Sistemas de Protección Integral de los Derechos de las Niños, Niñas y Adolescentes. A través del mismo se realizaron transferencias por un total de \$ 148,01 millones, destinadas en su mayoría a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, a gobiernos provinciales y en menor medida a gobiernos municipales y para actividades científicas o académicas.

A través del **Programa Acciones para el Fortalecimiento de las Familias y su Inclusión Comunitaria** se llevan a cabo acciones que están vinculadas a la planificación, implementación y evaluación de las políticas orientadas al desarrollo, fortalecimiento, protección y acompañamiento de las familias desde un enfoque federal y de derechos. Por el mismo se ha devengado la suma de \$ 120,91 millones destinadas en su mayoría a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, a gobiernos municipales y en menor grado a cooperativas y a gobiernos provinciales.

### **Comisión Nacional de Energía Atómica**

A través del **Programa Actividades Centrales** se transfirieron \$ 5.027,61 millones, destinados en su mayoría a la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI). En este programa presupuestario se contemplan las acciones de dirección, administración y coordinación de los servicios operativos de apoyo a sus distintas dependencias, la concreción de acuerdos de cooperación, la promoción de las relaciones interinstitucionales y las

tareas destinadas a asegurar programas de becas para la formación de recursos humanos.

El **Programa Investigación y Aplicaciones no Nucleares** tiene como objetivo brindar sustento a las actividades de la Comisión Nacional de Energía Atómica, desde el punto de vista de la investigación científica y tecnológica y sus aplicaciones no nucleares, en las áreas de las ciencias exactas, naturales y de la ingeniería relevante a la tecnología nuclear. A su vez, a través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la especialización de recursos humanos, proveyendo la base requerida en este rubro por el desarrollo integral de las actividades del país en el sector nuclear, la tecnología nuclear y las tecnologías derivadas. A través de este programa se realizaron transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 73,80 millones.

### **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

A través del **Programa Promoción y Defensa de los Derechos Humanos** se devengaron \$ 3.349,36 millones. En este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a proveer a los habitantes de todo el territorio nacional los instrumentos que permitan la concreción del reconocimiento, acceso y exigibilidad de sus derechos, fortaleciendo la articulación del tejido social a través de organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos que coadyuven en la prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.

### **Obligaciones a cargo del Tesoro**

A través del **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía** se devengó la suma de \$ 221.828,36 millones destinado a ayudas sociales a personas y un total de \$ 15.765,64 millones para empresas privadas.

## ✓ Transferencias corrientes para la asistencia financiera al sector público nacional no financiero

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro ha transferido a través de varios **Programas de Asistencia Financiera a las Empresas Públicas y Otros Entes** correspondientes a los sectores no especificados precedentemente. Se detallan las más relevantes:

- Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.) por \$ 86.857,00 millones,
- Correo Argentino por \$ 83.806,00 millones,
- Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) por \$ 34.057,53 millones,
- Corredores Viales S.A. por \$ 28.013,69 millones,
- Casa de Moneda por \$ 22.400,00 millones,
- Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo por \$ 13.129,00 millones,
- Fabricaciones Militares Sociedad del Estado por \$ 10.480,00 millones,
- Ente Nacional de Alto Rendimiento Deportivo por \$ 10.403,90 millones,
- Télam S.E. por \$ 7.270,00 millones,
- Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR - SAT) por \$ 5.300,00 millones,
- Fábrica Argentina de Aviones General San Martín por \$ 5.105,00 millones,
- Contenidos Públicos S.E. por \$ 2.271,90 millones.
- Ente Regulador de Agua y Saneamiento por \$ 2.038,88 millones,
- Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales por \$ 1.964,00 millones,
- Agencia de Planificación por \$ 460,00 millones.

## ✓ Transferencias corrientes para la asistencia financiera a provincias

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, transfirió \$ 192.999,70 millones por el Programa de Asistencia Financiera a Provincias y Municipios, a través del Programa Reglamentación Ley N° 27.606 la suma de \$ 65.382,68 millones y por el Programa Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires devengó la suma de \$ 242.525,70 millones.

El Ministerio del Interior transfirió a través del Programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional la suma de \$ 181.363,95 millones a gobiernos provinciales y un total de \$ 13,84 millones al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

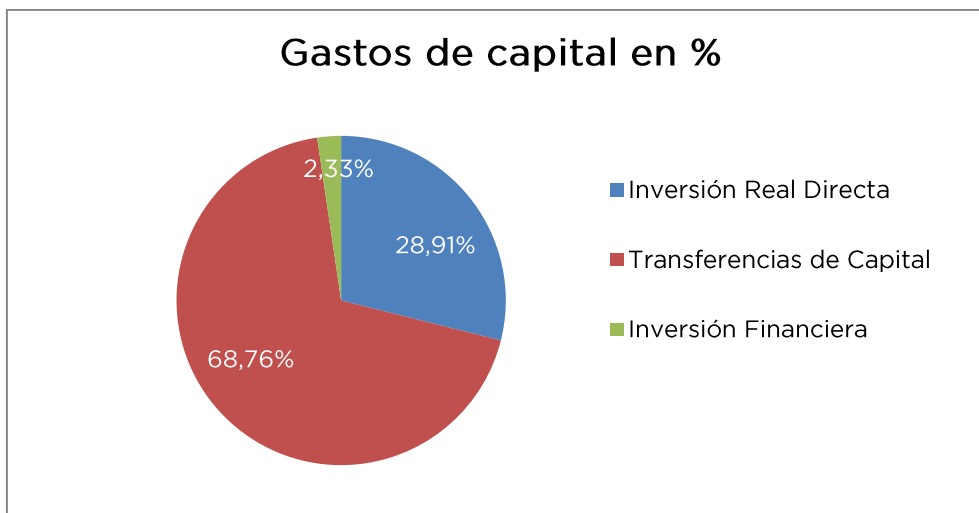
El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos provinciales y municipales.

A través de este programa se desarrolló la articulación de la relación del Estado Nacional con el Sector Público Provincial y Municipal en lo respectivo a los aspectos fiscales y financieros, de modo de contribuir a la optimización de la gestión de los gobiernos subnacionales.

### ¿Qué son los Gastos de Capital?

Son aquellos destinados a la adquisición y producción de bienes por parte del Estado; tales como la construcción de rutas, puentes; obras en materia de energía, escuelas, viviendas, que mejoran las condiciones de bienestar de la población.

Gastos de Capital	Monto en millones de pesos	% PBI
Inversión Real Directa	735.711,92	0,39%
Transferencias de Capital	1.750.115,10	0,92%
Inversión Financiera	59.347,48	0,03%
<b>TOTAL</b>	<b>2.545.174,50</b>	<b>1,34%</b>

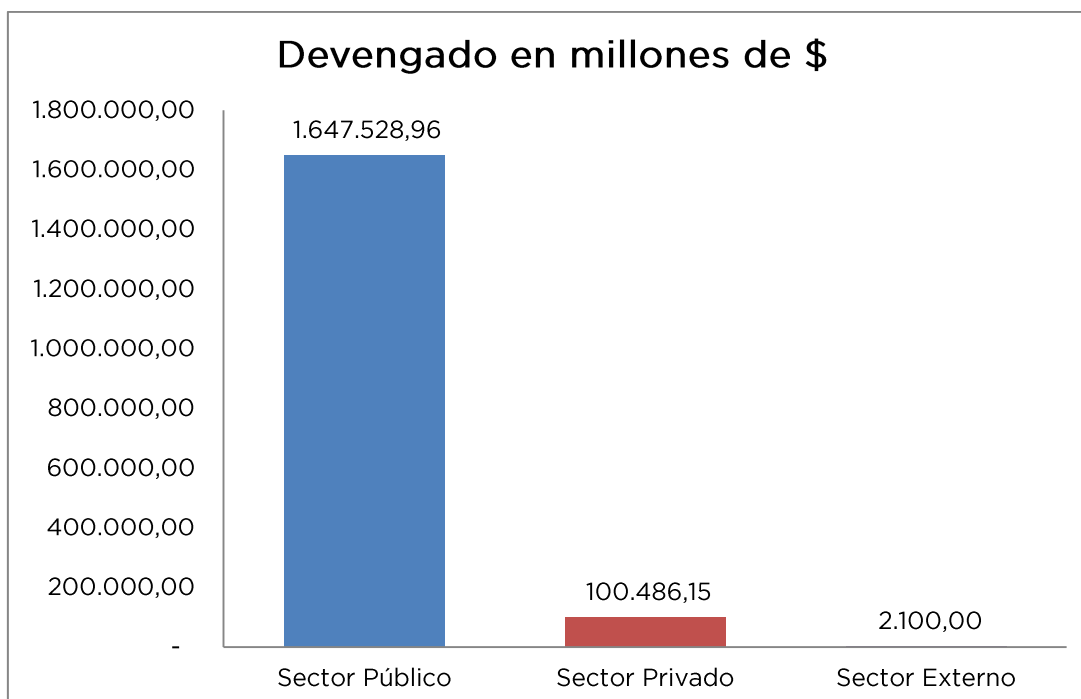


Del cuadro se desprende que las transferencias de capital son el componente de mayor relevancia en el total del gasto de capital ya que representan un 0,92% del PBI, seguido por la Inversión Real Directa 0,39% del PBI y por último la Inversión Financiera que constituye un 0,03% del PBI.

### ¿Qué representan las transferencias de capital?

Son gastos sin contraprestación, con el objeto de que los diferentes agentes económicos beneficiarios, se capitalicen mediante obras, inversiones reales o financieras. Ejemplos: el Fondo Federal Solidario, construcción de viviendas, obras hídricas y de saneamiento.

Las transferencias más significativas fueron destinadas principalmente al Sector Público tal como se puede visualizar en el gráfico:



Las acciones relevantes de transferencias de capital se explican por los siguientes conceptos:

- ✓ **Transferencias de capital destinadas a la promoción y acceso a la vivienda**



Los programas que se comentarán en este apartado están relacionados con las siguientes prioridades del plan de gobierno: Acceso a la Vivienda e Integración Social y Urbana.

### **Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat**

Entre las transferencias a Gobiernos Provinciales y Municipales destinados a disminuir el déficit habitacional podemos citar:

El **Programa Planificación y Desarrollo Territorial** tiene como objetivos implementar acciones de impulso al crédito y asistencia financiera que faciliten el acceso a la vivienda única de forma asequible y con seguridad en la tenencia; desarrollar acciones de regularización dominial de viviendas existentes; capacitar y asistir técnicamente en políticas de suelo a técnicos y



funcionarios de municipios y provincias; y generar suelo urbano y lotes con servicios destinados a la construcción de nuevas viviendas y desarrollos urbanísticos integrados. Las principales líneas de acción están comprendidas dentro del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario (PRO.CRE.AR) I y II y el Plan Nacional de Suelo Urbano (PNASU).

Durante el año 2023 se entregaron un total de 38.745 viviendas terminadas por construcción de viviendas PRO.CRE.AR, se finalizaron obras de infraestructura y equipamiento urbano por un total de 145 unidades y se ejecutaron 326 obras de desarrollo habitacional por PRO.CRE.AR.

Durante el ejercicio se devengó la suma de \$ 4.516,32 millones a favor gobiernos provinciales, \$ 6.281,82 millones a gobiernos municipales, al Fondo Fiduciario Programa Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar (PRO.CRE.AR) por \$ 102.409,75 millones y al Asistencia Financiera en el Marco del Plan Nacional de Suelo Urbano (P.NA.S.U) por \$ 6.129,68 millones.

Mientras que a través del **Programa Producción Integral y Acceso al Hábitat** se promueve la producción integral del hábitat sustentable y resiliente de asentamientos humanos integrados en todo el territorio nacional, a partir de la generación de políticas públicas que desarrollen acciones tendientes al aprovechamiento de los recursos disponibles, la descentralización y la gestión participativa del suelo para proyectos habitacionales. En este sentido se busca dar impulso a diferentes líneas orientadas a garantizar el acceso a la vivienda única, de forma asequible y con seguridad en la tenencia, continuando los diferentes proyectos en curso y dando impulso a nuevos proyectos de vivienda, obras de infraestructura y equipamiento comunitario.

Por este programa se devengó la suma de \$ 16.529,64 millones a favor gobiernos provinciales, \$ 181,38 millones a gobiernos municipales y al Fondo Fiduciario para la Vivienda Social (Artículo 59 – Ley N° 27.341) por un total de \$ 158.681,18 millones.

## Ministerio de Obras Públicas

El **Programa Apoyo para el Desarrollo de Obra Pública** ha transferido la suma de \$ 24.428,71 millones a gobiernos municipales y a gobiernos provinciales un total de \$ 7.997,26 millones.

En el marco de este programa se lleva a cabo el Plan Argentina Hace, que surge por iniciativa del Gobierno Nacional junto al Ministerio de Obras Públicas y la Secretaría de Obras Públicas con el propósito de reactivar las economías del interior del país. El plan propone generar nuevos puestos de trabajo a través de un programa de infraestructura de ejecución rápida, en obras de un plazo máximo de 180 días, con la intención de alcanzar y reactivar las economías locales y regionales de todos los municipios de todas las provincias de la República Argentina.

A través del **Programa Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades** se remitió la suma de \$ 11.393,56 millones a gobiernos provinciales y \$ 348,09 a gobiernos municipales. El programa consiste en la asistencia financieramente a provincias y municipios. En este caso, la tipología de las obras puede dividirse principalmente en infraestructura de Culto, Penitenciaria y Cultural y Turística.

Por el **Programa Desarrollo de la Infraestructura Ambiental** se devengaron transferencias por un total de \$ 5.334,53 millones a gobiernos municipales y \$ 453,64 millones a gobiernos provinciales. El objetivo de este programa es el desarrollo y recupero de la infraestructura ambiental, haciendo foco en el cuidado y la sustentabilidad, con el objetivo de crear espacios de inserción social y comunitaria de las distintas localidades.

## Ministerio del Interior

Mediante el **Programa Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios** se transfirieron \$ 9.726,32 millones a gobiernos municipales.

La Secretaría de Municipios se encarga de asistir técnicamente a los municipios para la innovación de los sistemas administrativos locales y el fortalecimiento de su capacidad de gestión, así como también evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, proponiendo asimismo la ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan la calidad de vida de sus habitantes y el desarrollo de los gobiernos locales. Estas acciones promueven la conformación de un ámbito donde los funcionarios responsables de la gestión a nivel local puedan dialogar, interactuar y acceder a nuevos modos e instrumentos de gestión que mejoren la capacidad de respuesta ante los requerimientos de la comunidad, y a su vez contribuyan a profundizar el desarrollo local.

Por el **Programa Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional** se devengaron \$ 10.583,64 millones a gobiernos provinciales y \$ 16.587,71 millones al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional.

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo institucional a las políticas fiscales y de desarrollo económico de los gobiernos provinciales y municipales.

A través de este programa se desarrolló la articulación de la relación del Estado Nacional con el Sector Público Provincial y Municipal en lo respectivo a los aspectos fiscales y financieros, de modo de contribuir a la optimización de la gestión de los gobiernos subnacionales.

En el marco de este programa presupuestario se contemplan diversas iniciativas destinadas al fortalecimiento de la gestión provincial, las cuales son financiadas a través de fondos provenientes de organismo internacionales.

## ✓ Transferencias de capital para el desarrollo de infraestructura

### Asistencias a provincias y municipios



La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro, a través del Programa Asistencia Financiera a Provincias y Municipios transfirió la suma de \$ 37.470,00 millones.

### Programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional



Este programa de la Dirección Nacional de Vialidad concentra todas las obras gestionadas total o parcialmente a través de jurisdicciones subnacionales con mayor o menor grado de participación. Las obras incluyen: obras en trazas nuevas, obras de ampliación de capacidad, repavimentaciones y obras de mejoramiento en general.

En el ejercicio 2023 finalizaron 39 intervenciones, cuyo desvío fue causado por obras que se neutralizaron, no finalizaron, finalizaron y no estaban programadas, obras que se paralizaron y obras que finalizaron antes. La cantidad total de intervenciones en ejecución durante 2023 fue de 117.

El monto transferido por la Dirección Nacional de Vialidad por este programa asciende a \$ 85.669,80 millones.

### Obras de Agua y Saneamiento

#### Obligaciones a cargo del Tesoro

Por el Programa de Asistencia Financiera a Empresa Públicas y otros Entes del Ministerio de Obras Públicas, cuyo principal receptor fue para AySA S.A., realizó transferencias por \$ 126.619,51 millones. Se aplicó para el sostenimiento y expansión de plantas y redes de distribución, financiación de proyectos de mantenimiento y expansión del servicio de agua potable y desagües cloacales.

A través del Programa de Asistencia Financiera a Empresa Públicas y otros Entes del Ministerio de Obras Públicas, realizó transferencias por un total de \$ 6.090,00 millones para la Autoridad de Cuenca Matanza - Riachuelo.

## Ministerio de Obras Públicas

El Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas tiene por objeto asistir financieramente a la empresa pública Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA S.A.) para la ejecución de diferentes iniciativas, destinadas a la ejecución de obras de infraestructura con la finalidad de mejorar y ampliar los servicios de agua potable y saneamiento en el área metropolitana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los partidos del conglomerado bonaerense, con el fin de contribuir con el bienestar de la población. Se destaca las transferencias para AySA SA, remitidas por un monto de \$ 51.224,80 millones.

El Programa Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica se encarga de promover el aprovechamiento racional, integral, equitativo y múltiple de los recursos hídricos atendiendo a su preservación y mejoramiento. El programa entiende en la formulación y ejecución de acciones, planes, proyectos y obras de desarrollo de infraestructura hídrica, en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal. Transfirió la suma de \$ 26.782,98 millones a gobiernos provinciales, un total de \$ 3.851,94 millones a gobiernos municipales, al Fondo Fiduciario de Infraestructura Hídrica devengó la suma de \$ 32.940,62 millones y para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) un total de \$ 147,90 millones.

Por el Programa Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo se transfirió a AySA S.A. la suma de \$ 20.213,25 millones.

Este programa tiene como objetivo llevar a cabo obras de infraestructura comprendidas en un conjunto de tareas vinculadas a la recomposición sanitaria de la salud y su fortalecimiento, las cuales están enmarcadas dentro del Plan Integral de Saneamiento de la Cuenca Matanza Riachuelo (PISCuMaR). Asimismo, el programa contribuye al mejoramiento de los servicios de desagües cloacales en la cuenca Matanza - Riachuelo, la minimización de las descargas industriales sin tratamiento a los cursos de agua, el mejoramiento del sistema de drenaje urbano y el uso del suelo en la cuenca.

## Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento

En el marco del **Programa para la Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento**, el cual se encarga de la habilitación de obras, la rehabilitación, optimización y ampliación de los servicios existentes y el fortalecimiento institucional de entes subprestatarios del servicio de agua potable y saneamiento, se destinó a gobiernos provinciales la suma de \$ 34.054,81 millones y a gobiernos municipales un total de \$ 12.833,37 millones.

Las obras finalizadas de los sistemas de agua potable incorporaron 1.007.506 nuevos beneficiarios, mientras que las obras finalizadas correspondientes a la infraestructura de desagües cloacales incorporaron 1.109.720 nuevos beneficiarios.

### ✓ **Transferencias de capital para infraestructura y equipamiento educativo**

Los programas presupuestarios por medio de los cuales se han efectuado las transferencias que se detallan a continuación, son afines a las prioridades Plan de infraestructura escolar y formación superior y universitaria.

El Ministerio de Educación realizó transferencias a gobiernos provinciales y municipales para aumentar la inversión en materia educativa en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, a través de los siguientes programas:

A través del **Programa Infraestructura y Equipamiento** se efectivizó un total de \$ 39.984,70 millones para el mejoramiento de infraestructura edilicia de los espacios educativos en todo el territorio nacional, a través de la construcción de nuevos edificios escolares, la ampliación, refacción y adecuación de las instalaciones existentes. Durante el ejercicio 2023, se destinaron fondos para el mejoramiento de la infraestructura edilicia, a través de la construcción de nuevos edificios y de la ampliación y refacción de edificios existentes, dando como resultado la construcción de 134 aulas (120 aulas y 14 salas), permaneciendo en ejecución más de 1.000 aulas y 101 salas al 31/12/23.

A su vez se brindó asistencia financiera para el equipamiento de mobiliario, lográndose equipar a 2.788 aulas que representa el 1.991,4% de la meta final de 140 aulas.

El **Programa Innovación y Desarrollo de la Formación Tecnológica** que está bajo responsabilidad del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), tiene por objetivo coordinar las acciones destinadas a la promoción de la calidad de la educación técnico profesional para asegurar la equidad y adecuación permanentemente de la oferta educativa a las demandas sociales y productivas a través de la coordinación de programas y proyectos determinar. El monto devengado a gobiernos provinciales ascendió a \$ 12.133,49 millones y a instituciones de enseñanza provinciales se transfirió un total de \$ 7.981,00 millones.

Por el **Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles** se devengó la suma de \$ 13.216,61 millones (a gobiernos provinciales \$ 10.723,64 millones y a gobiernos municipales \$ 2.492,97 millones). El programa tiene como objeto el desarrollo de obras de infraestructura en instituciones del nivel inicial en el marco del Plan de Primera Infancia - Plan Tres Mil Jardines, procurando la ampliación de la cobertura del nivel inicial, previendo la obligatoriedad de la sala de 3 años. Al cierre del ejercicio 2023 se encontraban en ejecución 154 obras que representan 76.118 metros cuadrados intervenidos y 527 salas. Dichas obras, beneficiarán anualmente a 10.540 estudiantes aproximadamente, con una inversión de \$ 23.112

millones de pesos. Asimismo, se terminaron 94 jardines con 315 salas nuevas de nivel inicial que representan unos 40.661 metros cuadrados construidos. Estas obras beneficiarán anualmente a unos 6.300 niños.

El Ministerio de Obras Públicas mediante el **Programa Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento** se remitió la suma de \$ 3.019,32 millones para gobiernos municipales y \$ 1.649,34 millones para gobiernos provinciales. La ejecución de este programa se enmarca en el Programa Nacional de Infraestructura Universitaria, el cual tiene como objetivo colaborar en la expansión de la base social de la educación universitaria, el mejoramiento del nivel académico y la modernización, ampliación y puesta en valor de las condiciones edilicias. Por otra parte, se contemplan asistencias financieras para obras en establecimientos educativos de diversa índole, contemplándose principalmente obras en el nivel de educación técnica.

### ✓ **Transferencias de capital a Universidades Nacionales**

El Ministerio Ciencia, Tecnología e Innovación a través de los **Programas: Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación** transfirió un total de \$ 16.053,75 millones, **Financiamiento de Organismos Internacionales para el Desarrollo Científico - Tecnológico** devengó suma de \$ 212,50 millones y por el **Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología** se remitió la suma de \$ 146,09 millones.

El Ministerio de Obras Públicas a través de los **Programas: Desarrollo de la Infraestructura del Conocimiento** remitió la suma \$ 7.422,26 millones y por el de **Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria** devengó un total de \$ 361,67 millones.



El Ministerio de Educación transfirió, a través de los **Programas: Desarrollo de la Educación Superior** la suma de \$ 2.440,53 millones y el de **Infraestructura y Equipamiento** un total de \$ 2.371,94 millones.<sup>11</sup>

La Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo devengó, a través de los **Programas: Financiamiento de la Producción** la suma de \$ 305,78 millones y el de **Fomento al Desarrollo Tecnológico** remitió un total de \$ 50,68 millones.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca por el **Programa Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía** devengó la suma de \$ 80,64 millones.

El Ministerio de Desarrollo Social por el **Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio - Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo** remitió la suma de \$ 12,00 millones.

El Ministerio de Economía mediante el **Programa Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción** devengó la suma de \$ 9,56 millones.

La Comisión Nacional de Energía Atómica a través del **Programa Investigación y Aplicaciones no Nucleares** devengó un total de \$ 2,42 millones.

La Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina por el **Programa Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos** remitió la suma de \$ 1,00 millones.

Por último, el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad mediante el **Programa Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad** devengó un total de \$ 0,03 millones.

## ✓ **Transferencias de capital para el sector de energía y minería**

---

<sup>11</sup> Los objetivos de los programas señalados fueron explicados en oportunidad de mencionarlos en el apartado de Universidades.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro asistió financieramente a las siguientes empresas en el marco del **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía** se transfirió a: Energía Argentina S.A. la suma de \$ 330.000,00 millones, a Yacimientos Carboníferos de Río Turbio se remitieron \$ 12.250,00 millones, a DIOXITEK S.A. por \$ 5.200,00 millones y a Nucleoeléctrica Argentina S.A. (NASA) se devengaron \$ 3.000,00 millones.

La Secretaría de Energía tiene entre otros, los siguientes programas relacionados con el sector:

El **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas** contempla la asistencia financiera a la empresa Energía Argentina S.A a los efectos de financiar la ejecución de las obras de construcción de las presas Condor Cliff y Barrancosa en el cauce del río Santa Cruz (Provincia de Santa Cruz), y para fomentar la exploración, el desarrollo y la producción de gas natural. Para la citada empresa se transfirieron \$ 39.561,86 millones.

El **Programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica**, está dirigido a asegurar la sustentabilidad y financiamiento del mercado eléctrico mayorista. Entre las acciones que se desarrollan en el ámbito de este programa están principalmente orientadas a incrementar y optimizar la oferta en materia de suministro, transporte y distribución de energía eléctrica, y ampliar la matriz energética a fin de satisfacer el continuo aumento de la demanda de energía. Se llevan a cabo las acciones inherentes al dictado de las políticas públicas en materia de energía eléctrica; el monitoreo del comportamiento del mercado; el establecimiento de criterios para el dictado, ajuste y modificación de normas; la constitución del recurso de alzada para la solución de conflictos que se interpongan contra el accionar del ente regulador; y la promoción del uso racional y eficiente de la energía. Para la ejecución de obras de transmisión de energía eléctrica se devengaron en total \$ 10.365,47 millones, que se remitieron a empresas privadas, mayormente a las Empresas Adjudicatarias Proyectos PERMER II

(un total de \$ 4.175,12 millones). También se giró un total de \$ 4.262,57 millones para la Comisión Técnica Mixta Salto Grande. Para gobiernos municipales se transfirieron \$ 382,31 millones y para gobiernos provinciales se remitió la suma de \$ 1.545,47 millones.

Por medio del **Programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos** se instrumentan las acciones vinculadas a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, como así también la propuesta y ejecución de la política de hidrocarburos y otros combustibles en lo que hace a la promoción y regulación en todas sus etapas.

Asimismo, comprende la realización de estudios y el análisis del comportamiento del mercado de hidrocarburos, promoviendo políticas de competencia y eficiencia, la promoción y supervisión de la explotación racional de los recursos hidrocarburíferos en la jurisdicción que corresponde, la preservación del medio ambiente en todas las etapas de la industria petrolera y el ejercicio del poder de policía en materia de gas licuado envasado y biocombustibles. Para gobiernos provinciales se remitió la suma de \$ 11.047,31 millones y para gobiernos municipales se transfirieron \$ 1.818,57 millones.

Las acciones del **Programa para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión** están dirigidas a la ampliación del sistema de transporte de energía eléctrica en alta y extra alta tensión, que permitan el abastecimiento de la demanda y la interconexión de regiones eléctricas que permitan mejorar la calidad y seguridad del servicio. A través del mismo se devengó la suma de \$ 2.306,36 millones destinado principalmente al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal por \$ 1.489,63 millones, y en menor medida, a empresas privadas por \$ 816,73 millones.

## ✓ Transferencias de capital al sector transporte e infraestructura vial

Para la realización de obras y mejoramiento, construcción de caminos y rutas de todo el país, la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) transfirió a través del **Programa Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional** \$ 67.843,57 millones a las administraciones provinciales y \$ 17.826,23 millones a nivel municipal. Y a través del **Programa Actividades Centrales** transfirió \$ 25.822,93 millones a la empresa Corredores Viales S.A.; este programa se ocupa de representar las erogaciones comunes a todos los programas del Organismo, como ser los servicios centrales de administración, recursos humanos, planificación o legales, entre otros.

El Ministerio de Transporte para el **Programa Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte**, a través del **Subprograma 1 - Infraestructura de Transporte** transfirió a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. un total de \$ 26.853,89 millones. Al **Subprograma 2 - Infraestructura de Ferroviaria de Cargas** destinó \$ 30.320,31 millones para la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. Mientras que por el **Subprograma 3 - Infraestructura de Transporte Aéreo** se devengó a favor de la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. la suma de \$ 119,66 millones.

El objetivo de estos subprogramas es intervenir en la planificación, ejecución y control de los planes, programas y proyectos financiados parcialmente con organismos internacionales de crédito, relacionados con el transporte vial, ferroviario y aéreo, de pasajeros y de cargas, en el ámbito del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) e Interior, a fin de garantizar la prestación de los servicios y la modernización y la rehabilitación de la infraestructura.

Y a través del **Programa Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte** se remitieron \$ 4.552,98 millones a gobiernos municipales y \$ 167,48 millones a gobiernos provinciales. Este programa busca resolver los problemas que son producto de la concentración urbana, como lo son el aumento de tiempos de desplazamientos, costos y los niveles de congestión, la inseguridad en las

paradas de buses, la obsolescencia y el deterioro en terminales de buses de media y larga distancia, la inseguridad vial producto de circulación de vehículos pesados en zonas urbanas y el deterioro de la infraestructura por la falta de mantenimiento. También busca promover la conectividad de las ciudades del interior del país, que hoy en día cuentan con servicios de transporte público de baja calidad y que no pueden ser sostenibles económicamente en el tiempo.

A través del **Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Transporte**, la Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro destinó: \$ 50.218,82 millones a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E., para el Operador Ferroviario S.E. por \$ 7.035,02 millones, a la Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. por \$ 3.296,00 millones, a Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A. un total de \$ 870,00 millones, a Belgrano Cargas y Logística por \$ 500,00 millones y a Ferrocarriles Argentinos S.E. por \$ 105,61 millones.

El Ministerio de Obras Públicas a través del **Programa Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y Movilidad Sostenible** a través del subprograma *Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible* transfirió la suma de \$ 2.498,30 millones a gobiernos provinciales, y por el subprograma *Infraestructura de Transporte*, las municipalidades recibieron la suma de \$ 18.295,12 millones y la administración central provincial un total de \$ 939,69 millones.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro mediante el **Programa de Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Obras Públicas** se devengó \$ 2.540,00 millones para Corredores Viales S.A.

### ✓ Transferencias de capital de carácter social

Mediante el **Programa Financiamiento de la Producción**, transfirió la suma de \$ 24.784,39 millones al Fondo Nacional de Desarrollo Productivo (FONDEP), también para otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro remitió un total de \$ 560,69 millones y para empresas privadas la suma de \$ 492,55 millones entre otras.

Por el **Programa Gestión Productiva** a gobiernos municipales por \$ 7.282,26 millones, a empresas privadas por un total de \$ 11.428,30 millones y a gobiernos provinciales por \$ 1.098,25 millones. Este programa se encuentra referido a la concreción de medidas tendientes a incrementar la competitividad industrial, a través de la aplicación de diferentes instrumentos de política industrial. Mientras que por el **Programa Fomento al Desarrollo Tecnológico** devengó un total de \$ 2.215,47 millones destinado principalmente a gobiernos municipales y, en menor medida, a empresas privadas y otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

## Ministerio de Desarrollo Social

Este Ministerio realizó transferencias a través de diferentes programas:

Por el **Programa Abordaje Territorial** se devengó \$ 7.031,71 millones a gobiernos municipales, \$ 6.809,80 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, \$ 2.890,91 millones a cooperativas y \$ 1.170,34 millones a gobiernos provinciales.

A través del **Programa Integración Socio Urbana** se remitió \$ 5.077,53 millones a gobiernos provinciales, \$ 1.531,40 millones a cooperativas y \$ 192,26 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro,

Mediante el **Programa Acciones de Abordaje Integral Comunitaria** se transfirió \$ 2.931,40 millones a gobiernos municipales, \$ 1.012,83 millones a gobiernos provinciales, \$ 913,35 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y \$ 94,27 millones a cooperativas.

Por el Programa Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo, remitió la suma de \$ 4.712,95 millones, destinando: \$ 2.596,61 millones a cooperativas, \$ 1.873,54 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro, \$ 201,41 millones a gobiernos municipales y \$ 41,39 millones a gobiernos provinciales.

## Ministerio de Obras Públicas

A través del Programa Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria realizó diferentes transferencias, \$ 8.000,21 millones a gobiernos municipales, \$ 6.717,62 millones, a gobiernos provinciales, \$ 2.100,00 millones a organismos internacionales (a la Oficina de Servicios a Proyectos de las Naciones Unidas) y \$ 291,33 millones a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

### ✓ Otras transferencias de capital

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del Programa Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación realizó transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 19.086,71 millones, a gobiernos provinciales remitió \$ 3.737,88 millones, a gobiernos municipales por \$ 296,65 millones y en menor medida para instituciones de enseñanza provinciales por \$ 32,28 millones. Por el Programa Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico devengó transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 3.634,69 millones, y en menor medida a: gobiernos provinciales la suma de \$ 3,83 millones y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro un total de \$ 3,66 millones.

La Jefatura de Gabinete de Ministros por el Programa Asistencia Financiera a Empresas Públicas realizó transferencias a la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR - SAT) por un total de \$ 28.907,14 millones

destinándose para el desarrollo del Sistema Satelital Geoestacionario y a la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO).

El Ministerio de Economía a través del **Programa Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción** remitió la suma de \$ 25.504,79 millones, destinado en mayor medida a gobiernos provinciales por \$ 9.579,14 millones, seguido de transferencias a personas por \$ 6.254,10 millones, y en menor medida de otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro por \$ 5.151,01 millones, a cooperativas por \$ 2.703,33 millones y por \$ 1.458,15 millones a empresas privadas.

La Jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro realizó asistencia financiera a distintas empresas a través de diferentes **Programas: Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes del Ministerio de Economía** se remitió a Casa de la Moneda un total de \$ 4.126,00 millones y a Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. la suma de \$ 60,00 millones, **Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes dependientes de la Jefatura de Gabinete de Ministros** para la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR - SAT) devengó la suma de \$ 1.512,10 millones y para el Correo Argentino transfirió un total de \$ 660,00 millones.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca a través del **Programa Fortalecimiento del Desarrollo Regional de Alimentos y Bioeconomía** realizó transferencias por \$ 4.167,30 millones a cooperativas y en menor medida a gobiernos municipales por \$ 651,19 millones, a gobiernos provinciales por \$ 265,06 millones., a empresas privadas por \$ 515,54 millones y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro por \$ 226,47 millones. Mientras que por el **Programa Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario** se devengó un total de \$ 2.814,04 millones a gobiernos municipales y por \$ 510,46 millones gobiernos provinciales.



El Ministerio de Turismo y Deportes por el **Programa Deporte Comunitario y Competencias** se transfirió un total de \$ 4.621,29 millones destinando la suma de \$ 3.430,17 millones para otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro y a gobiernos municipales un total de \$ 1.191,12 millones, mientras que por el **Programa Desarrollo del Turismo Nacional** remitió a gobiernos provinciales la suma de \$ 1.460,73 millones, a gobiernos municipales un total de \$ 508,23 millones, a personas la suma de \$ 172,53 millones y \$ 21,34 millones a empresas privadas.

El Ministerio de Salud por medio del **Programa Transferencias Varias** realizó transferencias a gobiernos provinciales, principalmente para atender el funcionamiento de varios hospitales: \$ 2.150,00 millones para el Hospital El Cruce de Florencio Varela, \$ 1.500,00 millones para el Hospital Garrahan, \$ 1.059,54 millones para el Hospital Dr. René Favaloro, \$ 653,60 millones para el Hospital de Alta Complejidad del Bicentenario Esteban Echeverría, \$ 97,90 millones para el Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner y \$ 94,40 millones para el Hospital de Alta Complejidad SAMIC “El Calafate”; mientras que la administración central provincial recibió \$ 660,36 millones. También devengó \$ 819,99 millones a favor del **Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados**.

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial mediante el **Programa Metrología, Desarrollo e Innovación en Procesos Industriales** realizó transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 1.892,25 millones destinadas a los Centros de Investigación del Sistema INTI.

El Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social a través del **Programa Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual** ha realizado transferencias a: cooperativas por un total de \$ 2.459,54 millones y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro por la suma de \$ 720,22 millones.

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) a través del **Programa Promoción, Investigación, Financiamiento, Innovación y Divulgación en Ciencia y Técnica** ha realizado transferencias para actividades científicas o académicas por \$ 2.837,05 millones. Mientras que por el **Programa Investigaciones en Ciencia y Técnica en el Atlántico Sur: Pampa Azul** se devengó un total de \$ 101,43 millones para actividades científicas o académicas.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del **Programa Desarrollo Sostenible** devengó un total de \$ 1.126,16 millones a gobiernos municipales y por **Programa Control Ambiental** transfirió al Fondo Nacional del Manejo del Fuego la suma de \$ 1.100,00 millones, a gobiernos municipales un total de \$ 91,50 millones y a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro \$ 1,21 millones.

La Comisión Nacional de Energía Atómica mediante el **Programa Actividades Centrales** remitió un total de \$ 1.027,41 millones para la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI)

## ¿Qué es la inversión real directa?

Es la adquisición o producción por cuenta propia de bienes de capital, por ejemplo: edificaciones, instalaciones, construcciones y equipos que sirven para producir otros bienes y servicios.

## Inversión Real Directa según nivel de ejecución

En el siguiente cuadro se observa que la mayor preponderancia de inversión está a cargo de la Dirección Nacional Vialidad (D.N.V.), equivalente a un 0,14% del PBI, es decir \$ 264.870,48 millones. En segunda instancia está el Ministerio de Educación por \$ 117.265,87 millones, seguido por el resto de los organismos.

**Cuadro de la Inversión Real Directa. Según nivel de ejecución para cada Organismo**

Organismo	Monto en millones de pesos
Dirección Nacional de Vialidad (DNV)	264.870,48
Ministerio de Educación	117.265,87
Ministerio de Obras Públicas	99.587,43
Comisión Nacional de Energía Atómica	39.474,56
Ministerio de Transporte	26.635,47
Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	17.038,37
Ministerio de Seguridad	16.727,34
Ministerio de Defensa	15.766,19
Comisión Nacional de Actividades Espaciales	14.413,33
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	13.395,70
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	11.782,37
Ministerio de Desarrollo Social	10.184,58
Ministerio de Salud	9.349,63
Jefatura de Gabinete de Ministros	5.891,81
Administración Nacional de la Seguridad Social	5.478,02
Consejo de la Magistratura	5.303,62
Administración de Parques Nacionales	5.247,83
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5.014,95
Ministerio de Economía	4.006,05
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	3.031,06
Prefectura Naval Argentina	3.025,30
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	2.813,35
Estado Mayor General del Ejército Argentino	2.616,19
Ministerio de Cultura	2.073,13
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	2.004,37
Otros Organismos	32.714,93
<b>TOTAL</b>	<b>735.711,92</b>

## ¿Qué hace la Dirección Nacional de Vialidad (DNV)?

Tiene por objeto administrar la red troncal nacional de caminos a través de tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción necesarios para brindar al usuario seguridad en el tránsito, economía de transporte y confort en las rutas.

Los programas más representativos se señalan a continuación:

**Dirección Nacional de Vialidad (DNV) según ejecución de Programas**

SAF	Programas	Monto en millones de pesos
Dirección Nacional de Vialidad	Construcción de Autopistas y Autovías	88.046,08
	Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración	87.648,14
	Repavimentación de Rutas Nacionales	22.208,79
	Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación	21.787,38
	Ejecución Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral	17.821,03
	Construcción de Rutas Seguras	9.760,74
	Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales	4.499,03
	Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales	4.147,65
	Construcción de Túneles y Puentes Grandes	2.861,47
	Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo	2.117,95
	Otros programas	3.972,23
	<b>TOTAL</b>	<b>264.870,48</b>

El Programa **Construcción de Autopistas y Autovías** ejecuta obras de ampliación de capacidad destinadas a incrementar la fluidez y la velocidad de circulación, garantizando seguridad y confort para el usuario, por medio de dos vías de dos sentidos de circulación físicamente separadas entre sí, cada una con un mínimo de dos carriles permitiendo el sobrepaso. Para el mismo se ejecutaron \$ 88.046,08 millones, de las metas previstas de 310,10 km sólo se ejecutaron 91,20 kilómetros. Durante el ejercicio 2023 estuvieron en ejecución 1.105,0 kilómetros que correspondieron a 43 obras. Las 3 iniciativas de inversión finalizadas se detallan a continuación:

- Sección: A° Sandoval - Intersección Ruta Nacional N° 14 en la provincia de Entre Ríos.
- Tramo: Autopista Pilar - Pergamino (Tramo 6B) Sección: Todd - Fontenzuela (km 198,76) - (km 213,76), provincia de Buenos Aires.
- Ruta Nacional N° 7 (ex Ruta Nacional N° 8), Tramo: Colectora - Intersección Ruta Nacional N° 8 - Intersección Ruta Provincial N° 65 - Circunvalación Villa Mercedes, en la provincia de San Luis.

Cabe destacar que el desvío fue causado por 3 obras que no finalizaron, 3 obras que fueron paralizadas, 2 obras neutralizadas y 1 obra que finalizó antes.

Las obras más importantes, desde el plano financiero, que se ejecutaron en el marco de este programa fueron:

- Autopista Presidente Juan Domingo Perón, en la provincia de Buenos Aires. Se devengaron \$ 18.243,1 millones y un avance físico acumulado del 83,3% al cierre.
- Construcción de Colectoras en la Autopista Ruta Nacional N° 34, tramo Empalme Ruta Nacional N° 19 - Empalme Ruta Provincial N° 13 y variante de Rafaela, provincia de Santa Fe; este proyecto devengó \$ 11.004,4 millones y registró un avance físico acumulado del 95,85%.

Por el **Programa Ejecución Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración** se realizan acciones periódicamente con el objetivo primario de mantener las condiciones de transitabilidad y operación segura de las rutas. Su objetivo es proporcionar un adecuado nivel de conservación de los caminos, a efectos de mantener las condiciones de seguridad y confort del usuario, impedir el deterioro prematuro de la infraestructura, diferir inversiones en tareas de rehabilitación y disminuir la necesidad de inversiones imprevistas. La correcta conservación de rutina permite una mejor y más precisa programación en las tareas de mantenimiento preventivo y reposiciones. Los distintos sistemas de conservación implementados involucran tareas realizadas con personal y equipamientos de la Dirección Nacional de Vialidad, los convenios con Vialidades Provinciales, los contratos por Sistema Modular y la contratación de obras puntuales. Se devengaron \$ 87.648,14 millones. En este programa, en 2023, se mantuvieron un promedio anual de 30.180,10 kilómetros ejecutándose el 100,1%.

El **Programa Repavimentación de Rutas Nacionales** ejecuta obras de reconstrucción de los paquetes estructurales en pavimentos existentes, de modo de brindar condiciones óptimas de circulación. Contempla obras con un estándar superior al establecido en la conservación mejorativa e incluye: refuerzos, recapados, reconstrucciones parciales y repavimentaciones. Se ejecutó un total de \$ 22.208,79 millones, el total de metas ejecutadas fue de 471,40 kilómetros que representa el 103,4% del total de metas previstas de 456,10 kilómetros.

En el año 2023 se finalizaron 15 obras, con un desvío positivo de 15,3 kilómetros causado por 2 obras que finalizaron antes de lo previsto y 2 obras no finalizadas. Cabe agregar que, en total, durante 2023, estuvieron en ejecución 19 obras por 940,30 kilómetros.

En términos de ejecución presupuestaria, la obra más importante, en términos financieros, fueron la repavimentación en Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60, en la provincia de Córdoba, ya que devengaron \$ 2.731,7 millones y la repavimentación de la Autopista Ezeiza - Cañuelas, Tramo: Km 49.400 - Km 58.856, Sección: Ramal de Ingreso y Egreso y Colectora Descendente con un devengamiento de \$ 2.710,7 millones. Ambas obras finalizaron físicamente.

Por el **Programa Construcción de Rutas Nuevas y Obras de Pavimentación** se ejecuta la construcción de nuevas rutas en trazas existentes o trazas nuevas que resuelven discontinuidades en la Red, la reconstrucción casi total de tramos ya existentes, la pavimentación de tramos con obra básica ya existente, enripiada o entoscada y la modificación geométrica o estructural de un tramo. Tiene como objetivo mejorar la seguridad del usuario y la durabilidad del camino.

En este programa finalizaron 2 iniciativas que totalizan 70,50 kilómetros pavimentados:

- Ruta Nacional N° 150, Tramo: Iglesia - Agua Negra, en la provincia de San Juan.
- Ruta Nacional N° 23, Tramo: Ingeniero Jacobacci - Comallo, Sección: Prog. 0,00 - Prog. 45,00, provincia de Río Negro.

Cabe destacar que el desvío negativo de 3,80 kilómetros corresponde a 1 obra no finalizada según lo previsto; y a su vez, estuvieron en ejecución 17 obras con un total de 331,6 kilómetros. Se devengó un total de \$ 21.787,38 millones durante el Ejercicio 2023.

En este programa, desde el plano financiero, se destacan las obras relacionadas a la construcción de la Ruta Nacional N° 73 en la provincia de La Rioja. Este proyecto alcanzó los \$ 9.664,2 millones de crédito devengado: la

obra en el Tramo: Los Cajones Anguinán; Sección: Km. 0,00 (Pampa de la Viuda) Km. 21,60 logró un avance físico acumulado de 64,27%, mientras que la obra en el Tramo Anguinán - Empalme Ruta Nacional N° 75 Sección II, registró un avance físico acumulado de 92,03%.

El Programa Ejecución de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Red por Sistema de Gestión Integral desarrolla un sistema de gestión de ejecución de obras de recuperación y mantenimiento, que permite contratar obras de recuperación necesarias para alcanzar estándares preestablecidos en tramos de una o varias rutas (mallas), y su posterior mantenimiento. El período de recuperación que fuera inicialmente de 12 meses fue llevado posteriormente a 24 meses, debido a mayores necesidades de ejecución de las obras de rehabilitación. El plazo total de los contratos incluyendo el período de mantenimiento es de 60 meses.

Para este programa se devengaron \$ 17.821,03 millones. El desvío en este programa se origina en prórrogas de contratos, demoras en la iniciación de nuevos contratos y cambios en la longitud de las mallas. En el ejercicio 2023 estuvieron en ejecución 21 mallas por un promedio anual de 1.672,70 kilómetros, que comparados con los 2.798,90 kilómetros programados dan un desvío negativo de 1.126,20 kilómetros, causado por 1 malla que inició antes, 1 malla que inició después, 1 malla que fue neutralizada, 57 mallas que no iniciaron, 1 malla que no reinició, 1 malla que fue paralizada, 2 mallas cuyos contratos fueron prorrogados, 1 malla que reinició antes y 2 mallas que fueron rescindidas.

En este programa, desde el plano financiero, se destaca la ejecución de la obras de recuperación y mantenimiento en las siguientes rutas:

- Malla 513C - Ruta Nacional N° 12, Tramo: Acceso Galarza - Intersección Ruta Provincial N° 32, provincia de Entre Ríos (\$ 5.846,4 millones).
- Malla 236 - Variante 1 de la Ruta Nacional N° 9 Tramo: Bell Ville - Pilar - provincia de Córdoba, en la cual se devengaron \$ 2.733,4 millones.
- Malla 235 - Variante 1 de la Ruta Nacional N° 9 en la provincia de Santa Fe, se devengaron \$ 2.427,3 millones.
- Crema Malla 408A - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Rutas: RN 0060, Tramo: Lte. Córdoba - Emp. RN 0157, Tramo: Int. RN60, en la cual se devengaron \$ 1.368,3 millones.

- Crema Malla Ruta Nacional 11D - Obras de Recuperación y Mantenimiento en Ruta Nacional 0011, provincia de Chaco; se devengaron \$ 1.173,2 millones.

El **Programa Construcción de Rutas Seguras** tiene como objetivo la ejecución de obras destinadas a mejorar las condiciones de seguridad de circulación de un camino, ya sea nuevo o existente, mediante la implementación de medidas específicas que transforman al mismo en lo que se denomina “Ruta Segura”. Este concepto se caracteriza por poseer 7,3 metros de ancho de calzada, doble banquina pavimentada, señalamiento vertical y horizontal de alto estándar, carril de sobrepaso donde resulte requerido y cruces a distinto nivel en los puntos conflictivos. Se devengaron \$ 9.760,74 millones. En el ejercicio 2023 estuvieron en ejecución 7 obras, correspondientes a la construcción de 279,3 kilómetros. Se construyeron 30,4 kilómetros, provocando un desvío negativo respecto a la programación debido a 1 obra no finalizada en el Tramo II de la Ruta Nacional N° 18, provincia de Entre Ríos.

Las obras que se destacan desde el punto de vista financiero en 2023 corresponden al proyecto Construcción de la Ruta Nacional N° 18, compuesto por dos obras:

- Construcción de la Ruta Nacional N° 18, Tramo III: Intersección Ruta Provincial N° 20 (Km. 135,6) - Arroyo Sandoval (Km. 166,0), provincia de Entre Ríos, devengándose \$ 4.188,2 millones.
- Construcción de la Ruta Nacional N° 18, Tramo II: Colectoras Pavimentadas (Km. 67,7) - Intersección Ruta Provincial N° 20 (Km. 135,6), provincia de Entre Ríos, devengándose \$ 4.119,1 millones.

El **Programa Ejecución de Obras, Operación y Mantenimiento en Corredores Viales** incluye los contratos de obras de reacondicionamiento de infraestructura (ORI), obras nuevas (ONU) de ampliación de capacidad y seguridad y las obras que habían sido concesionadas bajo el esquema PPP (Participación Público Privada), extinguido el 15 de diciembre de 2020. Estas últimas obras incluyen la ejecución de autopistas, rutas seguras, repavimentaciones, travesías urbanas y obras de mantenimiento. Se devengó un total de \$ 4.499,03 millones.



Algunas de las obras destacadas desde el plano financiero en 2023 fueron:

- Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Ruta Nacional N° 7 - Corredor C: se devengaron \$ 2.146,8 millones.
- Construcción de Autopistas, Rutas Seguras, Rehabilitación, Mantenimiento, Operación y Financiación de Rutas Nacionales N° 3 y 226 - Corredor A: se devengaron \$ 880,9 millones.

El **Programa Ejecución Obras de Seguridad en Rutas Nacionales** Comprende las obras destinadas a incrementar la seguridad del usuario de la red vial. Entre otras, se incluyen obras de readecuación de intersecciones, ejecución de rotondas y construcción de nuevas trochas. A través de este programa se transfirieron \$ 4.147,65 millones, en términos de metas físicas se ejecutaron 9 obras de las 11 previstas representando un 81,8%.

En este programa, para el ejercicio 2023 se finalizaron 9 intervenciones, provocando un desvío negativo de 2 intervenciones causado por 2 intervenciones que no finalizaron y 1 intervención que fue rescindida, 2 intervenciones neutralizadas y 3 intervenciones que finalizaron antes. alguna de las intervenciones finalizadas fueron: Repavimentación Ruta Nacional N° 9 y Ruta Nacional N° 60 (provincia de Córdoba), Repavimentación Calzada Descendente en RN N° 9, Km 106 a Km 147, Repavimentación Autopista Ezeiza - Cañuelas, Tramo: Km 49.400 - Km 58.856, Sección: Ramal de ingreso y egreso y colectora descendente (ambas en la provincia de Buenos Aires), Ruta Nacional N° 95, Tramo: Pozo Borrado - Empalme R.P.N°30, Sección: km. 893,30 - km 852,59 (provincia de Santa Fe), entre otras.

En el ejercicio 2023 estuvieron en ejecución un total de 30 intervenciones.

Por el **Programa Construcción de Túneles y Puentes Grandes** se devengó un total de \$ 2.861,47 millones. Por este programa se ejecutan obras de características singulares, destinadas a mejorar la accesibilidad a sitios estratégicos y a la interconexión de vías existentes, no cuantificables longitudinalmente y de un alto costo unitario. Incluye puentes de grandes luces y túneles. No se programaron finalizar obras durante 2023.

Durante el ejercicio 2023 estuvieron en ejecución 2 obras con un total de 11,9 kilómetros. Respecto a las obras en puentes y túneles se programaron 17.716 metros, estuvieron en ejecución 2 obras por 2.760 metros, produciéndose un desvío negativo de 14.956 metros causado por 1 obra paralizada, 2 obras que no iniciaron y 1 obra en ejecución no programada.

Se destaca las obras que refieren al Ensanche de la Ruta Nacional N° 75 en San Blas de Los Sauces, provincia de La Rioja, la cual devengó \$ 1.416,6 millones y presentó un avance físico acumulado al cierre del ejercicio de 72,95%; y la Ruta Segura Ruta Nacional N° 40 Circunvalación a Villa La Angostura, provincia del Neuquén, con un devengamiento de \$ 1.407,0 millones y un avance físico acumulado de 86,65%.

A través del **Programa Ejecución de Infraestructura Vial para el Desarrollo Económico, Social y Productivo** se transfirió un total de \$ 2.117,95 millones, por el mismo se ejecutan las obras destinadas a producir un nuevo bien, modificar sustancialmente el existente cambiando sus características o extender la vida útil de los pavimentos existentes en jurisdicción provincial o municipal. También se ejecuta la intervención en la pavimentación de caminos rurales, la puesta en valor y mejora de los accesos, sean de tierra o pavimentados, el mejoramiento y la construcción de la infraestructura vial en todos sus niveles para lograr una red vial segura y sustentable, que permita dar mejor y mayor accesibilidad, garantice la seguridad vial de los habitantes de la zona y propicie el desarrollo de las economías regionales y de la producción en general.

En el ejercicio 2023 estuvieron en construcción 28,40 km, provocando un desvío negativo de 494,40 km, producidos por 45 obras que no iniciaron y 1 obra con diferencia de longitud.

Otros organismos que contribuyen a la inversión real directa son:

SAF	Denominación del Organismo	Programa	Monto devengado en millones de pesos
330	Ministerio de Educación	Conectar Igualdad	70.831,54
364	Ministerio de Obras Públicas	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Transporte y la Movilidad Sostenible	62.273,16
327	Ministerio de Transporte	Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte	26.537,99
364	Ministerio de Obras Públicas	Desarrollo de la Infraestructura Hidráulica	22.023,60
105	Comisión Nacional de Energía Atómica	Actividades Centrales	21.937,22
613	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	17.038,37
330	Ministerio de Educación	Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	16.679,26
370	Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	Mantenimiento, Producción y Soporte Logístico para la Defensa - Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF"	15.365,31
330	Ministerio de Educación	Infraestructura y Equipamiento	14.802,30
105	Comisión Nacional de Energía Atómica	Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	14.339,71
330	Ministerio de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	14.010,30
317	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Control Ambiental	12.151,20
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea Argentina	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	11.538,01
106	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Generación de Ciclos de Información Espacial Completos	9.027,63
364	Ministerio de Obras Públicas	Consolidación Urbana, Mejoramiento de Barrios y Puesta en Valor de Centralidades	8.553,00
343	Ministerio de Seguridad	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	8.284,28
311	Ministerio de Desarrollo Social	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	7.072,37
310	Ministerio de Salud	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles	6.069,32
850	Administración Nacional de la Seguridad Social	Actividades Centrales	5.478,02
106	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Investigación y Desarrollo de Medios de Acceso al Espacio	5.385,69
343	Ministerio de Seguridad	Actividades Centrales	5.278,41
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	Gobierno Abierto y País Digital	4.755,80
320	Consejo de la Magistratura	Actividades Centrales	3.612,30
364	Ministerio de Obras Públicas	Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza - Riachuelo	3.204,83

SAF	Denominación del Organismo	Programa	Monto devengado en millones de pesos
364	Ministerio de Obras Públicas	Fortalecimiento de la Infraestructura Social, del Cuidado y Sanitaria	3.016,65
336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	2.977,93
380	Prefectura Naval Argentina	Policía de Seguridad de la Navegación	2.809,36
362	Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo	Definición de Políticas de Comercio Exterior	2.760,41
374	Estado Mayor General del Ejército Argentino	Alistamiento Operacional del Ejército	2.555,76
606	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias de Tecnologías, Extensión y Apoyo al Desarrollo Rural - AITTE	2.269,82
343	Ministerio de Seguridad	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	2.182,65
310	Ministerio de Salud	Desarrollo de Seguros Públicos de Salud (BIRF N°8853-AR/ BIRF N°9222-AR)	2.011,87
386	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género (PPG)	2.002,82
311	Ministerio de Desarrollo Social	Actividades Centrales	1.992,67
107	Administración de Parques Nacionales	Recuperación Sustentable de Paisajes y Medios de Vida en Argentina (BIRF N° 9335-AR y PROGREEN N° TFOB7681)	1.981,98
107	Administración de Parques Nacionales	Conservación y Administración de Áreas Naturales Protegidas	1.938,24
201	Dirección Nacional de Migraciones	Control de Ingresos y Egresos, Admisión y Permanencia de Personas dentro del Territorio Nacional	1.879,87
361	Defensoría General de la Nación	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	1.785,43
357	Ministerio de Economía	Coordinación de Financiamientos Transversales y Federales y de la Asistencia a la Producción	1.759,76
360	Procuración General de la Nación	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	1.711,96
357	Ministerio de Economía	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaría de Hacienda	1.663,62
200	Registro Nacional de las Personas (RENAPER)	Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional	1.622,76
116	Biblioteca Nacional "Doctor Mariano Moreno"	Servicios de la Biblioteca Nacional	1.595,93
906	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	Prevención, Control e Investigación de Patologías en Salud	1.534,41

SAF	Denominación del Organismo	Programa	Monto devengado en millones de pesos
105	Comisión Nacional de Energía Atómica	Investigación y Aplicaciones no Nucleares	1.503,12
908	Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	Atención Sanitaria para la Comunidad	1.481,59
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Actividades Centrales	1.412,35
320	Consejo de la Magistratura	Justicia Federal	1.344,94
325	Ministerio del Interior	Iniciativas Complementarias de Interior	1.102,82
	Otros organismos	Otros programas	35.693,08
	<b>TOTAL</b>		<b>470.841,44</b>

## ¿Qué es la Inversión Financiera?

Son aportes de capital, compra de acciones o valores de empresas públicas, instituciones nacionales e internacionales, concesión de préstamos a corto y largo plazo que se realiza con un objetivo de política económica y no para obtener liquidez.

La Inversión Financiera fue de \$ 59.347,48 millones (representando el 0,03% del PBI), con el siguiente detalle:

- **Aportes de Capital y Compra de Acciones** por \$ 55.441,55 millones que se destinaron a:
  - Corporación Andina de Fomento (CAF) por \$ 32.661,28 millones,
  - Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), por \$ 7.984,90 millones,
  - Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por \$ 7.623,01 millones,
  - Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por \$ 5.122,01 millones,
  - Innovaciones Tecnológicas Agropecuarias S.A. (INTeA S.A.) por \$ 700 millones.
- **Concesión de Préstamos de Largo Plazo** por \$ 3.799,85 millones. Se destacan las efectuadas por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, para actividades de Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación por \$ 2.150,00 millones.

## CAPÍTULO V

### Ejecución de las Fuentes y Aplicaciones Financieras

#### ¿Qué son las fuentes financieras?

Es la cobertura de las necesidades derivadas de la insuficiencia de ingresos corrientes y recursos de capital:

- la disminución de la inversión financiera con el objeto de obtener liquidez (venta de títulos y valores, de acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos),
- el endeudamiento público: colocación de instrumentos de deuda en los mercados financieros interno y externo y la obtención de préstamos a corto y largo plazo,
- el incremento de otros pasivos (crédito de los proveedores expresado mediante cuentas y documentos por pagar, como asimismo los anticipos del Banco Central de la República Argentina otorgados al Tesoro Nacional).

Fuentes Financieras	% respecto del total
Disminución de la Inversión Financiera	4,39%
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	94,90%
Otras fuentes financieras	0,71%

En el caso de las Fuentes Financieras, el rubro de mayor significatividad ha sido el uso del crédito (94,90%), denominado como Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos, destacándose:

- Deuda Pública y Préstamos con una incidencia del 77,29%, con colocaciones de deuda en moneda extranjera a largo plazo, en

moneda nacional a largo plazo y la obtención de préstamos a largo plazo.

- La colocación de deuda en moneda nacional a largo plazo está conformada por: emisión de Letras del Tesoro, se destacan la emisión de instrumentos a tasa fija (LEDES y LELITES), instrumentos ajustados por CER (LECER) y a tasa fija “dólar linked” (LELINK). También por colocación de bonos, se destacan los: BONCER 4,25% vto. 14/02/2025, BONTE 3,75% vto. 20/05/2024, BONCER 4% vto. 14/10/2024, BONTE desc. Vt. 23/08/2025, BONTE ajustado por CER vto. 13/12/2024, Bono Tesoro Nacional 4,25% vto. 23/05/25, BONTE 4,50% vto. 18/06/2025, BONTE 4% vto. 19/08/2024, entre otros.
  - En la colocación de deuda en moneda extranjera a largo plazo se destacan: la colocación de Bonos en dólares, destacándose los: BONO DUAL vto. 30/06/2024, BONO DUAL vto. 30/04/2024 BONO DUAL vto. 30/08/2024, el BONTE DLK 0,40% vto. 30/04/24 y BONTE DLK 0,50% vto. 30/09/2024, entre otros; la colocación de Letras del Tesoro, conformadas principalmente por emisión de Letras Intransferibles y del Tesoro Nacional en dólares.
  - La obtención de préstamos a largo plazo conformados por los recibidos del Sector Externo, entre los que se destacan los otorgados por el Fondo Monetario Internacional, CAF, BID, Banco Mundial -BIRF-, BCIE, China Dev. Bank Corp., FIDA, Agencia Francesa de Desarrollo, Banco Europeo de Inversiones -BEI- y FONPLATA.
  - La obtención de préstamos de corto plazo, con relación al Préstamo Bilateral aprobado por el Decreto 404/2023 “Modelo de Acuerdo de Facilidad a celebrarse entre la República Argentina y el Estado de Qatar”.
- Otros Pasivos que representan el 15,46% dentro del rubro. Corresponde principalmente a adelantos transitorios del BCRA y al incremento de otros documentos a pagar a corto plazo con fondos provenientes del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). Merecen mención también los incrementos de otras cuentas a pagar a corto plazo, mediante la emisión de Bonos TX31, originados en la diferencia entre el 1,40% y el 2,95% de la masa de los fondos definida en el artículo 2º de la Ley N° 23.548 que dispuso la medida cautelar dictaminada a favor de la Ciudad de Buenos Aires.

- Deuda Exigible, cuyo impacto es del 7,25%. Este tipo de fuente proviene de los gastos totales devengados en el 2023 no cancelados al cierre de ejercicio.

En segundo lugar, la Disminución de la Inversión Financiera con un 4,39%. Se interpreta la misma como la captación de recursos<sup>12</sup> para obtener liquidez.

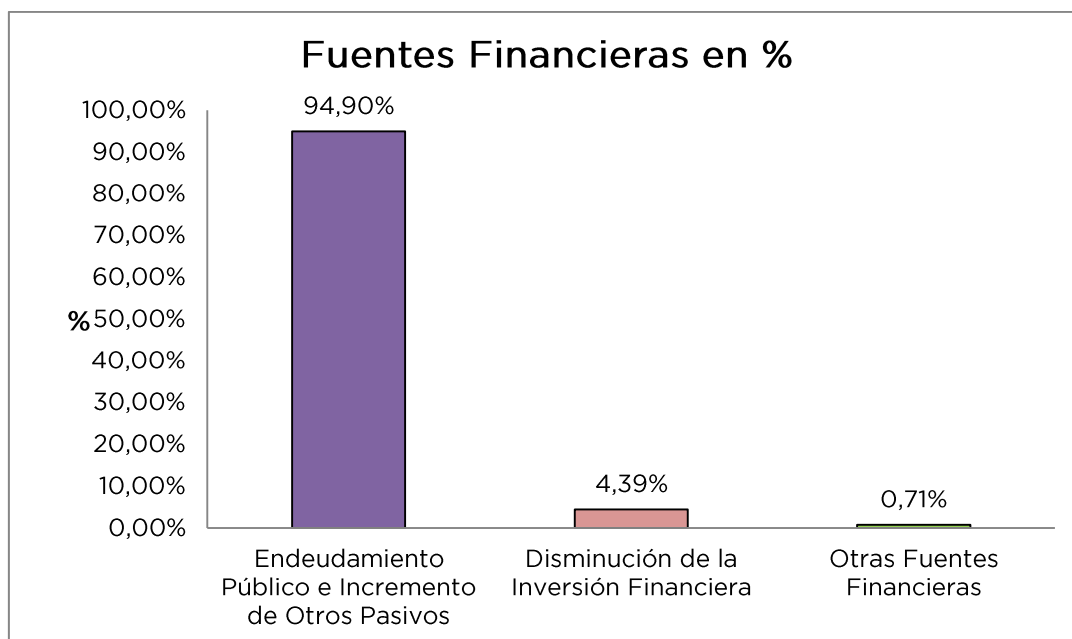
Principalmente explicado por:

- Disminución de otros activos financieros y disminuciones de contribuciones a cobrar, con un impacto del 98,96% conformado por: Venta de Títulos y Valores en moneda nacional por parte de ANSES, Disminución de otros documentos a cobrar a corto plazo y documentos comerciales por: el Ministerio del Interior, por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, por el Ente Nacional de Comunicaciones, por la Superintendencia de Seguros de la Nación y el Instituto Nacional de Promoción Turística a favor del Tesoro Nacional en el ejercicio 2022 para devolución de la aplicación financiera gratuita, según Decreto N° 829/2022; por disminución de Otras Cuentas a Cobrar, explicado principalmente por disminuciones varias por Recuperos de Préstamos y Cancelaciones de saldos de Deuda con la Tesorería General de la Nación y Reintegros a Provincias (Servicio de Deuda por Títulos); los ingresos por la Ley N° 27.429 de Consenso Fiscal y los convenios de cancelación de deudas con provincias, en el marco del Decreto N° 660/10. También por la venta de títulos y valores en moneda extranjera, por parte de la Tesorería General de la Nación por vencimiento de Bonos Cupón Zero en el marco del Plan BRADY. Garantías de Capital (DISCOUNT).
- Disminución de inversiones temporarias por 1,04%, mayoritariamente correspondientes a la ANSES.

---

<sup>12</sup> Procedencia o fuente de los recursos: la venta de títulos y valores, acciones y participaciones de capital y las recuperaciones de préstamos, variación de saldos de caja y bancos





### ¿Qué son las aplicaciones financieras?

Constituyen el incremento de los activos financieros con el fin de obtener rentabilidad, administrar liquidez y la disminución de los pasivos públicos.

Aplicaciones Financieras	% respecto del total
Inversión Financiera	12,03%
Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos	86,91%
Otras aplicaciones financieras	1,06%

En cuanto a las Aplicaciones Financieras, la Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos, fue el rubro más relevante con un 86,91% explicado principalmente por:

- Amortización de préstamos a largo plazo. Se destacan principalmente los fondos originados por el Stand By 2018 del Fondo Monetario Internacional, como así también préstamos del China Development Bank Corporation, ICBC, CAF, BID, BIRF, FONPLATA, para diferentes programas de infraestructura y reestructuración de deudas con el Club de París, entre los principales.

- Amortización de deuda en moneda nacional a largo plazo. Se destacan la cancelación de bonos DISCOUNT Ajustado por CER, Letras del Tesoro a Descuento, BONCER 2023, BONTE 2023, Bonos de Consolidación de deuda, BONAR 2028, BONTE 2026, entre otros.
- Amortización de deuda en moneda extranjera a largo plazo. Se destaca principalmente el pago de la amortización del BONAR DUAL 2024 vto. 28/02/2024. A su vez, le siguen en relevancia el pago de los bonos BONTE vto. 28/04/2023 y en menor medida Letras del Tesoro a CMEA y Bonos de Consolidación, entre otras.
- Amortización de préstamos a corto plazo, correspondiente a Deudas Directas de la Administración Central en referencia al Acuerdo de Facilidad de la República Argentina y el Estado de Qatar.
- Cancelación de deuda no financiera en moneda nacional, referida fundamentalmente a la amortización de deuda en cabeza de la ANSES, la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina, el Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares y el Servicio de la Deuda Pública, entre los principales.

Si desea conocer más:

Se entiende por amortización de deuda la cancelación de la misma, sea deuda instrumentada (por colocación de títulos públicos, bonos por parte del Estado Nacional), deudas contraídas por la adquisición de bienes y servicios y toda otra obligación no derivada del propio financiamiento.

Disminución de Otros Pasivos (1,85% PBI) explicados principalmente por:

- Devolución de anticipos del Banco Central de la República Argentina
- Disminución de otros documentos a pagar a corto plazo, que corresponden a la devolución de la Aplicación financiera gratuita constituida por el Ministerio del Interior, por el Instituto Nacional de

Tecnología Agropecuaria, por el Ente Nacional de Comunicaciones, por la Superintendencia de Seguros de la Nación y al Instituto Nacional de Promoción Turística y a favor del Tesoro Nacional, instrumentada mediante la emisión de un pagaré - Decreto N° Decreto N° 829/2022.

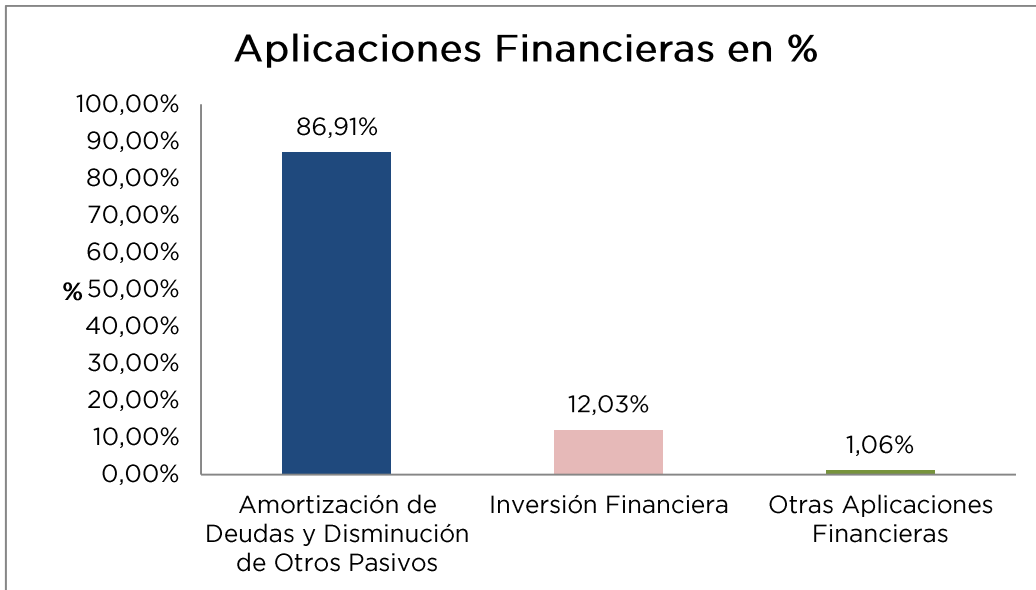
- Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo. Se trata principalmente de Aplicaciones Financieras, Sentencias Judiciales Previsionales de Prefectura Naval Argentina y de la Gendarmería Nacional, Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros Entes de la Secretaría de Energía y Acuerdo Nación-Provincias Ley N° 27.260, por la Dirección de Obligaciones a Cargo del Tesoro. A su vez, pueden destacarse los Servicios de la Deuda realizadas principalmente por el Estado Mayor General de la Armada, del Ejército, de la Fuerza y Aérea Argentino y las Actividades de Conducción y Administración de las Fuerzas de Seguridad (Policía Federal Argentina, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria).

En cuanto a Inversión Financiera, los principales componentes son:

- Incremento de cuentas a cobrar a largo plazo: Se destacan los incrementos por parte del FGS de la ANSES para Préstamos al Sistema Integrado Previsional Argentino y para el Financiamiento de Proyectos Productivos o de Infraestructura Financiados por ANSES. A su vez merecen destacarse los realizados por la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, en torno a la Promoción de Instrumentos de Mitigación de Riesgos y Financiamiento de Inversiones en Energía Renovable y Eficiencia Energética y para Competitividad de Economías Regionales (BID N° 3174/OC-AR), ambas efectuadas ante el Banco de Inversión y Comercio Exterior (BICE); efectuados por el Ministerio de Economía, para Gestión Integral de Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural -GISAR (BIRF N° 8867-AR); por el Ministerio de Obras Públicas, en torno al Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento - Plan Belgrano (BID N° 4312/OC-AR); realizadas por el Ministerio de Economía para Servicios Agrícolas Provinciales (BID N° 3806/OC-AR); por el Ministerio de Obras Públicas para

Acciones para la Mejora y Desarrollo de la Infraestructura Municipal (BID N° 2929/OC-AR); para Autopista del Bicentenario - Paseo del Bajo (CAF N° 9710), entre las principales.

- Adquisición de títulos y valores, en su totalidad están conformados en moneda extranjera y principalmente adquiridos por el FGS del ANSES. En menor medida se trata de Deudas Directas de la Administración Central.
- Incremento de adelantos a proveedores y contratistas: donde los programas de mayor incidencia son:
  - Alistamiento Operacional del Ejército mayormente para el Fondo Nacional de la Defensa - FONDEF.
  - Para la Coordinación del Plan Nacional de Medicina, ejecutados por la Comisión Nacional de Energía Atómica para Equipamiento de los Centros de Medicina Nuclear, para Construcción, Adecuación y Adquisición de Equipos para: El Centro Oncológico de La Plata - Buenos Aires y el Centro del Hospital de Pediatría Garrahan.
  - Alistamiento Operacional de la Armada, destacándose la Recuperación de 6 Unidades Navales, Base Naval Puerto Belgrano, para el Fondo Nacional de la Defensa "FONDEF", Construcción de un Muelle, Infraestructuras Conexas y Adquisición de Maquinaria y Equipos en Punta Oriental de la Península de Ushuaia, la Puesta en Seco y Reparación del Boca de Dique Carena 2, entre los principales.
  - Gestión Logística con destino al Fondo Nacional de la Defensa - FONDEF-, por la Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa.
  - Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea Argentina, para el Fondo Nacional de la Defensa -FONDEF-.
  - Planeamiento Militar Conjunto, - Fondo Nacional de la Defensa - FONDEF-.



## CAPÍTULO VI

### Compatibilización Presupuestaria Contable

En este capítulo se realiza un análisis de compatibilización entre el resultado corriente<sup>13</sup> de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (A.I.F.) de la **Administración Central** y el resultado expuesto en el Estado de Resultados Corrientes del Balance General del mismo sector institucional<sup>14</sup>.

Ambos estados se elaboran en base a criterios metodológicos diferentes, razón por la que resulta de utilidad en primera instancia dejar expuestas las diferencias pertinentes, previo a realizar el análisis de compatibilización propiamente dicho.

En el gráfico que se detalla a continuación, se presentan los tipos de diferencias para cada estado:



<sup>13</sup> Resultado corriente: diferencia entre ingresos y gastos corrientes.

<sup>14</sup> Por el artículo 87 inciso d de la Ley 24.156, es la Contaduría General de la Nación la que debe elaborar los estados contables de la Administración Central, entre otros estados.

Como ejemplo de ellas pueden citarse:

- Diferencia entre devengado y percibido ejecución presupuestaria del recurso. El A.I.F. toma el percibido, mientras que la contabilidad refleja el devengado. En el ejercicio 2023 esto impacta en Ingresos No Impositivos y Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas,
- Las Transferencias de Capital recibidas son consideradas Recursos Corrientes por la contabilidad mientras que en el A.I.F. se exponen como Recursos de Capital,
- Los gastos por impuestos directos, se registran contablemente como Gastos de Consumo, mientras que en el A.I.F. se incluye un rubro denominado Impuestos Directos,
- Los gastos en equipos militares y de seguridad, en la Contabilidad se registran dentro del rubro Bienes de Uso del Activo No Corriente mientras que se incluyen dentro de los Gastos de Consumo en el esquema A.I.F.,
- Las Transferencias de Capital otorgadas a Provincias y Municipios, al Sector Externo y al Sector Privado son consideradas Gastos Corrientes por la contabilidad mientras que en el A.I.F. se exponen como Gastos de Capital,
- Las Comisiones por Endeudamiento se consideran Gastos de Consumo en el A.I.F. mientras que en el Estado de Resultados son parte de los gastos por Rentas de la Propiedad.

A continuación se expone un cuadro que compara los rubros del A.I.F. con el Estado de Resultados Corrientes, detallando las diferencias en cada uno de ellos.

En segunda instancia, para cada uno de los importes hallados en la columna “Diferencias”, se explicarán los conceptos no considerados por el presupuesto del año pero que han provocado efectos patrimoniales.

*En millones de pesos*

CONCEPTO	CUENTA A.I.F.	ESTADO DE RESULTADOS	DIFERENCIA	OBS
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>13.612.442</b>	<b>78.734.563</b>	<b>65.122.121</b>	
Ingresos Impositivos	12.151.324	12.151.324	0	
Contribuciones a la Seguridad Social	1.626	1.626	0	
Ingresos No Impositivos	774.452	774.454	2	(1)
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas	23.295	23.338	43	(2)
Rentas de la Propiedad	631.137	1.845.937	1.214.800	(3)
Transferencias recibidas	30.608	31.065	456	(4)
Otros recursos	0	63.906.819	63.906.819	(5)
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>17.000.942</b>	<b>276.660.133</b>	<b>259.659.191</b>	
Gastos de Consumo	3.961.279	4.002.597	41.317	(6)
Rentas de la Propiedad	3.420.314	35.706.022	32.285.709	(7)
Prestaciones de la Seguridad Social	1.485	1.485	0	
Impuestos Directos	672	0	(672)	(8)
Transferencias otorgadas	9.617.192	10.087.636	470.442	(9)
Otras pérdidas	0	226.862.393	226.862.393	(10)
<b>RESULTADO CORRIENTE</b>	<b>(3.388.500,44)</b>	<b>(197.925.570)</b>	<b>(194.537.070)</b>	

a) la explicación de las diferencias con el detalle de los conceptos.

(1) DIFERENCIAS EN INGRESOS NO IMPOSITIVOS

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable entre Devengado y Percibido Ejecución Presupuestaria del Recurso	2
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>

(2) DIFERENCIAS EN VTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable entre Devengado y Percibido Ejecución Presupuestaria del Recurso	43
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>



**(3) DIFERENCIAS EN RENTAS DE LA PROPIEDAD**

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Intereses por otros títulos y valores en moneda nacional	1.214.800
<b>TOTAL</b>	<b>1.214.800</b>

**(4) DIFERENCIAS EN TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por transferencias de capital recibidas	147
Movimiento de Bienes de Uso y de Consumo:	
Transferencias corrientes del sector privado	250
Transferencias corrientes del sector externo	57
Transferencias corrientes del sector público	2
<b>TOTAL</b>	<b>456</b>

**(5) DIFERENCIAS EN OTROS RECURSOS**

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia Metodológica: Notas de crédito	7
Diferencia de cambio - Deuda Pública (b)	32.183.046
Diferencia de cambio - Ajuste saldo de deuda Ente Binacional Yacyretá (b) (*)	19.328.259
CER 2023 (a)	8.088.711
Deuda Pública: Cierre de Cuenta. Ejercicio 2023	2.232.176
Resultado Fondos Fiduciarios	963.286
Deuda Pública: Resultado Canje	524.922
Diferencia de cambio cuentas TGN en Moneda Extranjera (b) (*)	361.927
Deuda Pública Recompra Títulos	191.359
Diferencia de cambio por cancel. deuda F.F. p/el Desa. Prov. c/Tesoro Nacional (b) (*)	21.632
Diferencia de cambio - Ajuste de Valuación Garantías Brady 2023 (b) (*)	3.962
Movimiento Bienes de Uso y Consumo	3.445
Diferencias de cambio por préstamos recuperados (b) (*)	1.460
Pre-cancelación Lelite 2023	1.387
Diferencia de cambio por Regularización de Bonos Cupón Cero Plan Brady (b) (*)	1.241
Diferencia de cambio por devolución sobrantes de liquidaciones (b) (*)	1
Programas de Propiedad Participada	1
Planes de facilidades de Pagos	(3)
<b>TOTAL</b>	<b>63.906.819</b>

(\*) Estos importes conforman \$ 19.718.482. Ver Apartado (b) Diferencia de Cambio

**(6) DIFERENCIAS EN GASTOS DE CONSUMO**

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por:	
Comisiones por endeudamiento	(48.383)
Pérdidas por juicios	(8.950)
Impuestos Directos	672
Notas de crédito	7
<b>Amortizaciones:</b>	
Depreciaciones de propiedades, planta y equipos	78.443
Amortizaciones de bienes intangibles	5.703
Depreciaciones de otros bienes de uso	7
Depreciaciones de bienes biológicos	4

**(6) DIFERENCIAS EN GASTOS DE CONSUMO (continuación)**

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Movimientos de Bienes de Uso y de Consumo	14.054
Desafectaciones de deuda exigible	(239)
<b>TOTAL</b>	<b>41.318</b>

**(7) DIFERENCIAS EN GASTOS POR RENTAS DE LA PROPIEDAD**

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia Metodológica por el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por:	
Comisiones y otros gastos por endeudamiento	48.382
C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia) - 2023 (a)	30.224.526
Diferencia C.E.R. Letras de corto plazo Ejercicio 2023	1.849.695
Intereses devengados no exigibles en moneda extranjera	157.577
Capitalización de Intereses de la deuda pública en moneda nacional	4.875
Intereses devengados no exigibles en moneda nacional	652
<b>TOTAL</b>	<b>32.285.707</b>

**(8) IMPUESTOS DIRECTOS**

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica por el distinto tratamiento contable otorgado al registro presupuestario de:	
Impuestos Directos	(672)
<b>TOTAL</b>	<b>(672)</b>

**(9) TRANSFERENCIAS OTORGADAS**

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por transferencias de capital a:	
Provincias y Municipios	360.491
Sector Privado	90.455
Sector Externo	2.100
Bienes de Uso y de Consumo	17.436
Desafectaciones de deuda exigible	(38)
<b>TOTAL</b>	<b>470.444</b>

**(10) OTRAS PÉRDIDAS**

- en millones de \$ -

CONCEPTO	IMPORTE
Diferencia metodológica en el tratamiento contable otorgado a los registros presupuestarios por:	
Pérdidas por juicios	8.950
Diferencia de cambio 2023 - Deuda Pública (b)	221.573.622
Por intereses devengados no exigibles - Ejercicio 2023	2.081.736
Resultado Canje Títulos	911.291
Diferencia de cambio Letras de corto plazo Ejercicio 2023 (b) (*)	892.456
Reclasificación partida 7-6-7 - Juicios/Yacyretá/ Letras	856.358
Diferencia de cambio Bonos Discount en \$ ajustado x CER - Dto.1735/04 (a)	235.376
Cierre de Cuenta 2023 Letes \$ + CER	155.219
Deuda Pública: Constitución de Pasivos de Organismos Descentralizados	60.045
Diferencia de Cambio - Facility Agreement Arg y Qatar (b) (*)	54.504
Diferencia de cambio cuentas TGN en Moneda Extranjera (b) (*)	29.362

(10) OTRAS PÉRDIDAS (continuación)

		- en millones de \$ -
CONCEPTO		IMPORTE
Deuda Pública: Diferencia de cambio - Operaciones de recompra (b) (*)		2.144
Movimiento de Bienes de Uso y de Consumo		977
Diferencia de cambio por pagos por Nota (b) (*)		432
Diferencia de cambio Incremento de cuentas a cobrar a corto plazo - 2023 (b) (*)		13
Balloom Payment Capitalizable		6
Reclasificación por pagos de juicios		3
Reclasificación por honorarios judiciales		(101)
<b>TOTAL</b>		<b>226.862.393</b>

(b) (\*) Estos importes conforman \$ 978.911. Ver Apartado (b) Diferencia de Cambio

A continuación se incluye un detalle de los conceptos con mayor incidencia en el resultado contable:

**a) CER - Coeficiente de Estabilización de Referencia 2023 (en millones de pesos)**

*i. Contabilidad (ver puntos 5, 7 y 10)*

Otros Recursos	8.088.711
Gastos por Rentas de la Propiedad	(30.224.526)
Otras Pérdidas	(235.376)
<b>CER neto (pérdida)</b>	<b>(22.371.190)</b>

*ii. Cuadro 34 del Tomo I de Estado de la Deuda Pública*

En este cuadro se incluye la evolución de la deuda pública partiendo del saldo al inicio del ejercicio, con ajustes al inicio, incrementos y disminuciones del ejercicio, detallando de acuerdo a diferencia de cambio, CER, intereses, etc.

Para la Administración Central, el concepto de CER en dicho cuadro incluye:

		- en millones de \$ -
Ajuste al inicio del ejercicio		18.257.811
Incrementos del Ejercicio		11.966.715
Disminuciones del Ejercicio		7.853.336
<b>CER Neto</b>		<b>22.371.190</b>

Consecuentemente se advierte que resulta consistente la información expuesta en el presente apartado con lo informado por la Oficina Nacional de Crédito Público en los cuadros que se incluyen en la Cuenta de Inversión.

**(b) Diferencia de cambio (en millones de pesos)**

*i. Contabilidad (ver puntos 5 y 10)*

Dentro de **Otros Recursos** se exponen Diferencias de Cambio de los siguientes Servicios Administrativo Financieros:

355 - Deuda Pública	32.183.046
999 - Tesorería General de la Nación	19.718.482
<b>Total</b>	<b>51.901.528</b>

Dentro de **Otras Pérdidas** se exponen Diferencias de Cambio de los siguientes servicios:

355 - Deuda Pública	221.573.622
TGN y Otros Organismos	978.911
<b>Total</b>	<b>222.552.533</b>

Diferencia de cambio originada en las operaciones de Deuda Pública:

Otros Recursos	32.183.046
Otras Pérdidas	221.573.622
<b>Pérdida Neta</b>	<b>189.390.576</b>

*ii. Cuadro 34 del Tomo I de Estado de la Deuda Pública*

En este cuadro se incluye la evolución de la deuda pública partiendo del saldo al inicio del ejercicio, con ajustes al inicio, incrementos y disminuciones del ejercicio, detallando de acuerdo a diferencia de cambio, CER, intereses, etc.

Para la Administración Central el concepto de Diferencia de Cambio en el citado cuadro incluye:

Ajuste al inicio del Ejercicio	177.309.082
Incrementos del Ejercicio	44.264.539
Disminuciones del Ejercicio	<u>32.183.046</u>
<b>Diferencia de Cambio</b>	<b>189.390.576</b>

- en millones de \$ -

Clasificación	Cuadro 34 Dif. De Cambio	Total Contabilidad	Diferencia
Total Títulos	141.964.264	141.964.264	-
Multilaterales	44.378.160	44.378.160	-
Bilaterales	2.897.391	2.897.391	-
Banca Oficial y Privada	145.827	145.827	-
Proveedores	4.935	4.935	-
Diferencia de cambio Ajuste Saldo EBY	-	(19.328.259)	19.328.259
Cuentas TGN en ME	-	(332.565)	332.565
Diferencia de cambio por cancel. deuda FFDP C/TN	-	(21.632)	21.632
Ajuste de Val. de Garantías Brady	-	(3.962)	3.962
Préstamos recuperados	-	(1.460)	1.460
Regularización bonos Cupón Cero Plan Brady	-	(1.241)	1.241
Devol. y sobrantes liquidac.	-	(1)	1
Diferencia de Cotiz -Incr. de Cuentas a Cobrar a CP	-	13	(13)
Diferencia de cambio Pagos por Nota	-	432	(432)
Operaciones de recompra	-	2.144	(2.144)
Facility Agreement Arg-Qatar	-	54.504	(54.504)
Letras CP. - ejercicio 2023	-	892.456	(892.456)
<b>Total general</b>	<b>189.390.576</b>	<b>170.651.004</b>	<b>18.739.571</b>

Conforme lo expuesto surge que la información consignada en el presente capítulo de compatibilización presupuestaria contable resulta consistente con lo informado por la Oficina Nacional de Crédito Público en los cuadros que se incluyen en la Cuenta de Inversión.

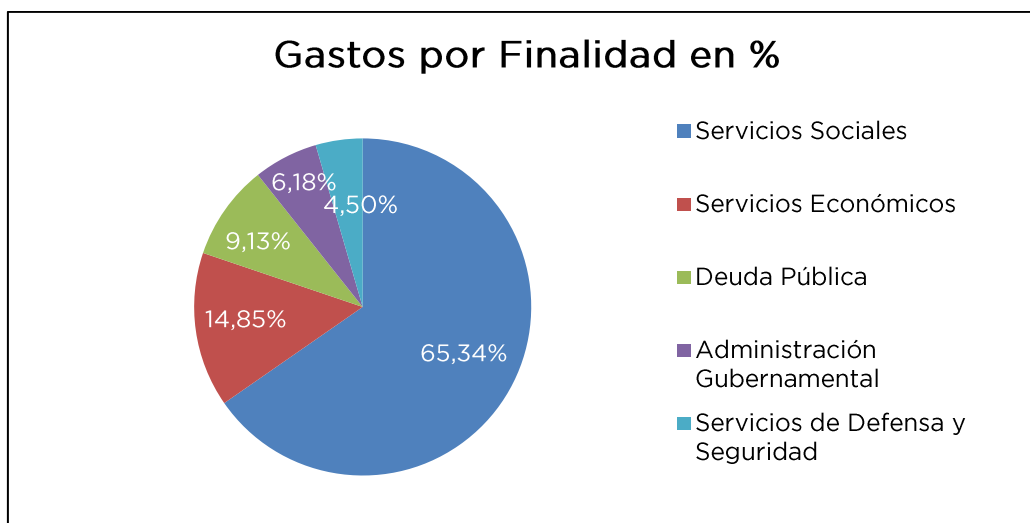
## CAPÍTULO VII

### Gastos por finalidad y función

¿A qué se destina el gasto?

Servicios Sociales	Seguridad social, educación y cultura salud, promoción y asistencia social, etc.
Servicios Económicos	Energía y minería, transporte, agroindustria, comunicaciones, medio ambiente, etc.
Deuda Pública	Gastos destinados a atender los intereses y gastos de la deuda pública interna y externa.
Administración Gubernamental	Acciones propias del Estado como: legislativa, justicia, relaciones interiores, exteriores, dirección superior ejecutiva, etc.
Servicios de Defensa y Seguridad	Mantenimiento del orden público interno, defensa nacional, sistema penal e inteligencia.

Finalidad	Monto devengado en millones de pesos	Gasto Total en %
Servicios Sociales	24.845.207,07	65,34%
Servicios Económicos	5.647.579,08	14,85%
Deuda Pública	3.472.800,84	9,13%
Administración Gubernamental	2.349.060,47	6,18%
Servicios de Defensa y Seguridad	1.710.841,61	4,50%
<b>TOTAL</b>	<b>38.025.489,07</b>	<b>100,00%</b>



### Servicios Sociales:

Por un total de \$ 24.845.207,07 millones equivalente a un 65,34% del gasto total.

Se destaca la función de Seguridad Social con \$ 16.792.800,80 millones en cumplimiento de Jubilaciones, Pensiones, Asignaciones Familiares, Seguro de Desempleo, etc., representando el 67,59% de esta finalidad, seguido por la función Educación y Cultura por \$ 2.757.049,65 millones la cual conforma el 11,10% del total.

### Servicios Económicos:

Representan un 14,85% del gasto total, es decir \$ 5.647.579,08 millones.

Se destaca la función Energía, Combustibles y Minería por \$ 3.204.959,06 millones que representa el 56,75% de esta finalidad.

En segundo lugar, se destaca la función Transporte por \$ 1.696.742,88 millones conformando el 30,04% del total.

## Deuda Pública (intereses y gastos):

Se atendieron los gastos e interés por un monto de \$ 3.472.800,84 millones el 9,13% del gasto total.

## Administración Gubernamental

El monto suma un total de \$ 2.349.060,47 millones equivalente a un 6,18% del nivel total de gastos.

Las funciones de mayor peso relativo son:

Para la función Relaciones interiores, que representa las acciones con los gobiernos provinciales y municipales, se devengó \$ 947.480,33 millones.

En la función Judicial su gasto ascendió a \$ 755.451,51 millones.

El gasto dirigido a la función Relaciones Exteriores fue de \$ 231.757,64 millones.

La Dirección Superior Ejecutiva, que implica las acciones de administración general a cargo del Presidente de la República, de los Gobernadores de Provincias e Intendentes en sus respectivos ámbitos, tuvo un gasto de \$ 179.799,31 millones.

Para la función Legislativa se devengó la suma de \$ 166.555,77 millones.

En cuanto al Control de la Gestión Pública se ejecutaron \$ 29.516,41 millones.

Por último, en menor medida, la Administración Fiscal con un total de \$ 23.390,44 millones que es la que lleva a cabo lo atinente a la programación, recaudación y fiscalización de los ingresos públicos, así como la programación y ejecución de gastos del Estado e Información y Estadística Básicas por un total de \$ 15.109,06 millones.



## Servicios de Defensa y Seguridad:

Representa un total de \$ 1.710.841,61 millones explicado por el 4,50% del gasto total.

Se destacan los programas destinados a la Seguridad Interior por \$ 862.899,75 millones que representa el 50,44% de esta finalidad y Defensa por \$ 636.075,97 millones la cual conforma el 37,18% del total.

## CAPÍTULO VIII

### Estado de situación de la deuda pública

Previo a comentar acerca de la situación de la deuda pública al 31 de diciembre de 2023, corresponde definir algunos conceptos que les permitirá interpretar el contenido de este capítulo.

#### ¿Qué es la deuda pública?

Son las obligaciones contractuales que asume el Estado por uso del crédito público.

El crédito público es la capacidad que tiene el Estado de endeudarse para captar medios de financiamiento cuando los gastos superan a los ingresos.

Estas operaciones comprometen tanto al ejercicio vigente como futuros.

#### ¿Quién puede contraer deuda sobre el crédito de la Nación?

El Congreso de la Nación puede decretar empréstitos y operaciones de crédito, como así también arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación.

**Constitución Nacional artículos 4 y 75 incisos 4 y 7. Enlace:**  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

Si desea conocer más:

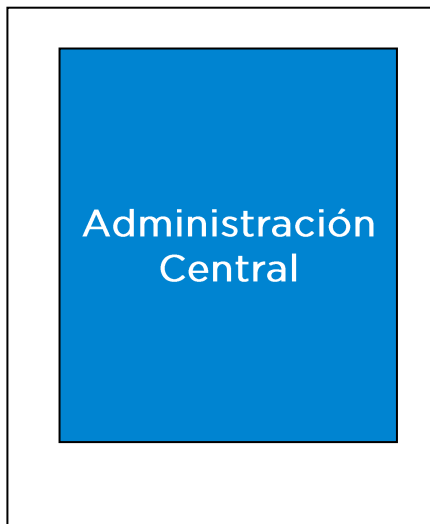
En la Ley de Presupuesto, de cada año, se define anualmente el monto máximo autorizado, tipo de deuda, plazo mínimo de amortización, destino del financiamiento. De lo contrario, la operación de financiamiento no podrá ser formalizada.

#### ¿Cualquier gasto puede ser financiado con crédito público?

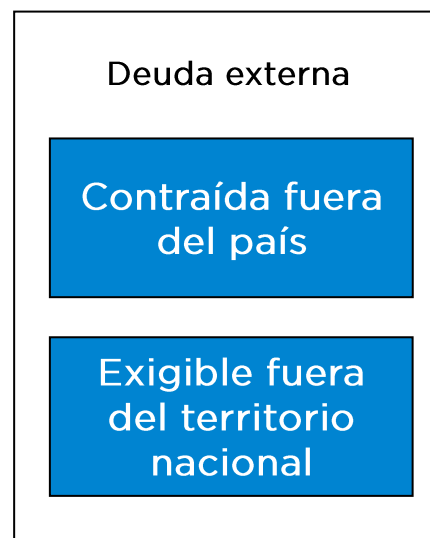
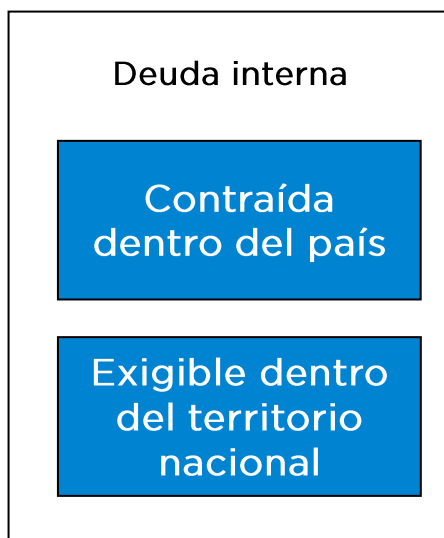
Se excluye del financiamiento con deuda pública a los gastos de consumo como ejemplo: pago de remuneraciones, de servicios, bienes de consumo.

## Clasificación de la deuda pública: 2 tipos

### a) ¿Quién es el deudor principal?



### b) ¿Dónde reside el acreedor? ¿Dónde puede ser exigible su pago? Hace referencia a la territorialidad



Enlace artículo 58 de la Ley N° 24.156:  
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/554/texact.htm>

Si desea conocer más:

Se considerará *deuda interna* a las colocaciones de instrumentos de deuda (títulos, bonos, obligaciones de mediano y largo plazo) a los que se les aplica la Ley Argentina, y *deuda externa* a aquélla cuya jurisdicción o ley aplicable no sea la Ley Argentina.

En los casos que las operaciones de crédito público se constituyan en *deuda pública externa*, en cuanto se promulgue la Ley de Presupuesto, es necesaria la opinión del Banco Central de la República Argentina sobre el impacto de esa operación principalmente en las reservas internacionales.

### ¿Qué significa entrar en Default?

Es la cesación de pagos parcial o total de la deuda que se ha contraído.

### ¿Qué es un canje o una reestructuración de deuda?

Es un proceso de negociación que las autoridades de un país inician con los acreedores, ante la dificultad de hacer frente a sus compromisos financieros con el fin de buscar una solución.

### ¿Qué son los Holdouts?

Son los tenedores de títulos que no acceden renegociar un canje de deuda frente a una situación de probable situación de cesación de pagos.

## Comentario<sup>15</sup>

En el marco de las políticas generales establecidas por el Gobierno Nacional durante el ejercicio 2023, la Secretaría de Finanzas articuló políticas y medidas relativas a los aspectos crediticios del Estado Nacional a fin de cubrir las necesidades de financiamiento del Tesoro. Las mismas

<sup>15</sup> Si desea ampliar la información acerca de este capítulo, puede consultar la Separata II (Deuda Pública) que forma parte de la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2023. <https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn/cuenta/2023/cuenta-de-inversion-2023-separata-deuda-publica>

se orientaron principalmente a la extensión de los plazos de vencimiento en la plaza local y al cumplimiento de las obligaciones con organismos internacionales de crédito.

La gestión de la deuda en pesos se enfocó en afianzar y profundizar la participación en este mercado con nuevos instrumentos acordes a la demanda de los acreedores. Entre enero y diciembre se realizaron 25 licitaciones, a través de las cuales se emitieron títulos por VNO \$ 17,6 billones y \$ 20,5 billones a valor efectivo (incluye bonos y letras) y 4 operaciones de conversión que permitieron reducir los compromisos durante el año.

Consolidando la tendencia del año previo, se obtuvo en el mercado financiamiento neto en pesos por \$ 6,5 billones lo que significó una tasa de refinanciación del 147%.

En el Marco de Financiamiento Sostenible, en el mes de noviembre se realizó la primera emisión de un bono sostenible del Tesoro Nacional. Los bonos sostenibles son instrumentos de financiamiento cuyos fondos se destinan exclusivamente a proyectos verdes y sociales. El producido de la colocación apuntaba al financiamiento del programa Conectar Igualdad, por el que se hace entrega de computadoras a estudiantes de nivel inicial, primario y secundario, y del programa de Desarrollo de Infraestructura Hidráulica, bajo el cual se encuentran los proyectos del Acueducto San Javier, en la provincia de Santa Fe, y del Acueducto del Río Colorado, en la provincia de La Pampa.

En el mes de enero la Resolución Conjunta N° 1/ 2023 de la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Finanzas aprobó la realización de operaciones de compra de títulos públicos a través del BCRA, el cual operó como agente financiero del Tesoro. Dicha operatoria dio como resultado el rescate de VNO USD 1.617 millones y alcanzó a los siguientes instrumentos: Bonos Globales De La Rep. Arg. Amortizables en dólares 1% 2029 U\$, Bonos Globales De La Rep. Arg. Amortizables en dólares Step Up 2030 U\$, Bonos Globales De La Rep. Arg. Amortizables en dólares

Step Up 2035 U\$S y Bonos Globales De La Rep. Arg. Amortizables en dólares Step Up 2038 U\$S.

En el mes de marzo mediante el Decreto N° 164 se anunció una operación que combinaba la venta y canje de tenencias de títulos públicos nacionales denominados y pagaderos en dólares, con el fin de contar con mayor disponibilidad de instrumentos para estabilizar los mercados en caso de necesidad. La operatoria alcanzó los títulos en cartera del Sector Público Nacional definido en el artículo 8 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera. Los títulos elegibles en el marco del artículo 2° del Decreto fueron Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Al 1% 2029, Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Step Up 2030 Ley Argentina, Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Step Up 2035 Ley Argentina, Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Step Up 2038 Ley Argentina y Bonos de la República Argentina en Dólares Estadounidenses Step Up 2041 Ley Argentina. El Tesoro Nacional entregó Bono dual 3% vencimiento 2036 en contrapartida de los fondos ingresados a las cuentas públicas por la obligación de integración del 70% del producido en las operaciones de venta de los activos.

En el mes de diciembre se anunció, de acuerdo con la Resolución Conjunta de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Hacienda N° 3 de fecha 21 de diciembre de 2023 (RSOFC-2023-3-APN-SH#MEC), la recompra de instrumentos de la deuda pública en cartera del BCRA. Se rescató el Bono de la Nación Argentina en moneda dual vencimiento 28 de febrero de 2024 por VNO USD 2.450 millones y Bonos de la República Argentina con descuento en pesos 5,83% 2033 por VNO \$ 6.229 millones. La operación se canceló con los \$ 2,9 billones obtenidos de la licitación cerrada el 20 de diciembre de 2023.

El Programa de Creadores de Mercado continuó en 2023 aportando liquidez y facilitando las operaciones de compra y venta de títulos del Tesoro.

En lo que refiere a las negociaciones con los organismos internacionales de crédito, desde el inicio de la gestión se estableció un activo diálogo con el FMI y el Club de París a los efectos de alcanzar refinanciamientos satisfactorios de modo de poder cumplir con los compromisos de forma sostenible y consistente con el crecimiento con inclusión social.

En el marco del acuerdo vigente con el FMI, se recibieron desembolsos durante el año por USD 12.680 millones y se realizaron pagos por USD 20.794 millones (entre capital e intereses).

Con respecto al Club de París, en mayo de 2021 se acordó un puente de tiempo para la renegociación de los Términos de 2014, con pagos de USD 227 millones en julio de 2021 y USD 188,5 millones en febrero 22. Luego de prorrogar el puente temporal en el primer trimestre del 2022, en octubre se alcanzó un acuerdo. Este implica un cronograma de pagos por los montos adeudados en trece cuotas semestrales, comenzando en diciembre de 2022 y finalizando en septiembre 2028. Se reduce además la tasa de interés del 9% al 3,9%, aplicable a los primeros tres pagos y luego se aplican paulatinos aumentos hasta llegar al 5,2%. En el año 2023 se pagaron USD 376 millones (entre capital e intereses).

A continuación, presentamos un detalle de las distintas operaciones que tuvieron lugar durante el año 2023:

## 1. Operaciones de financiamiento:

Los objetivos de la Secretaría Finanzas estuvieron orientados a mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública en línea con la política de deuda anunciada al inicio de la gestión, profundizar la consolidación del mercado de deuda en moneda nacional a través de la emisión de nuevos instrumentos en pesos apetecibles para la plaza local, y dar mayor previsibilidad a la ejecución de la programación financiera. Las operaciones de financiamiento se concentraron en:

### *1.1 Colocaciones de Bonos*

Durante el año 2023, la Secretaría de Finanzas colocó por medio de licitaciones en pesos VNO \$ 17,6 billones. Se ofrecieron instrumentos en pesos a tasa fija, a tasa variable, ajustables por inflación y ajustables por tipo de cambio.

Las operaciones de conversiones implicaron emisiones de bonos por VNO \$ 15,6 billones en instrumentos ajustables por inflación (Boncer y Lecer) y tipo de cambio (Bonad) en mayor medida, mientras que solo el 7% fueron en pesos a descuento (Ledes). A lo largo del año se extendieron vencimientos hasta 2024 y 2025 y, en la última operación del año, hasta 2026. Se dieron de baja instrumentos con vencimientos en 2023 por VN USD 26.795 millones y VN \$ 5,2 billones.

Adicionalmente se emitieron bonos pagaderos en moneda nacional por VNO \$ 304.078 millones. Dicha suma incluye la emisión del Bonar dual 2036 vto 29-9-2036 colocado en el marco de las operaciones dispuestas según el Decreto 164/2023; el Boncer 2,25%+CER vto 9-11-2028 colocado a fin de dar cumplimiento en el artículo 2° del “Convenio de Ejecución de Sentencia entre el Estado Nacional y la Provincia de La Pampa” suscripto el 06/11/2023 y homologado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 07/12/2023, el Boncer 2,25%+CER vto 30-11-2031 según lo establecido en el artículo 1° de la Decisión Administrativa 1282 del 26 de diciembre de 2022, para hacer frente a la medida cautelar dictada en los autos caratulados “Gobierno de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires C/ Estado Nacional S/ Acción Declarativa de Inconstitucionalidad - Cobro de Pesos” que tramita con el Expte. CSJ 1865/2020.

En el marco de la cancelación de los subsidios previstos en los Acuerdos Nación - Provincias y Ciudad Autónoma De Buenos Aires, ratificados por los artículos 24 y 25 de la Ley N° 27.260, para los préstamos desembolsados entre los años 2017 y 2019 el Tesoro Nacional realizó una colocación directa de Bonte/\$/Badlar/Decr.458-2021/05-07-2030 al Fondo De Garantía De Sustentabilidad Del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS).



Por su parte, la emisión de letras en el marco de las licitaciones del año fue de VNO \$ 8,4 billones (LEDES, LELITE, LECER y LELINK).

En el mes de diciembre la tuvo lugar la recompra de Bonos de la República Argentina con descuento en pesos 5,83% 2033 por VNO \$ 6.229 millones y Bono de la Nación Argentina en moneda dual vencimiento 28 de febrero de 2024 por VNO USD 2.450 millones, ambos en cartera del BCRA. Para la operación se utilizaron los fondos obtenidos en la licitación con fecha de liquidación 22 de diciembre de 2023.

### *1.2 Programa de colocación de Letras en pesos (incluye el resultado de la reestructuración y operaciones de conversión de activos)*

A lo largo del año la Secretaría de Finanzas ofreció una variada canasta de instrumentos con diferentes características y plazos. Se emitieron instrumentos a tasa fija (LEDES y LELITES), instrumentos ajustados por CER y a tasa fija dólar linked (LELINK).

En conjunto, el stock de letras en pesos se redujo un 27,2% entre 2023 y 2022 mientras que el stock de letras en dólares al cierre del año fue nulo.

### *1.3 Colocaciones directas a distintos entes del Sector Público Nacional (en pesos y dólares)*

En el transcurso de 2023, se emitieron letras en pesos con vencimientos a lo largo del año y en 2024 por \$ 446.618 millones, siendo suscriptos por distintos organismos del sector público.

A lo largo del año se colocaron letras al BCRA denominadas en dólares con vencimientos en 2032 y 2033 por U\$S 14.907 millones. Adicionalmente distintos organismos del sector público suscribieron letras en dólares por U\$S 2.328 millones en el marco del Decreto N° 668 de 2019.

## **2. Desembolsos de Organismos Multilaterales y Bilaterales de Crédito:**

En cuanto a la deuda con Organismos Financieros Internacionales, la cancelación neta de obligaciones alcanzó los U\$S 1.592 millones. Los pagos netos de capital totales realizados al FMI sumaron U\$S 5.100 millones. Por su parte, BID y BIRF contribuyeron con desembolsos netos por U\$S 864 y U\$S 683 millones, respectivamente.

### 3. Otras Operaciones:

Adicionalmente, durante 2023 el Tesoro Nacional continuó con su política de financiamiento a través de Adelantos Transitorios del Banco Central de acuerdo a los límites establecidos en su carta orgánica sancionada en abril de 2012. En agosto se instruyó un reintegro de Adelantos transitorios al BCRA por \$ 500.000 millones al tiempo que se prescindió de toma adicional de fondos el resto del año. Al 31 de diciembre de 2023, el stock de Adelantos Transitorios otorgados ascendió a \$ 4.091.100,3 millones, implicando un financiamiento adicional respecto al año 2022 de \$ 1.298.000 millones.

El financiamiento originado en la utilización del Fondo Unificado de las Cuentas Del Gobierno Nacional (FUCO) alcanzó \$ 685.000 millones, lo que significó un incremento de \$ 270.000 millones en 2023.

### 4. Normalización de obligaciones:

Durante 2023 Argentina ha continuado con la liquidación de reclamos con tenedores de deuda no ingresada a los canjes con los términos de la Propuesta de Liquidación de febrero de 2016. Al 31 de diciembre de 2023, el monto de principal de la deuda pendiente de reestructuración ascendía a aproximadamente USD 980 millones.

### 5. Otras emisiones:

Durante el año 2023 se colocaron \$ 15.321,3 millones de Bonos de Consolidación (valores efectivos), de los \$ 18.100 millones autorizados en el artículo 45 de la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023 (cuya planilla anexa fue

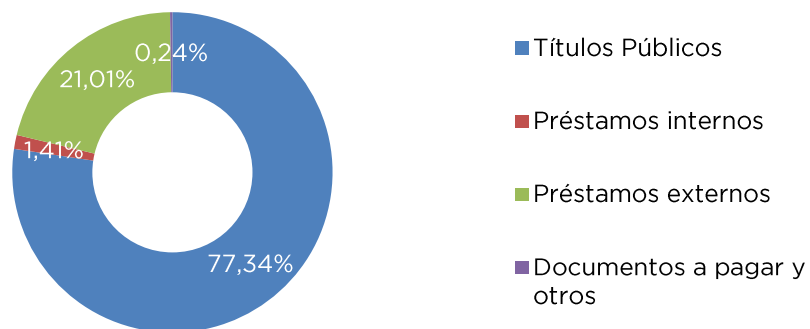
sustituida por el artículo 8º del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 436 de fecha 30 de agosto de 2023 y posteriormente ampliada según el artículo 3º del Decreto N° 56 del 18 de diciembre de 2023), para cancelar las obligaciones contempladas en el artículo 2º, inciso f), de la Ley N° 25.152, las alcanzadas por el Decreto N° 1318/1998 y las referidas en el artículo 127 de la Ley N° 11.672 -Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 2014). Las obligaciones fueron canceladas mediante la entrega de Bonos de Consolidación Décima Serie por un valor efectivo de \$ 15.321 millones de acuerdo con el artículo 68 de la LCPP N° 11.672 t.o. 2014, posteriormente sustituido por el artículo 12º del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 331 de fecha 16 de junio de 2022.

Se exhibe a continuación la composición de la deuda directa <sup>16</sup>de la Administración Central, que ascendió a \$ 290.541.033,00 millones al cierre del ejercicio bajo análisis:

Deuda Directa Consolidada al año 2023	
Rubro de las operaciones	Monto en millones de pesos
Títulos Públicos	224.717.099,00
Préstamos internos	4.091.101,00
Préstamos externos	61.047.827,00
Documentos a pagar y otros	685.006,00
<b>TOTAL</b>	<b>290.541.033,00</b>

<sup>16</sup> Deuda Directa: su principal deudor es la Administración Central, a través del Ministerio de Economía (Jurisdicción 90 - Servicio de la Deuda Pública), hasta el tope autorizado por la Ley de Presupuesto de cada Ejercicio.

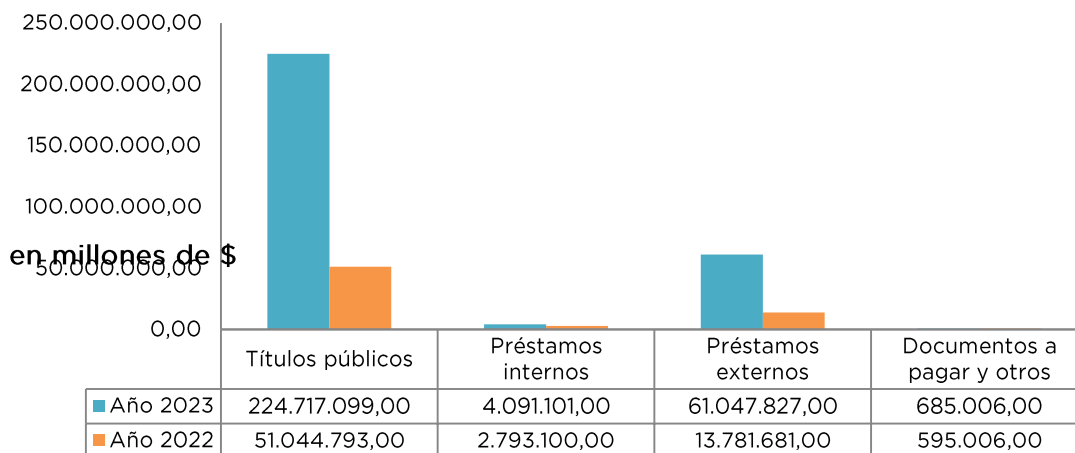
### Deuda Directa Consolidada 2023 en %



Comparando la evolución con el año inmediato anterior, los guarismos son los siguientes:

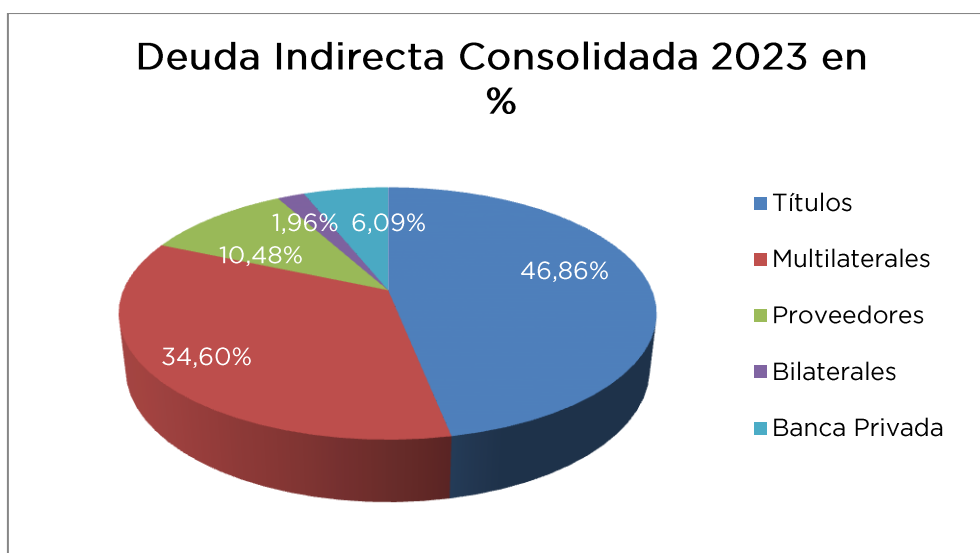
Evolución de la Deuda Directa comparativo 2023 - 2022		
Rubros de las operaciones	en millones de pesos	
	2023	2022
Títulos públicos	224.717.099,00	51.044.793,00
Préstamos internos	4.091.101,00	2.793.100,00
Préstamos externos	61.047.827,00	13.781.681,00
Documentos a pagar y otros	685.006,00	595.006,00
<b>TOTAL</b>	<b>290.541.033,00</b>	<b>68.214.580,00</b>

### Evolución de la Deuda Directa Comparativo 2023 - 2022



En cuanto a la Deuda Indirecta al cierre del 2023:

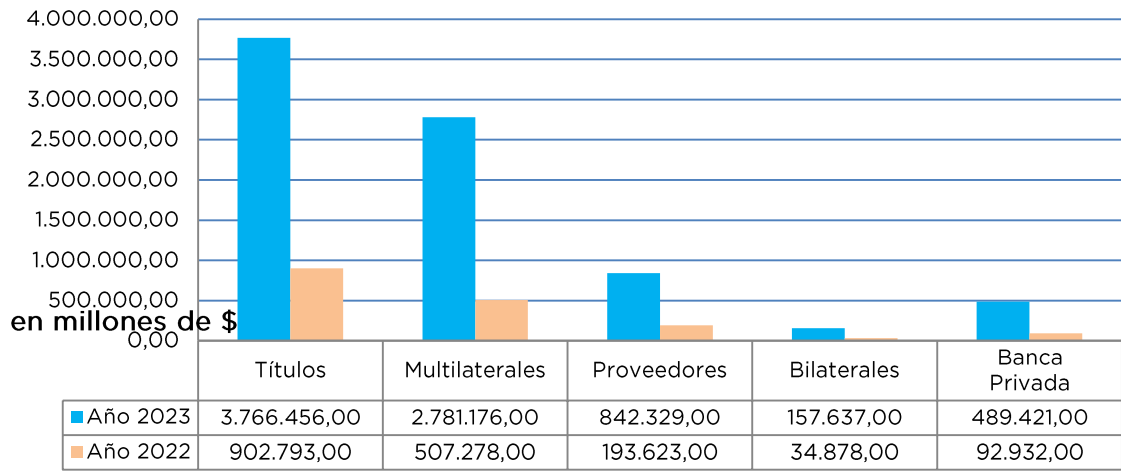
Deuda Indirecta Consolidada al año 2023	
Concepto	Monto en millones de pesos
Títulos	3.766.456,00
Multilaterales	2.781.176,00
Proveedores	842.329,00
Bilaterales	157.637,00
Banca Privada	489.421,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.037.019,00</b>



Comparando la evolución de la deuda indirecta con el año inmediato anterior, los montos son los siguientes:

Evolución de la Deuda Indirecta comparativo 2023 - 2022		
Concepto	en millones de pesos	
	2023	2022
Títulos	3.766.456,00	902.793,00
Multilaterales	2.781.176,00	507.278,00
Proveedores	842.329,00	193.623,00
Bilaterales	157.637,00	34.878,00
Banca Privada	489.421,00	92.932,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.037.019,00</b>	<b>1.731.504,00</b>

## Evolución de la Deuda Indirecta Comparativo 2023 - 2022



## CAPÍTULO IX

### Estados Contables de la Administración Central

Los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, cuyos importes se encuentran expresados en **Millones de Pesos**, han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156, y sus modificatorias, las Resoluciones de la Secretaría de Hacienda Nros: 25/1995 S.H. (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional) y 294/2023 S.H. (Normas para el Cierre del Ejercicio 2023) y disposiciones complementarias.

#### CRITERIOS DE VALUACIÓN

##### a) Disponibilidades

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: al tipo de cambio comprador vigente al cierre del ejercicio.

##### b) Inversiones, Créditos y Deudas

En moneda nacional: a su valor nominal.

En moneda extranjera: al tipo de cambio comprador para los créditos y vendedor para las deudas, al cierre del ejercicio.

Las inversiones en títulos fueron valuadas a valor de costo o mercado, el que fuera menor. Asimismo, en aquellos casos en que no resultó factible determinar el valor de costo, y en tanto no se tratase de inversiones que tuvieran cotización pública, su valuación se practicó conforme la participación porcentual sobre el último valor conocido del patrimonio objeto de la inversión.

Los créditos y deudas cuyas condiciones contractuales, puestas en conocimiento, establecieron el derecho de cobro o la obligación de pago de una tasa de interés, incluyen el respectivo devengamiento al cierre del ejercicio.

Respecto de los créditos, en aquellos casos en que no hubo certeza acerca del recupero de la obligación principal, se optó por no contabilizarlos, conforme al Criterio de Prudencia.

### c) Bienes de Cambio

A su costo de adquisición o producción en que se incurre para obtener el bien.

### d) Fondos Fiduciarios

A partir del ejercicio 1999 y como consecuencia del relevamiento efectuado, se adoptó el criterio de valorar los Fondos Fiduciarios conforme a la participación neta que la Nación posee en los mismos, reconociéndose consecuentemente los resultados originados en las variaciones operadas durante el ejercicio.

### e) Bienes de Uso

Los bienes muebles se valoraron a su costo original (adquisición, construcción y/o producción), menos la correspondiente amortización acumulada, conforme a las pautas establecidas en la Resolución N° 47/1997 de la Secretaría de Hacienda del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

Los inmuebles, de acuerdo con la citada Resolución, se registraron según la última valuación fiscal conocida o tasación a cargo de autoridad competente (Tribunal de Tasaciones de la Nación). Los inmuebles adquiridos durante el ejercicio fueron incorporados por su valor de adquisición.



Con relación a los bienes desafectados cuya administración está a cargo de la Agencia de Administración de Bienes del Estado -Ex ONABE- han sido incluidos en el inventario de desafectados por el valor informado por el último organismo responsable.

El valor de libros de los bienes tomados en su conjunto, no supera el de realización.

La Disposición N° 19/2002 de la Contaduría General de la Nación, aplicada por primera vez con incidencia al 31/12/2001, estableció como criterio de registro y exposición de los Bienes de Dominio Público, considerarlos parte integrante del Activo.

#### f) Bienes Inmateriales

Estos bienes han sido registrados a su valor histórico neto de amortizaciones acumuladas.

#### g) Deuda Pública

Los saldos representativos de la colocación de títulos de deuda pública se registraron por el importe correspondiente al valor nominal de los títulos colocados; los contratos de préstamo celebrados con Organismos Internacionales bilaterales o multilaterales de crédito, por el valor de los tramos efectivamente desembolsados y los pasivos en moneda extranjera, de acuerdo con la cotización de la moneda de que se tratara, al tipo de cambio vendedor vigente al 31 de diciembre de 2023.

Para efectuar la valuación correspondiente, la Dirección de Administración de la Deuda Pública dependiente de la Oficina Nacional de Crédito Público, responsable del registro de éstas, utilizó el tipo de cambio suministrado por la Agencia Reuters.

Con respecto a los títulos emitidos a tasa de descuento, el criterio de valuación adoptado fue el de “precio de emisión”.

Asimismo cabe señalar que el interés implícito de dichos títulos se capitaliza año a año hasta la fecha de su rescate.

Los intereses devengados no exigibles al cierre han sido registrados y expuestos en los presentes Estados Contables según se indica en la Nota 14.

#### h) Causas judiciales

En virtud del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de Cierre de Ejercicio Anual aprobado por la Disposición N° 9/2023 C.G.N., los Servicios Administrativos Financieros de la Administración Central debían presentar la información que a continuación se detalla:

- 1) Sentencias firmes en los términos del artículo 68 de la Ley N° 11.672 Complementaria Permanente de Presupuesto (t.o. 1999),
- 2) Sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación,
- 3) Sentencias adversas en primera instancia,
- 4) En trámite sin sentencia.

A efectos de la exposición en los Estados Contables de las causas judiciales precedentemente citadas y conforme ya se definiera a partir del ejercicio 2001, las sentencias del apartado 1) se imputaron con carácter de pasivo corriente o no corriente según hayan sido presupuestadas o no para el ejercicio 2024, por las causas de los apartados 2) y 3) se constituyó la pertinente previsión contable no corriente y las del 4) se expusieron como “Información Complementaria a los presentes Estados Contables”.

Como viene sucediendo desde el ejercicio 2021 se ha requerido a la Procuración del Tesoro de la Nación la información relacionada con arbitrajes y reclamos internacionales.

En función a ello, los arbitrajes con laudo arbitral fueron registrados como pasivo no corriente, en tanto que los arbitrajes no finalizados fueron expuestos como previsión a largo plazo.

## i) Registro del Devengado de Recursos

El registro correspondiente a los recursos ha sido realizado sobre la base del devengado, conforme los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional.

Las transacciones se registran en el momento en que se considera afectado el patrimonio y los resultados del Ente, teniendo en cuenta que para la asignación de aquéllas a un ejercicio, no sólo es necesario que el hecho sustancial se hubiera producido en un período determinado, sino también que el mismo pudiera ser objetivamente medido.

En ese contexto, existen recursos, como es el caso de los ingresos tributarios, cuya medición objetiva sólo resulta factible cuando se verifica la acreditación en las cuentas bancarias correspondientes, hecho que a ese momento permite medir con certeza la variación del patrimonio.

En la actualidad y conforme a los sistemas vigentes en el Sector Público, los recursos se devengan y registran en el momento en que éstos pueden ser medidos en forma objetiva y, para los casos en que ello sucede cuando se recauda, el momento del devengado es concomitante con el del percibido.

## EXPOSICIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables están expresados en moneda de cierre.

## CONFECCIÓN DE ESTADOS CONTABLES

Los presentes Estados Contables han sido confeccionados a partir de la información ingresada al Sistema Integrado de Información Financiera (e-S.I.D.I.F.) por los distintos Organismos de la Administración Central, la cual es transformada automáticamente en registros contables por el mencionado sistema.

Asimismo, se han integrado en una sola línea como Aportes y Participaciones de Capital, los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Entes Públicos y Sociedades y Empresas del Estado, correspondientes al último estado presentado ante la Contaduría General de la Nación hasta la fecha de confección de los Estados Contables, independientemente que los mismos hubieran o no estado auditados por el órgano de contralor que correspondiese.

## ACTIVO

### Nota 1: Disponibilidades

Con motivo de la implementación del nuevo plan de cuentas contable y teniendo en consideración que el mismo facilita una mayor desagregación del rubro, se procedió a exponer los saldos del rubro conforme al nuevo criterio.

#### a) Bancos

El saldo incluye cuentas bancarias operadas por TGN y aquellas que se encuentran fuera de la C.U.T.:

	En Millones de Pesos	
Organismos	2023	2022
Tesorería General de la Nación	1.675.788	1.591.788
Fuera de la C.U.T.	531.431	254.080
<b>TOTAL</b>	<b>2.207.219</b>	<b>1.845.868</b>

Los saldos de las cuentas bancarias operadas por la Tesorería General de la Nación surgen a partir de los registros efectuados por dicho Órgano Rector en el Libro Banco, de acuerdo con la información obtenida a través de las consultas disponibles en el subsistema de Conciliación Bancaria Automática del Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.D.I.F.).

Dichos saldos incluyen los depósitos en la Cuenta Única del Tesoro, con excepción de aquellos organismos que se encuentran expresamente eximidos de formar parte del señalado régimen.

#### b) Fondos Rotatorios

El saldo está compuesto por el importe de los montos autorizados en poder de cada Servicio Administrativo Financiero, en el marco del régimen de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas (Decreto N° 1.344/2007), que al cierre se encuentran fuera de la Cuenta Única del Tesoro, según el siguiente detalle:

En Millones de Pesos

SAF	DENOMINACIÓN	2023	2022
301	Presidencia de la Nación	159	66
303	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	28	9
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	85	42
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	505	221
310	Ministerio de Salud	2978	1.493
311	Ministerio de Desarrollo Social	374	170
312	Honorable Senado de la Nación	15	15
314	Biblioteca del Congreso de la Nación	0	0
315	Imprenta del Congreso de la Nación	0	0
317	Ministerio de Ambiente y Des. Sostenible	88	34
319	Defensoría del Pueblo	9	4
321	Instituto Nacional de Estadística y Censos	130	79
322	Ministerio de Turismo y Deportes	47	46
323	Comisión Nacional de Comercio Exterior	1	0
325	Ministerio del Interior	395	45
326	Policía Federal Argentina	330	230
327	Ministerio de Transporte	30	26
328	Secretaría de Energía	35	25
330	Ministerio de Educación	689	670
331	Servicio Penitenciario Federal	263	191
332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	50	24
334	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	137	68
336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	170	68
337	Ministerio de Cultura	430	163
338	Secretaría Legal y Técnica - Presidencia de la Nación	26	11
340	Procuración Penitenciaria	10	9
341	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	71	36
343	Ministerio de Seguridad	35	34
345	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	27	9
346	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	3	1
347	Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	110	83
349	Procuración del Tesoro de la Nación	17	15
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	339	145
354	Ex Ministerio de Planificación Fed., Inversión Pública y Servicios	1	1
357	Ministerio de Economía	139	51
360	Procuración General de la Nación	90	40
361	Defensoría General de la Nación	55	24
362	Ministerio de Desarrollo Productivo	124	140
363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	132	50
364	Ministerio de Obras Públicas	251	113
365	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	78	16
366	Sec. de Innovación Pública	0	0
368	Secretaría de Comunicación y Prensa	30	22
369	Oficina de Presupuesto del Congreso	3	1
370	Ministerio de Defensa	35	24
371	Estado Mayor Conjunto F.F.A.A.	145	83
372	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	18	3
374	Estado Mayor General del Ejército	599	322
375	Gendarmería Nacional	773	433
376	Subsecretaría de Planeamiento Operativo y Servicio Logístico de la Defensa	25	15
379	Estado Mayor General de la Armada	547	393
380	Prefectura Naval Argentina	368	156
381	Fuerza Aérea Argentina	758	384
382	Policía de Seguridad Aeroportuaria	46	27
386	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	41	11
	Regularizadora de FR	1	1
	<b>TOTAL</b>	<b>11.845</b>	<b>6.342</b>

## Nota 2: Inversiones Financieras

El saldo de las cuentas incluidas dentro de este rubro se integra según se expone a continuación:

### Títulos y Valores

La composición por concepto es la que se expone a continuación:

Concepto	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Canasta de títulos varios sujetos a recompra (1)	5.093	1.063
Inversiones transferidas de Empresas Liquidadas (2)	10	10
Preaviso B.I.S.	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>5.103.</b>	<b>1.082</b>

(1) Según lo informado por la Tesorería General de la Nación, y de acuerdo al reporte de la FRNY, vencido el capital, la porción en efectivo de garantías de interés en USD permanecen indisponibles. El resultante del stock es equivalente a U\$S 6.300.000,00 - al tipo de cambio 808,4833 -.

(2) Comprende diversos valores recibidos por el Tesoro Nacional de las empresas liquidadas que se indican a continuación:

Concepto	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Ex Agua y Energía Eléctrica	10	10
Ex Empresa Líneas Marítimas Argentinas	0	0
Ex Astilleros Domecq García	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

## Nota 3: Créditos a Corto Plazo

El saldo de las cuentas incluidas dentro de este rubro se integra según se expone a continuación:

## a) Cuentas a Cobrar

Concepto	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Depósitos Indisponibles Suscripción BODEN (Decreto N° 905/02)	40	40
Deuda indirecta afrontada por el Tesoro (1)	4.132	363
Contribuciones a la Administración Central (2)	19	29
Garantía en BCRA de servicios de préstamos garantizados (3)	905	751
Aplicaciones financieras Servicio de la Deuda	1.375.570	348.858
Créditos del Poder Judicial (4)	17	21
Otros por juicios	0	2
Otros	10	13
<b>TOTAL</b>	<b>1.380.693</b>	<b>350.077</b>

(1) Su desagregación por deudor es la siguiente:

Deudor	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento	2.347	90
Salta	427	0
Catamarca	687	87
Córdoba	246	12
Santa Fe	0	1
Jujuy	6	65
Buenos Aires	0	0
Dirección Nacional de Vialidad	0	79
SENASA	404	29
San Juan	15	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.132</b>	<b>363</b>

(2) Se incluyen las deudas que por este concepto mantienen diversos Organismos de la Administración Nacional, según los aportes dispuestos en diversas leyes de Presupuesto. El monto expuesto incluye millones de \$ 0 que por ser adeudados por Organismos de la Administración Central, se encuentra también formando parte del Pasivo Corriente.

(3) Representa los depósitos indisponibles en el Banco Central de la República Argentina, provenientes de la recaudación tributaria, con el fin de garantizar el pago de los servicios de principal y renta de deuda emitida en el marco del Decreto N° 1.646/2001.

(4) El saldo corresponde a la participación del 3,5% del Poder Judicial sobre la masa de recursos no tributarios no transferidos a esa jurisdicción desde el Tesoro Nacional, encontrándose asimismo dicho monto comprendido dentro del pasivo corriente, por ser parte de la Administración Central.



## b) Documentos a Cobrar

Deudor	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Aportes al Tesoro Nacional	0	82.000
Sociedad Rural Argentina (1)	42	42
Ministerio de Educación	1	1
COMFER	1	1
Ministerio de Trabajo	3	3
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	50	50
Estado Mayor del Ejército	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>97</b>	<b>82.097</b>

(1) Su desagregación es la siguiente:

Vencimiento	Monto en Millones de \$
Saldo cuota año 2000 (*)	0
Cuota vencida año 2001	2
Cuota vencida año 2002	2
Cuota vencida año 2003	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>
Accesorios Devengados al 31/12/2011	36
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

(\*) Corresponde al monto original de la cuota neta de una cancelación parcial de millones \$ 2,00 efectuada durante el ejercicio 2001.

## c) Anticipos

Concepto	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Anticipos de Recaudación a Provincias (1)	16	16
Anticipos por Préstamos en Especie (2)	5.339	5.339
Anticipos a AFJP (3)	39	39
Adelantos a Proveedores y Contratistas (4)	17.652	8.916
Otros	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>23.051</b>	<b>14.315</b>

(1) Su desagregación por Provincia es la siguiente:

Provincia	En Millones de Pesos	
	Monto	
San Luis	16	
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	

(2) Por los derechos correspondientes a la contrapartida en bienes, financiada con endeudamiento público.

(3) Saldo a recuperar por la integración efectuada a las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, en el marco de lo establecido a través del Decreto N° 625 de fecha 26 de Octubre de 1995.

(4) Su desagregación por Organismo acreedor es la siguiente:

Organismo	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Policía Federal Argentina	2	0
Policía de Seguridad Aeroportuaria	22	22
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	10	0
Ministerio de Cultura	57	57
Ministerio de Interior	52	52
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	684	684
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	37	88
Ministerio de Economía	41	11
Defensoría General de la Nación	93	12
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	35	0
Ministerio de Seguridad	5.078	3.360
Ministerio de Transporte	107	107
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	197	197
Ministerio de Obras Públicas	4.315	4.315
Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	11	11
Estado Mayor General de la Armada	6.911	0
<b>TOTAL</b>	<b>17.652</b>	<b>8.916</b>

#### d) Préstamos Otorgados

El saldo corresponde a la porción corriente de los préstamos otorgados a las cooperativas eléctricas a través del Fondo Eléctrico del Interior (FEDEI).

#### e) Otros Créditos

Detalle	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Créditos por consolidación de deudas (1)	18.971	6.445
Embargos (2)	31	31
Banco de la Nación Argentina	26	26
Ventas de bienes y servicios	64	21
Auditoría General de la Nación (Fdo. Rotatorio)	1	1
Otros	741	973
<b>TOTAL</b>	<b>19.834</b>	<b>7.497</b>

(1) Corresponde a deudas consolidadas por cuenta del Banco Central de la República Argentina, del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Corporación del Mercado Central de Buenos Aires y de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

(2) Corresponde a débitos en cuentas del Tesoro Nacional en cumplimiento de embargos judiciales.

## f) Previsión Para Incobrables por Otros Créditos

Debido a que no se han producido variaciones en el estado de situación de los deudores expuestos en el apartado c) (2), se mantiene la previsión por Anticipos por Préstamos en Especie por la suma de millones de \$ 6.

## Nota 4: Inversiones Financieras a Largo Plazo

Este rubro está compuesto, conforme al siguiente detalle:

### a) Acciones:

Empresa	2023			En Millones de Pesos	
	Acciones	Val. Unit.*	Monto	2022	Monto
Centrales Térm. Patagónicas S.A.	1339532	53,054540	71		41
Central Dique S.A.	7131460	28,219524	201		127
Transpa S.A.	2447779	37,685675	92		67
Central Puerto S.A.	124949112	360,221753	45.009		18.542
Compañía Mayorista del Mercado Eléctrico S.A.	1187086	576,742844	685		215
Pampa Energía S.A.	3942509	708,573934	2794		923
Lipsia SAICF	124925	537,897459	67		31
Celulosa S.A.	1531979	252,332654	387		110
Hulytego S.A.	4000	1453,445980	6		2
Papel Prensa S.A.	1700098	99,149123	168		54
Patricios S.A.	126	66,886247	0		0
Aeropuertos Argentina 2000 S.A.	0		0		20.923
Fondo de Capital Social (FONCAP)	24010	2,040816	0		0
<b>TOTAL</b>			<b>49.480</b>		<b>41.035</b>

\* Se ha redondeado el sexto dígito

El monto de Acciones ha sido actualizado conforme la información surgida de los Cuadros 14 presentados por los Servicios Administrativos Financieros para el cierre del Ejercicio 2023.

### b) Títulos y Valores

Deudor	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Bonos Cupón Cero Tesoro de los Estados Unidos 2023	0	6.779
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>6.779</b>

Fuente: Tesorería General de la Nación

Bonos Cupón Zero de garantías de capital vencidas al 31-03-23.

## Nota 5: Créditos a Largo Plazo

Los saldos de las cuentas que integran este rubro se componen según se expone a continuación:

### a) Cuentas a Cobrar

Deudor	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Entidad Binacional Yacyretá (1)	24.770.396	1.221.148
Convenios Nación - Provincias (2)	32.818	60.330
Re Préstamos Externos	44.645	35.116
ANSeS	8.110	8.110
Activos Escindidos del BCRA (3)	54	54
Correo Argentino S.A. (4)	416	416
Banco de la Nación Argentina	366	366
Venta de Inmuebles a Plazos	883	690
Otros (5)	15	15
<b>TOTAL</b>	<b>24.857.703</b>	<b>1.326.245</b>

(1) Acreencias a favor del Gobierno Argentino, actualizada al 31-12-2023, conforme el último EECC auditado y presentado por la Entidad, con fecha 31-12-2022.

(2) Convenios suscriptos entre la Nación y las Provincias, en el marco de acuerdos de asistencias financieras y según lo dispuesto en el Decreto N° 660/2010. La cifra incluye gastos y comisiones bancarias que el BNA cobró a las Provincias desde la fecha de la consolidación de la deuda hasta la fecha de ratificación de los convenios.

Asimismo se informa que han quedado pendiente de registro los acuerdos complementarios mediante los cuales algunas Provincias asumen todos los pagos que pudieran originar las sentencias por los litigios arbitrados por el CIADI. A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables se desconoce el monto de los mismos, como así también si estos conceptos serán computables a favor de tales provincias en su deuda con el Tesoro Nacional dentro del marco previsto por el Decreto N° 660/2010.

(3) El saldo representa acreencias del Banco Central de la República Argentina transferidas a la Nación, en virtud de la modificación de la Carta Orgánica del mismo, mediante la Ley N° 24.144.

(4) Con fecha 19/09/2001, la empresa se ha presentado en concurso preventivo, el que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, razón por la cual el saldo de los vencimientos operados hasta el 10/09/2001 ha sido reclasificado en esta cuenta al cierre del ejercicio 31/12/2001.

Dicho saldo representa las acreencias a favor del Estado Nacional respecto de la empresa Correo Argentino S.A., en concepto de Canon por la Concesión de los Servicios Postales, Monetarios y Telegráficos, por el porcentaje correspondiente al Tesoro Nacional (70%), con más los intereses punitivos devengados, de conformidad con las pautas establecidas en el Convenio respectivo.

Asimismo contiene la deuda postconcurzal generada hasta la vigencia del Decreto N° 1.075/2003 de Rescisión de la Concesión, con más los intereses punitivos devengados de conformidad con las pautas establecidas en el

Convenio respectivo, neta de las compensaciones y pagos efectuados hasta el 31/12/2011.

Se detalla a continuación el saldo impago al cierre del ejercicio:

Concepto	Monto en Millones de \$
Saldo vencimientos 09/1999 a 09/2001	178
Intereses Devengados al 19/09/2001	30
Saldo vencimientos 03/2002 a 09/2003	125
Intereses Devengados al 31/12/2008	83
<b>TOTAL</b>	<b>416</b>

- (5) Incluye las sumas de millones de \$ 10 correspondientes a la Intervención Ley N° 22.229 "Grupo Greco", y millones de \$ 5 representativa de "Anticipos Varios", ambos conceptos previsionados según apartado g).

## b) Anticipos a Largo Plazo

El saldo corresponde a anticipos otorgados a Proveedores y Contratistas según se detalla a continuación:

Contrato	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	491	491
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	0	0
Ministerio del Interior	172	172
Fuerza Aérea Argentina - Fábrica Argentina de Aviones Brig. San Martín - Invap S.E. - otros conceptos	16.497	10.054
Prefectura Naval Argentina	2.871	2.585
Gendarmería Nacional	19	19
Estado Mayor General del Ejército	38.571	16.395
Corte Suprema de Justicia de la Nación	75	75
Estado Mayor General de la Armada	37.060	28.831
Ministerio de Transporte	1.159	1.159
Secretaría de Energía	274	274
Estado Mayor Conjunto de las FFAA	6.237	2.760
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	148	148
Ministerio de Seguridad	116	506
Ministerio de Salud	281	281
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	516	516
Subsecretaría de Planeamiento Operativo y del Servicio Logístico de la Defensa	11.337	8.166
Ministerio de Obras Públicas	26.209	8.038
<b>TOTAL</b>	<b>142.033</b>	<b>80.470</b>

### c) Préstamos Otorgados

Deudor	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Préstamos para Ciencia y Tecnología	800	800
Aguas Argentinas S.A.	506	506
Programa de Propiedad Participada (1)	51	50
Fideicomiso Expansión Gasoducto Etapa II (Santa Cruz)	128	128
Cooperativas Eléctricas (FEDEI)	68	68
Distrigas S.A. (Santa Cruz)	29	29
Ministerio de Educación - Crédito Educativo	3	3
C.A.M.M.E.S.A.	1	1
Re préstamo externo	1.493	0
<b>TOTAL</b>	<b>3.079</b>	<b>1.585</b>

(1) Se desagrega el total por cada uno de los Programas de Propiedad Participada que lo conforman:

Empresa	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Aerolíneas Argentinas S.A.	44	44
Caja de Ahorro y Seguro S.A.	0	0
Hidroeléctrica Alicurá S.A.	0	0
Distribuidora Gas del Sur S.A.	0	0
Central Térmica Dock Sud S.A.	0	0
Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A.	0	0
Central Térmica Alto Valle S.A.	0	0
Transpa S.A.	0	0
Central Térmica Noroeste S.A.	1	1
Central Térmica Patagonia S.A.	1	1
Transnoa S.A.	2	1
Central Térmica Sorrento S.A.	2	2
Hidroeléctrica El Chocón S.A.	0	0
Transnea S.A.	1	1
Hidroeléctrica San Juan S.A.	0	0
Hidroeléctrica Río Juramento S.A.	0	0
Hidroeléctrica Río Hondo S.A.	0	0
Hidroeléctrica Tucumán S.A.	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>50</b>

### d) Fondos Fiduciarios

El saldo responde a la sumatoria de los patrimonios netos, cuyos estados de gestión se obtuvieron de los correspondientes agentes fiduciarios:

En Millones de Pesos

Fondo - Norma Legal	2023	2022
Fondo Fiduciario PRO.CRE.AR	1.086.741	509.761
Para el Desarrollo Provincial (Decreto N° 286/95)	444.812	143.012
Para la Reconstrucción de Empresas Federal de Infraestructura Regional (Ley N° 24.855)	3.597	826
De Recursos de Tasas sobre Gasoil y Viales (Decreto N° 976/2001)	231.051	68.216
Para el Transporte Eléctrico Federal (Res. N° 657/1999)	104.980	117.532
FONAPYME (Decretos Nros 1.074/01 y 1.633/02)	70.671	12.121
Para la Promoción Científica y Tecnológica (Decreto N° 1.331/1996)	7.353	2.547
De Refinanciación de Deuda Hipotecaria	4.795	3.993
Para la Promoción de la Ganadería Ovina (Ley N° 25.422)	8.546	3.260
Para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas Licuado de Petróleo (Ley N° 26.020)	1.827	1.290
De Capital Social (Decreto N° 675/1997) (1)	48	97
Para Subsidios a Consumos Residenciales de Gas (Ley N° 25.565)	644	564
De Asistencia al Fondo Federal de Infraestructura Regional (Decreto N° 48/2004)	63.568	22.954
De Infraestructura Hídrica (Decreto N° 1.381/2001)	49	12
Fideicomiso Argentino de Hidrocarburos (2)	-1.439	13.522
Fideicomiso de Administración Cresta Roja (3)	4.578	4.578
Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER)	-1	-1
Fideicomiso Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Capital Emprendedor FONDCE	4.327.596	1.356.067
Fondo de Infraestructura de Seguridad Aeroportuaria	22.204	6.681
Fideicomiso de Administración y Financiero Fondo Fiduciario Nacional de Agroindustria - FONDAGRO	12.777	2.849
Fideicomiso de Administración para Consumos Residenciales de GLP	8.068	2.788
Fideicomiso de Administración para la Cobertura Universal de Salud (Decreto N° 908/16)	3.237	0
Fondo Nacional de Desarrollo Productivo FONDEP (4)	134	86
Fideicomiso de Administración Argentina Digital - Servicio Universal	191.600	48.513
Fideicomiso Fondo Fiduciario para la Vivienda Social	73	35
Fondo Fiduciario de Protección Ambiental Bosques Nativos	248	1.770
Fondo Generación Dist. de Energías Renovables (FODIS)	4.690	2.080
Fondo de Garantías Argentino - FOGAR	3.895	1.515
Fideicomiso Programa para incrementar la productividad del sector azucarero del NOA - PROICSA comp. I a III	876.243	250.515
Fideicomiso Programa para incrementar la productividad del sector azucarero del NOA - PROICSA comp. IV (6)	200	272
Fideicomiso PPP RARS	-1	3
Fideicomiso F. Sist. Ferr. Int. Ferrosur Roca	22.626	5.043
Fideicomiso Fort. Sist. Ferr. Int. Central Arg.	800	462
Fid. Fort. Sist. Nac. Aeropuertos	1.698	714
	145.134	59.532

Fondo - Norma Legal	2023	2022
Fort. Sist. Ferr. Int. Ferroexp Pampeano	1.441	472
Fondo Fiduciario Prom de la Economía del Conocimiento (FONPEC)	12.175	1.538
Fondo Nacional del Manejo del Fuego	2.407	3.296
Fideicomiso Adm Prog Est. Sect Energético (5)	-25	-25
Fondo Fiduciario para la integración socio urbana (FISU)	79.338	40.358
Fondo Fiduciario de Asistencia Directa a Víctimas de Trata	-3	1
Fondo Estabilizador del Trigo Argentino	4.739	5.462
Fondo para la ampliación de la Matriz Fuegoquina	77.868	9.204
Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental ACUMAR	0	4.242
<b>TOTAL</b>	<b>7.831.079</b>	<b>2.707.757</b>

### ACLARACIONES PATRIMONIO 2023

- (1) No ha informado los Estados Contables del presente Ejercicio en el SIFEP, se expone el último PN recibido al que se suma el devengado ejecutado.
- (2) No ha informado los Estados Contables del presente Ejercicio en el SIFEP, se expone el último PN recibido.
- (3) No ha informado los Estados Contables del presente Ejercicio en el SIFEP, se expone el último PN recibido.
- (4) No ha informado los Estados Contables del presente Ejercicio en el SIFEP, se expone el último PN recibido al que se suma el devengado ejecutado.
- (5) No ha informado los Estados Contables del presente Ejercicio en el SIFEP, se expone el último PN recibido.
- (6) No ha informado los Estados Contables del presente Ejercicio en el SIFEP, se expone el último PN recibido al que se le suma el devengado ejecutado.

### e) Otros Créditos a Cobrar

El saldo expuesto en el Balance General responde a la desagregación que se indica a continuación:

Deudor	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Papel del Tucumán S.A. (1)	107	107
Ex - Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires	99	99
Baiter S.A. (1)	53	53
Autopistas Urbanas S.A.	41	41
Otros (2)	18	18
Álcalis de la Patagonia S.A.I.C. (3)	17	17
Transportes Aéreos Rioplatenses S.A. (1)	16	16
<b>TOTAL</b>	<b>351</b>	<b>351</b>

- (1) Han sido provisionados, según apartado f).
- (2) Incluye deudores varios en gestión judicial, que han sido provisionados, según apartado f).



- (3) El 16 de mayo de 2005, se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 475 de fecha 13 de mayo de 2005, donde se aprueba la reformulación del proyecto de elaboración de Soda Solvay presentado por la empresa Álcalis de la Patagonia S.A.I.C.

La cláusula tercera del convenio fijó el monto total de la deuda que la empresa mantiene con el Estado Nacional al 31 de mayo de 2004, en la suma de millones de \$ 162; sobre la cual, conforme la cláusula 4ta la empresa podrá aplicar al pago de la misma hasta la suma de millones de \$ 26 de su crédito fiscal del impuesto al Valor Agregado acumulado al 31 de mayo de 2004, conforme a la verificación que, en los términos de la cláusula 5ta, efectúe la AFIP, dentro de los treinta días hábiles de publicado el decreto citado precedentemente. A la fecha de los presentes Estados Contables, la AFIP ha procedido a verificar dicho monto, sin que la deudora informase la suma a aplicar.

Con fecha 26 de octubre de 2009 el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 con asiento en la Ciudad de Comodoro Rivadavia – Chubut, aprobó el Acuerdo Preventivo Extrajudicial – APE Ley N° 24.522 presentado por la empresa, en virtud del cual al Estado Nacional le corresponderían 1.287.765 acciones clase C nominativas no endosables, equivalentes a una deuda determinada en esa sede judicial de millones de \$ 247.

La resolución citada precedentemente fue apelada, mediante los Recursos de hecho deducidos por la demandada en la Causa “ÁLCALIS DE LA PATAGONIA S.A. c/ ESTADO NACIONAL – MINISTERIO DE ECONOMÍA s/ INCIDENTE”

Ambos recursos fueron rechazados por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN con fecha 28 de octubre de 2014, con lo cual quedó firme la consignación ut supra indicada.

No obstante ello, y no habiendo recibido el ESTADO NACIONAL las precitadas acciones, se han mantenido los montos obrantes en los Estados Contables al 31 de Diciembre de 2013, hasta que finalicen y sean notificadas a esta CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN las acciones pertinentes”.

## f) Previsión Para Incobrables

Debido a que no se han producido en el ejercicio variaciones significativas en la situación judicial de los deudores expuestos en el apartado e), se han mantenido las previsiones calculadas al 31/12/2010, de acuerdo al siguiente detalle:

Deudor	Monto en Millones de \$
Papel del Tucumán S.A.	107
Baiter S.A.	53
Varios en Gestión Judicial	13
Transportes Aéreos Rioplatenses S.A.	16
Intervención Ley N° 22.229 “Grupo Greco	10
Otros anticipos	5
<b>TOTAL</b>	<b>204</b>

## Nota 6: Bienes de Uso

El detalle de las cuentas que integran este rubro se expone a continuación:

En Millones de Pesos

Descripción	Saldo Inicio	Movimientos	Saldo al Cierre	Amortización	Valor Residual
Edificios e Instalaciones	23.543	2.178	25.721	5.237	20.485
Tierras y Terrenos	284	-115	169		169
Maquinarias y Equipo de Producción	4.844	1.908	6.751	3.194	3.557
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	39.545	10.071	49.617	17.037	32.580
Equipo Sanitario y de Laboratorio	12.467	1.798	14.265	7.794	6.471
Equipo de Comunicación	6.138	1.825	7.963	5.077	2.887
Equipo Educativo y Recreativo	4.685	24.073	28.758	7.276	21.482
Equipo para Computación	60.413	102.577	162.990	78.795	84.195
Equipo de Oficina y Muebles	5.642	3.656	9.298	3.662	5.636
Herramientas y Repuestos Mayores	5.088	2.896	7.984	3.115	4.869
Equipo Militar y de Seguridad	60.357	31.591	91.948	37.742	54.206
Equipos Varios	7.446	9.731	17.177	5.892	11.284
Libros y Revistas	5.495	2.511	8.006		8.006
Semovientes	68	3	71	64	7
Constr. en Proc. en Bs. de Dominio Privado	44.443	25.636	70.079		70.079
Constr. en Proc. en Bs. de Dominio Público	84.568	104.504	189.072		189.072
Bienes de Dominio Público	1.085	0	1.085		1.085
Otros Bienes de Uso (*)	7.465	-3.901	3.564	63	3.501
<b>TOTAL</b>	<b>373.577</b>	<b>320.942</b>	<b>694.519</b>	<b>174.946</b>	<b>519.573</b>

(\*) Incluye bienes entregados en concesión correspondientes a empresas privatizadas

## Nota 7: Aportes y Participaciones de Capital

De acuerdo con las disposiciones del inciso e) apartado l) de la Reglamentación al artículo 87 de la Ley N° 24.156, en los Estados Contables de la Administración Central se integran los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados, Instituciones de la Seguridad Social, Universidades Nacionales, Empresas y Sociedades del Estado y Entes Públicos, los que se reflejan en esta cuenta, según se exponen en el siguiente cuadro:

En Millones de Pesos		
Entidades	2023	2022
Instituciones de la Seguridad Social	40.108.874	9.535.628
Bancos Oficiales	7.491.743	3.580.786
Organismos Descentralizados	1.410.735	969.853
Sociedades y Entes en Marcha	11.681.160	3.717.877
Aportes a Organismos Internacionales	4.155.658	880.931
Universidades Nacionales	430.598	175.146
Entes en liquidación	0	40
<b>TOTAL</b>	<b>65.278.768</b>	<b>18.860.261</b>

En el Anexo B se detallan los patrimonios de cada organismo y empresa, remitidos por éstas y con información sobre la fecha de los últimos Estados Contables auditados.

A fin de no alterar la uniformidad de la información, en aquellos casos que no se hubiese practicado la pertinente auditoría contable, por parte del ente de contralor que correspondiese, la Contaduría General de la Nación optó igualmente por considerar el Patrimonio Neto informado.

La Contaduría General de la Nación procedió a ajustar los Patrimonios Netos de los Organismos Descentralizados y Universidades Nacionales en virtud de ajustes y omisiones de registro por parte de los entes, según se indica en los apartados a) y c) siguientes.

#### a) Contribuciones adeudadas al Tesoro

SAF	Denominación	Monto en Millones de \$
606	INTA	13
	<b>TOTAL</b>	<b>13</b>

#### c) No pertinencia de reconocimiento de créditos

Las Universidades Nacionales que se indican seguidamente, han considerado con carácter de crédito contra la Administración Central, el importe correspondiente al presupuesto no ejecutado en varios ejercicios, en la porción financiable por dicha Administración.

Al igual que lo ocurrido en ejercicios anteriores se ha procedido a disminuir los respectivos Patrimonios Netos, a efectos de anular el impacto de tales

registros, debido a que la Administración Central, dado el sistema de imputación de la ejecución presupuestaria, no posee el registro del pasivo relacionado con tal derecho crediticio, hecho este que de no efectuarse terminaría impactando directamente en su resultado del período.

Asimismo, las Universidades Nacionales que se indican seguidamente, han considerado con carácter de crédito contra la Administración Central, el importe no ejecutado correspondiente a los convenios celebrados con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el marco del Programa de Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria.

El detalle se indica a continuación:

SAF	Denominación	Monto en Millones de \$
841	Universidad Nacional de Villa María	653
806	Universidad de Buenos Aires	482
808	Universidad Nacional del Centro de la Prov. Bs. As.	331
819	Universidad Nacional de La Plata	262
847	Universidad Nacional de Río Negro	84
820	Universidad Nacional del Litoral	61
824	Universidad Nacional de Misiones	-1
839	Universidad Nacional de Lanús	-7
826	Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco	-32
832	Universidad Nacional de San Luis	-55
812	Universidad Nacional de Entre Ríos	-64
<b>TOTAL</b>		<b>1.714</b>

#### **Nota 8: Otros Activos a Asignar no Corrientes**

En este rubro se han incorporado los saldos surgidos de las sucesivas transferencias de bienes efectuadas entre organismos de la Administración Central, respecto de las cuales alguna de las partes intervinientes no ha procedido a informar la correspondiente recepción o la transferencia por millones de \$ 11.813.

En concordancia con el criterio aplicado desde el ejercicio 2000, en este rubro se han agrupado las sumas representativas de los Patrimonios Netos positivos correspondientes a Empresas y Sociedades del Estado liquidadas y cerradas, hasta tanto se verifique que hayan sido asumidos en forma definitiva los activos y pasivos de dichos entes, por parte de la Administración Central.

La conformación del saldo respectivo es la que se expone según el siguiente detalle:

Ente	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Ferrocarriles Argentinos	2.036	2.036
LU 33 - Emisora Pampeana - Residual-	0	0
Sisteval	0	0
Corporación Argentina de Productores de Carnes	0	0
Otros	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.036</b>	<b>2.036</b>

## PASIVO

### Nota 9: Deudas

Se expone a continuación el saldo de cada una de las cuentas que integran este rubro:

#### a) Deudas Comerciales

En Millones de Pesos			
SAF	Denominación	2023	2022
301	Secretaría Gral. de la Presidencia de la Nación	1.598	914
302	Agencia Federal de Información	271	252
303	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	44	23
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	351	748
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	3.705	916
310	Ministerio de Salud	42.959	17.061
311	Ministerio de Desarrollo Social	5.597	1.053
312	Honorable Senado de la Nación	247	607
313	Cámara de Diputados	4.054	2.074
314	Biblioteca del Congreso de la Nación	218	159
315	Imprenta del Congreso de la Nación	96	22
316	Dir. Ayuda Soc. Personal del Congreso	1.473	762
317	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.894	618
319	Defensor del Pueblo de la Nación	26	12
320	Consejo de la Magistratura	882	530
321	I.N.D.E.C.	615	803
322	Ministerio de Turismo y Deportes	490	1.025
323	Comisión Nacional de Comercio Exterior	2	7
325	Ministerio del Interior	977	154
326	Policía Federal Argentina	302	454
327	Ministerio de Transporte	678	494
328	Secretaría de Energía	114	35
330	Ministerio de Educación	41.475	23.430
331	Servicio Penitenciario Federal	2.323	254
332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	52	89
334	Ente Cooperador Penitenciario	25	19
335	Corte Suprema de Justicia de la Nación	36	54
336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	1.454	928
337	Ministerio de Cultura	2.400	2.154
338	Secretaría Legal y Técnica - Presidencia de la Nación	39	103
340	Procuración Penitenciaria	9	101

En Millones de Pesos

SAF	Denominación	2023	2022
341	Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia	307	130
343	Ministerio de Seguridad	3.651	4.558
345	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	331	181
346	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	0	1
347	Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	1.205	3.876
349	Procuración del Tesoro Nacional	10	27
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	293	324
354	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	27	27
355	Servicio de la Deuda Pública	1.834	1.834
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	710	19
357	Ministerio de Economía	6.387	478
360	Procuración General de la Nación	2.085	567
361	Defensoría General de la Nación	695	304
362	Ministerio de Desarrollo Productivo	1.692	1.119
363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	75	188
364	Ministerio de Obras Públicas	730	7.236
365	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	1	256
368	Secretaría de Comunicación y Prensa	42	636
369	Oficina de Presupuesto del Congreso	63	10
370	Ministerio de Defensa	4.357	2.628
371	Estado Mayor Conjunto de las F.F.A.A.	1.322	1.548
372	Inst. de Investigaciones Científicas y Técnicas de las F.F.A.A. para la Defensa	127	80
374	Estado Mayor General del Ejército	14.903	11.321
375	Gendarmería Nacional	3.406	907
376	Dir. Gral. del Servicio Logístico de la Defensa	279	1.730
379	Estado Mayor General de la Armada	3.785	1.694
380	Prefectura Naval Argentina	2.700	2.113
381	Estado Mayor Gral. de la Fuerza Aérea	6.842	5.070
382	Policía de Seguridad Aeroportuaria	182	348
385	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	274	87
386	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	636	163
387	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura	56	0
Multas		7	19
	<b>TOTAL</b>	<b>173.420</b>	<b>105.334</b>

## b) Deudas Sociales y Fiscales

		En Millones de Pesos	
SAF	Denominación	2023	2022
301	Secretaría Gral. de la Presidencia de la Nación	529	207
302	Secretaría de Inteligencia del Estado	0	2
303	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	281	89
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	1.339	383
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	7.227	2.065
310	Ministerio de Salud	2.670	819
311	Ministerio de Desarrollo Social	2.596	959
312	Honorable Senado de la Nación	2.331	1.063
313	Cámara de Diputados	5.991	1.691
314	Biblioteca del Congreso de la Nación	821	357
315	Imprenta del Congreso de la Nación	1.047	225
316	Dir. Ayuda Soc. Personal del Congreso	357	148
317	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	58	125
319	Defensor del Pueblo de la Nación	244	104
320	Consejo de la Magistratura	10.374	8.554
321	I.N.D.E.C.	663	161
322	Ministerio de Turismo y Deportes	254	3
323	Com. Nacional de Comercio Exterior	22	24
325	Ministerio del Interior	418	165
326	Policía Federal Argentina	5.502	5.972
327	Ministerio de Transporte	385	131
328	Secretaría de Energía	186	95
330	Ministerio de Educación	647	192
331	Servicio Penitenciario Federal	1.593	128
332	Ministerio de Justicia y Der Humanos	1.664	564
334	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	0	16
335	Corte Suprema de Justicia de la Nación	3.597	1.241
336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	303	106
337	Ministerio de Cultura	1.540	617
338	Secretaría Legal y Técnica - Presidencia de la Nación	202	68
340	Procuración Penitenciaria	243	82
341	Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia	796	385
343	Ministerio de Seguridad	370	142
345	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	145	37
346	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	9	77
347	Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	162	54
349	Procuración del Tesoro de la Nación	243	31
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.678	540
357	Ministerio de Economía	1.540	415
360	Procuración General de la Nación	7.736	2.696
361	Defensoría General de la Nación	4.380	1.720
362	Ministerio de Desarrollo Productivo	1.026	357
363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	1.436	529
364	Ministerio de Obras Públicas	314	105
365	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	287	114
368	Secretaría de Comunicación y Prensa	155	37
369	Oficina de Presupuesto del Congreso	46	0
370	Ministerio de Defensa	414	149
371	Estado Mayor Conjunto de las F.F.A.A.	147	48
372	Inst. de Investigaciones. Científicas y Técnicas de las F.F.A.A.	211	68
374	Estado Mayor General del Ejército	11.169	5.673
375	Gendarmería Nacional	4.287	6.833
379	Estado Mayor General de la Armada	7.965	4.925
380	Prefectura Naval Argentina	5.276	3.627
381	Estado Mayor Gral de la Fuerza Aérea	3.699	2.723



SAF	Denominación	2023	2022
382	Policía de Seguridad Aeroportuaria	2.283	2.613
385	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	576	128
386	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	304	124
387	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura	70	0
	Retención Impuestos Nacionales	2.221	3.163
	Retenciones Seguridad Social	112	146
	Otras	4	4
	<b>TOTAL</b>	<b>112.145</b>	<b>63.819</b>

### c) Deudas por Transferencias

En Millones de Pesos			
SAF	Denominación	2023	2022
303	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.157	1.861
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	72	594
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	2.491	1.317
310	Ministerio de Salud	16.453	15.000
311	Ministerio de Desarrollo Social	231.037	122.626
312	Honorable Senado de la Nación	0	18
313	Cámara de Diputados	1	15
317	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	9.260	4.055
320	Consejo de la Magistratura	331	134
321	I.N.D.E.C.	9	246
322	Ministerio de Turismo y Deportes	924	1.710
325	Ministerio del Interior	2.492	5.014
326	Policía Federal Argentina	0	3
327	Ministerio de Transporte	6.428	15.890
328	Secretaría de Energía	8.277	109.885
330	Ministerio de Educación	139.406	125.777
331	Servicio Penitenciario Federal	426	423
332	Ministerio de Justicia y Der Humanos	62	111
336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	9.496	10.526
337	Ministerio de Cultura	71	830
341	Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia	1.122	594
343	Ministerio de Seguridad	440	1.575
345	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	30	121
347	Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	0	24
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	26	4.555
354	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	105	108
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	283.063	173.476
357	Ministerio de Economía	67	140
360	Procuración General de la Nación	10	0
362	Ministerio de Desarrollo Productivo	28.269	23.355
363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	7.696	8.083
364	Ministerio de Obras Públicas	1.996	11.675
365	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	318	63.012
370	Ministerio de Defensa	21	0
372	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las F.F.A.A.	0	10
374	Estado Mayor General del Ejército	0	1
375	Gendarmería Nacional	1	1
379	Estado Mayor General de la Armada	0	2

SAF	Denominación	2023	2022
380	Prefectura Naval Argentina	0	1
382	Policía de Seguridad Aeroportuaria	0	38
386	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	8.121	4.240
387	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura	12	0
	<b>TOTAL</b>	<b>759.690</b>	<b>707.043</b>

#### d) Deuda Pública

Su desagregación se expone en la Nota 14.

#### e) Otras Deudas

En Millones de Pesos			
SAF	Denominación	2023	2022
301	Secretaría Gral. de la Presidencia de la Nación	27.667	15.433
303	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1	5
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	355	391
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	127	43
310	Ministerio de Salud	18.976	11.837
311	Ministerio de Desarrollo Social	7	104
312	Honorable Senado de la Nación	1	2
317	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1.398	1.828
319	Defensor del Pueblo de la Nación	4	2
321	I.N.D.E.C.	14	10
322	Ministerio de Turismo y Deportes	3.261	167
323	Comisión Nacional de Comercio Exterior	0	0
325	Ministerio del Interior	8.795	2.156
326	Policía Federal Argentina	413	792
327	Ministerio de Transporte	290	1.606
328	Secretaría de Energía	10.138	11.678
330	Ministerio de Educación	77	259
331	Servicio Penitenciario Federal	68	68
332	Ministerio de Justicia y Der Humanos	48	75
334	Ente Cooperador Penitenciario	11	0
336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	9.120	13.042
337	Ministerio de Cultura	1.004	1.157
338	Secretaría Legal y Técnica - Presidencia de la Nación	2	4
340	Procuración Penitenciaria	2	6
341	Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia	11	10
343	Ministerio de Seguridad	30.009	9.601
345	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1	4
347	Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos	18	0
349	Procuración del Tesoro de la Nación	1	8
350	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	288.488	121.945
354	Ministerio de Planificación Federal, Inv. Pública y Servicios	1.779	1.779
355	Servicio de la Deuda Pública	1.365.797	348.046
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	39.847	41.798
357	Ministerio de Economía	1.550	336
360	Procuración General de la Nación	52	23
361	Defensoría General de la Nación	19	12
362	Ministerio de Desarrollo Productivo	1.072	2.331
363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	2.022	555
364	Ministerio de Obras Públicas	719	19.675
365	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	8	63

SAF	Denominación	2023	2022
368	Secretaría de Comunicación y Prensa	2	8
369	Oficina de Presupuesto del Congreso	33.854	0,12
370	Ministerio de Defensa	98	21.115
371	Estado Mayor Conjunto de las F.F.A.A.	0	347
372	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las F.F.A.A.	43	0
374	Estado Mayor General del Ejército	4.144	1.189
375	Gendarmería Nacional	1	2.779
376	Dir. Gral. Del Servicio Logístico de la Defensa	2.054	1
379	Estado Mayor General de la Armada	361	2
380	Prefectura Naval Argentina	575	2.087
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	12	218
382	Policía de Seguridad Aeroportuaria	1	123
386	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	4.459	2
<b>TOTAL</b>		<b>1.858.776</b>	<b>634.722</b>

### **Nota 10: Fondos de Terceros y en Garantía**

El rubro incluye millones de \$ 444.063 que representan los fondos depositados en la Cuenta Única del Tesoro, correspondientes a los Organismos Descentralizados que operan dentro de dicho Sistema.

El monto restante representa, en su mayor parte, fondos que, por ser de propiedad de terceros ajenos al Estado Nacional, son puestos bajo su custodia o bien a su disposición, con el objeto de garantizar o asegurar el cumplimiento de condiciones o plazos pactados previamente.

### **Nota 11: Previsiones Corrientes**

#### **a) Previsión por Deudas por Servicios Básicos**

Conforme las tareas de conciliación entre las empresas prestadoras de servicios básicos y los distintos Organismos de la Administración Nacional al 31/12/2001, se registró a esa fecha una previsión por millones \$ 9, representativa de las deudas reconocidas por los Organismos de la Administración Central con las empresas Telefónica de Argentina S.A., Telecom. S.A., Edesur S.A. y Edenor S.A., que no han tenido debido reflejo presupuestario.

En razón de no haberse tomado conocimiento de la existencia de variaciones significativas en los montos globales de dichas deudas, se optó por mantener dentro del rubro el saldo aludido.

## b) Previsión por Deudas con la Empresa Correo Argentino S.A.

No habiéndose tomado conocimiento durante el presente ejercicio de la existencia de variaciones significativas en los montos globales de deudas de la Administración Central con la empresa del título, se ha mantenido dentro del rubro la suma de millones \$ 6 como representativa de las mismas, que fuera calculada al 31/12/2000 a partir del reclamo detallado que la empresa aportara durante el mes de enero de 2001.

### Nota 12: Otros Pasivos

El saldo se conforma de acuerdo a la siguiente desagregación:

Concepto	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Deuda coparticipación de tributos percibidos en títulos públicos (1)	81	81
Juicios (2)	9.973	3.974
Deudas con Organismos Internacionales (3)	571	571
LELI TES (4)	0	53.341
Otros	427	0
<b>TOTAL</b>	<b>11.052</b>	<b>57.967</b>

- (1) El saldo se origina en la recaudación tributaria percibida hasta el mes de septiembre de 2002, a través de títulos públicos, en el marco de las normas contempladas en el Artículo 2º del Decreto N° 2.737/2002. Durante el transcurso del presente ejercicio fiscal se produjo un incremento producto del registro de nuevas transacciones.
- (2) Corresponde a las sentencias firmes mencionadas en el apartado a) del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de Cierre del Ejercicio Anual aprobado por la Disposición N° 9/2023 C.G.N., cuya cancelación fue presupuestada para el ejercicio 2024, detallándose los montos desagregados por Organismo:

SAF	DENOMINACIÓN	En Millones de Pesos
		IMPORTE
357	Ministerio de Economía	4.201
356	Obligaciones a Cargo del Tesoro	2.741
331	Servicio Penitenciario Federal	720
310	Ministerio de Salud	498
320	Consejo de la Magistratura	419
372	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las F.F.A.A.	328
370	Ministerio de Defensa	268
328	Secretaría de Energía	116
362	Ministerio de Desarrollo Productivo	115
325	Ministerio del Interior	115
311	Ministerio de Desarrollo Social	114
	Resto de Servicios Administrativo Financieros	338
	<b>TOTAL</b>	<b>9.973</b>

- (3) Con fecha 19/12/2007 se promulgó la Ley N° 26.324 en cuyo Artículo 1° se establece que se consideran como deudas del Tesoro Nacional las devengadas al 31/12/2006 en concepto de cuotas de adhesión y contribución a Organismos Internacionales, encomendándose a la Contaduría General de la Nación a proceder a su registro de acuerdo al detalle por Organismo que al efecto suministre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. A dichos efectos se procedió a registrar en carácter de deudas corrientes la suma de millones de \$ 570,84.
- (4) Emisión de Letras de Liquidez del Tesoro a descuento, según Decreto N° 331/2022, con fecha de vencimiento 20/01/2023.

### Nota 13: Deudas No Corrientes

#### a) Deuda Pública

Su desagregación se expone en la Nota 14.

#### b) Deuda por Juicios

Las sentencias firmes mencionadas en el apartado a) del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de Cierre de Ejercicio Anual aprobado por la Disposición N° 9/2023 C.G.N., cuya cancelación no fue presupuestada para el ejercicio 2024 se registraron en la cuenta contable 2.2.6.01.00.00.00 - "Deudas por juicios" por un monto total de, en millones de pesos, SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (millones de \$ 65.155) detallándose a continuación los montos más significativos desagregados por Organismo:

		En Millones de Pesos
SAF	DENOMINACIÓN	IMPORTE
375	Gendarmería Nacional Argentina	16.577,00
382	Policía de Seguridad Aeroportuaria	15.628,00
326	Policía Federal Argentina	9.693,00
374	Estado Mayor General del Ejército	7.416,00
379	Estado Mayor General de la Armada	4.510,00
310	Ministerio de Salud	3.965,00
332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2.247,00
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	1.834,00
349	Procuración del Tesoro de la Nación	1.183,00
	Resto de Servicios Administrativo Financieros	2.102,00
	<b>TOTAL</b>	<b>65.155,00</b>

Por otro lado, vale mencionar que el saldo de la cuenta 2.2.6.01.00.00.00 contiene la suma de U\$\$ 14.385.449.737, equivalente a

\$ 11.914.748.744.670,20, correspondiente a la causa Petersen Energía Inversora, S.A.U. and Petersen Energía, S.A.U. v. Argentine Republic and YPF S.A. que tiene lugar en la Corte de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Nueva York.

#### Nota 14: Deuda Pública

##### a) Deuda Directa

El criterio aplicado para su clasificación y exposición en corriente y no corriente, es el de la exigibilidad de la misma conforme a sus vencimientos originales.

La desagregación de la deuda directa contraída por la Administración Central es la que se consigna a continuación:

##### I) Corriente

Tipo	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Deuda Pública Interna	23.481.501	11.392.783
Préstamos Internos (*)	3.548.969	2.289.208
Deuda Pública Externa	43.625.905	5.724.023
Préstamos Externos	6.649.663	543.222
Intereses Devengados No Exigibles	2.540.813	459.078
Documentos a pagar	685.000	595.000
<b>TOTAL</b>	<b>80.531.851</b>	<b>21.003.314</b>

##### II) No Corriente

Tipo	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Deuda Pública Externa	140.394.648	30.128.315
Deuda Pública Interna	17.215.045	3.799.672
Préstamos Externos	54.398.164	13.238.459
Préstamos internos (*)	542.132	503.892
Provincias	6	6
<b>TOTAL</b>	<b>212.549.995</b>	<b>47.670.344</b>

(\*) El importe expuesto contiene los adelantos transitorios adeudados por el Tesoro Nacional al Banco Central de la República Argentina que asciende a millones de \$ 4.091.100.

##### b) Deuda Indirecta

Teniendo en cuenta su naturaleza de pasivo subsidiario, la deuda indirecta de la Administración Central no se encuentra registrada en el Sistema Integrado

de Información Financiera (S.I.D.I.F.) en cuentas patrimoniales, siendo su cuantía y composición proporcionadas por la Dirección de Administración de la Deuda Pública de la Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la Subsecretaría de Financiamiento de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía, en su carácter de Unidad de Registro Primario de las operaciones de crédito público, conforme lo establecido por el artículo 69 de la Ley N° 24.156.

A continuación se expone la composición agregada en los principales rubros que integran la Deuda Pública con tal carácter:

Concepto	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Banca Privada	489.421	92.932
Multilaterales	2.781.176	507.278
Bilaterales	157.637	34.878
Proveedores	842.329	193.623
Intereses Devengados No Exigibles	45.968	7.105
Títulos	3.766.456	902.793
<b>TOTAL</b>	<b>8.082.987</b>	<b>1.738.609</b>

### c) Intereses devengados no exigibles al cierre del ejercicio

La Contaduría General de la Nación, a los fines de registrar y exponer el monto y detalle de los intereses en cuestión, solicitó a la Dirección de Administración de la Deuda Pública que practique e informe el cálculo pertinente, efectuándose el registro en base a la respuesta recibida y conforme al siguiente detalle:

Tipo de Deuda	En Millones de Pesos	
	2023	2022
<b>Deuda Directa</b>		
Títulos en Moneda Extranjera	1.350.387	180.655
Títulos en Pesos	395.248	135.006
Bilaterales	63.761	6.781
Multilaterales	729.321	136.020
Banca Privada	2.097	615
<b>TOTAL</b>	<b>2.540.814</b>	<b>459.077</b>
<b>Deuda Indirecta</b>		
Multilaterales	43.604	6.582
Bilaterales	775	260
Proveedores	0	129
Banca Privada	1.589	134
<b>TOTAL</b>	<b>45.968</b>	<b>7.105</b>

## Nota 15: Previsiones No Corrientes

### Contingencias por Juicios

Se incluyen dentro de este rubro, en virtud de lo expuesto en las aclaraciones previas precedentes, las sentencias de los apartados b) y c) del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de Cierre de Ejercicio Anual aprobado por la Disposición N° 9/2023 C.G.N., por un monto total de, en millones de pesos, UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS ONCE (\$ 1.630.611); detallándose a continuación los más significativos desagregados por Servicio Administrativo:

En Millones de Pesos		
SAF N°	DENOMINACIÓN	IMPORTE
349	Procuración del Tesoro de la Nación	1.228.997
305	Jefatura de Gabinete de Ministros	247.402
357	Ministerio de Economía	72.187
374	Estado Mayor General del Ejército Argentino	31.315
362	Ministerio de Desarrollo Productivo	22.866
347	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	6.721
310	Ministerio de Salud	6.541
382	Policía de Seguridad Aeroportuaria	5.363
381	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	3.000
379	Estado Mayor General de la Armada	2.535
327	Ministerio de Transporte	1.012
	Resto de Servicios Administrativo Financieros	2.672
	<b>TOTAL</b>	<b>1.630.611</b>

## Nota 16: Otros Pasivos a Asignar No Corrientes

Dentro de este concepto, y en concordancia con el criterio aplicado desde el ejercicio fiscal 2000, se han agrupado las sumas representativas de los Patrimonios Netos de Empresas y Sociedades del Estado Liquidadas y Cerradas, hasta tanto se verifique que hayan sido asumidos en forma definitiva los activos y pasivos de dichos entes, por parte de la Administración Central.

La conformación, detallada por ente liquidado y cerrado, es la que se expone a continuación:



Ente	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Caja Nacional de Ahorro y Seguro	526	526
Pat. Desaf. Altos Hornos Zapla Residual	362	362
Ferrocarriles Metropolitanos S.A.	326	326
Agua y Energía Eléctrica S.E.	294	294
Banco Nacional de Desarrollo	373	373
Tanque Argentino Mediano S.E.	133	133
Obras Sanitarias de la Nación	122	122
Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A.	94	94
Astillero Ministro Manuel Domecq S.A.	79	79
Empresa Nacional de Telecomunicaciones -ENTEL	58	58
Petroquímica General Mosconi S.A.I.y C.	47	47
Difusión Contemporánea S.A. - DICON	13	13
Pat. Desaf. Fábrica Militar Pilar	8	8
Empresa Nuclear Argentina de Centrales Eléctricas S.A.	8	8
Pat. Desaf. del Centro de Exploración Geológica Minero	3	3
LR5 Radio Excelsior Residual	1	1
Líneas Aéreas Federales - LAFSA	1	1
LR3 Radio Belgrano Residual	1	1
Emisora LT6 Radio Genaro Berón de Astrada Residual	0	0
Instituto Nacional de los Recursos de la Seguridad Social	0	0
LV6 Radio Atlántica Residual	0	0
Emisora LV3 Radio Córdoba Residual	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.449</b>	<b>2.449</b>

Asimismo, se mantienen en este rubro las provisiones calculadas al 31/12/1999, sobre la base de deudas informadas por entes liquidados y cerrados, respecto de las cuales no se ha verificado al cierre del presente ejercicio su inclusión dentro de la Deuda Pública, cuyo total asciende a millones de \$ 691.

No obstante lo expuesto corresponde destacar la casi nula incidencia del rubro sobre el total del pasivo.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS CONTABLES

### a) Derechos y Obligaciones Eventuales

Se exponen a continuación los derechos y obligaciones de carácter contingente o eventual, que si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio del Ente, pueden, bajo determinadas circunstancias, producir efectos sobre el mismo.

Tipo de Deuda	En Millones de Pesos	
	2023	2022
Deuda Indirecta: Garantías, Avales y Fianzas Otorgadas	8.082.987	1.738.609
<b>TOTAL</b>	<b>8.082.987</b>	<b>1.738.609</b>

### b) Deuda Indirecta

Su detalle obra en el apartado b) de la Nota 14.

### c) Deuda de la Organización de las Naciones Unidas por Operaciones de Mantenimiento de la Paz

A la fecha de cierre del ejercicio 2023 la Organización de las Naciones Unidas (O.N.U.) le adeudaba a la República Argentina, la suma de, en millones de pesos, DOS MIL VEINTISIETE (\$ 2.027), por la participación de los contingentes argentinos en operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Por otra parte vale mencionar que a través de la Resolución N° 498/2006 del Ministerio de Defensa se estableció que el Plan de Equipamiento Conjunto para las Operaciones de Paz (PECOMP) será financiado con los fondos provenientes de los reembolsos efectuados por las NACIONES UNIDAS en concepto de pago de los diferentes Memorandos de Entendimiento (MOU´s).

### d) Contingencias por Juicios

Conforme lo informado en la Nota N° 15 a continuación se indican los montos más significativos, por Servicios Administrativo Financieros, correspondiente al apartado d) del punto II JUICIOS AL ESTADO NACIONAL del Manual de Cierre de Ejercicio Anual aprobado por la Disposición N° 9/2023 C.G.N., que

por corresponder a causas en trámite sin sentencia no han sido registradas contablemente.

En Millones de Pesos

SAF Nº	DENOMINACIÓN	IMPORTE
328	Secretaría de Energía	928.421
364	Ministerio de Obras Públicas	393.035
332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	162.658
327	Ministerio de Transporte	53.001
374	Estado Mayor General del Ejército	38.755
379	Estado Mayor General de la Armada	37.444
349	Procuración del Tesoro de la Nación	29.022
330	Ministerio de Educación	28.006
370	Ministerio de Defensa	26.727
	Resto de Servicios Administrativo Financieros	37.233
	<b>TOTAL</b>	<b>1.734.302</b>

#### e) Información de Juicios Iniciados por el Estado Nacional ACTOR

A fin de complementar la información referida a la litigiosidad del Estado Nacional, se consigna a continuación la información remitida por la Procuración del Tesoro de la Nación, actualizada a Diciembre de 2023, respecto de los juicios que han iniciado los Organismos de la Administración Central. En los casos que algún Organismo haya informado un monto mayor al obrante en los registros de la Procuración se consignó el informado por el Servicio. Se expone a continuación el detalle por Servicio Administrativo Financiero de los montos pretendidos por cada uno de ellos:

En Millones de Pesos

SAF	DENOMINACIÓN	IMPORTE
328	Secretaría de Energía	125.520
357	Ministerio de Economía	43.139
307	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	3.444
362	Ministerio de Desarrollo Productivo	3.162
325	Ministerio del Interior	2.590
330	Ministerio de Educación	1.571
327	Ministerio de Transporte	1.529
	Resto de Servicios Administrativo Financieros	4.966
	<b>TOTAL</b>	<b>185.921</b>

Se detalla a continuación la información estadística sobre juicios remitida por los organismos de la Administración Central.

SAF	DENOMINACIÓN	EN CURSO AL 31/12/2022	INICIADAS SIN MONTO EN 2023	INICIADAS CON MONTO EN 2023	CERRADAS EN 2023	EN CURSO AL 31/12/2023
302	Agencia Federal de Inteligencia	292	15	14	24	297
305	Dirección General de Administración - Jefatura de Gabinete de Ministros	569	0	10	28	551
311	Ministerio de Desarrollo Social	242	0	0	0	242
316	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación	27	5	0	3	29
317	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	59	2	13	19	55
319	Defensor del Pueblo de la Nación	10			2	8
321	Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec)	55	1	0	8	48
322	Ministerio de Turismo y Deportes	35	1	1	18	19
323	Comisión Nacional de Comercio Exterior	1	0	0	0	1
325	Ministerio del Interior	1563	114	126	468	1335
327	Ministerio de Transporte	597	14	40	23	628
328	Secretaría de Energía	678	37	8	186	537
330	Ministerio de Educación	263	1	2	15	251
332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	3833	420	0	0	4253
336	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	10	2	0	0	12
338	Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación	27	0	1	1	27
341	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (Sennaf)	154	9	7	26	144
343	Ministerio de Seguridad	288	5	16	0	309
349	Procuración del Tesoro de la Nación	9	0	3	1	11
350	Ministerio de Trabajo, Empleo Y Seguridad Social	1650	18	123	11	1780
357	Ministerio de Economía	13899	156	132	3245	10942
360	Ministerio Público Fiscal	33	13	0	7	39
362	Ministerio de Desarrollo Productivo	231	124	0	103	252
363	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	377	12	34	31	392
364	Ministerio de Obras Públicas	42	106	38	41	145
371	Estado Mayor Conjunto de las FFAA	10	1	1	0	12
375	Gendarmería Nacional	16529	10	1092	1213	16418
379	Armada Argentina	15095	11	268	4235	11139
382	Policía de Seguridad Aeroportuaria	1329	4	196	59	1470

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
- EN MILLONES DE PESOS \* -

ACTIVO	Año fiscal 2023		Año fiscal 2022	
<b>Activo corriente</b>				
<u>Disponibilidades (Nota 1)</u>				
Caja	3		3	
Valores a Depositar	150		150	
Bancos	2.207.219		1.845.868	
Fondos Rotatorios	11.845	2.219.217	6.342	1.852.363
<u>Inversiones financieras (Nota 2)</u>				
Inversiones temporarias	0		0	
Títulos y valores	5.103	5.103	1.082	1.082
<u>Créditos (Nota 3)</u>				
Cuentas a cobrar	1.380.693		350.077	
Documentos a cobrar	97		82.097	
Anticipos	23.051		14.315	
Préstamos otorgados	8		8	
Otros créditos	19.834		7.497	
menos: Previsión para incobrables	-6	1.423.677	-6	453.988
<u>Bienes de Cambio</u>		30.036		39.720
<u>Otros activos a asignar</u>		0		0
<b>Total del Activo Corriente</b>		<b>3.678.033</b>		<b>2.347.153</b>
<b>Activo no corriente</b>				
<u>Inversiones financieras (Nota 4)</u>				
Acciones	49.480		41.035	
Títulos y valores	0	49.480	6.779	47.814
<u>Créditos (Nota 5)</u>				
Cuentas a cobrar	24.857.703		1.326.245	
Documentos a cobrar	0		0	
Anticipos a largo plazo	142.033		80.470	
Préstamos otorgados	3.079		1.585	
Fondos Fiduciarios	7.831.079		2.707.757	
Otros créditos a cobrar	351		351	
menos: Previsión para incobrables	-204	32.834.041	-204	4.116.204
<u>Bienes de Uso (Nota 6)</u>				
Valores de Origen	694.519		373.577	
menos: Amortizaciones Acumuladas	-174.946	519.573	-97.344	276.233
<u>Bienes Inmateriales</u>				
Valores de Origen	22.743		12.981	
menos: Amortizaciones Acumuladas	-13.729	9.014	-7.881	5.100
<u>Aportes y Participaciones de Capital (Nota 7)</u>				
		65.278.768		18.860.261
<u>Otros activos a asignar (Nota 8)</u>				
		13.849		8.844
<u>Otros Activos</u>				
		423		334
<b>Total del Activo No Corriente</b>		<b>98.705.148</b>		<b>23.314.790</b>
<b>Total del Activo</b>		<b>102.383.181</b>		<b>25.661.943</b>

\* Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
- EN MILLONES DE PESOS \* -

PASIVO	Año fiscal 2023		Año fiscal 2022	
<b>Pasivo Corriente</b>				
<b>Deudas (Nota 9)</b>				
Comerciales	173.420		105.334	
Sociales y Fiscales	112.145		63.819	
Transferencias	759.690		707.043	
Deuda Pública (Nota 14)	80.531.851		21.003.314	
Otras deudas	1.858.776	83.435.882	634.722	22.514.232
Fondos de Terceros y en Garantía (Nota 10)		481.507		154.763
Previsiones (Nota 11)		15		15
Otros pasivos (Nota 12)		11.052		57.967
<b>Total del Pasivo Corriente</b>		<b>83.928.456</b>		<b>22.726.977</b>
<b>Pasivo no corriente</b>				
<b>Deudas (Nota 13)</b>				
Deuda Pública (Nota 14)	212.549.995		47.670.344	
Otras deudas	15.645.363	228.195.358	142.330	47.812.674
Previsiones (Nota 15)		4.350.987		696.570
Otros pasivos a asignar (Nota 16)		7.536		7.520
<b>Total del Pasivo No Corriente</b>		<b>232.553.881</b>		<b>48.516.764</b>
<b>Total del Pasivo</b>		<b>316.482.337</b>		<b>71.243.741</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>				
Total del Patrimonio Neto - Según Estado Respectivo		-214.099.156		-45.581.798
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>		<b>102.383.181</b>		<b>25.661.943</b>

\* Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
ESTADO DE RESULTADOS CORRIENTES (RECURSOS Y GASTOS)  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
- EN MILLONES DE PESOS \* -

RECURSOS	Año fiscal 2023		Año fiscal 2022	
<u>Ingresos tributarios</u>				
Impuestos directos	3.610.615		1.829.714	
Impuestos indirectos	8.540.709	12.151.324	4.442.066	6.271.780
<u>Contribuciones a la Seguridad Social</u>		1.626		681
<u>Ingresos no tributarios</u>				
Tasas	119.630		53.979	
Derechos	312.873		4.665	
Otros no tributarios	341.951	774.454	94.696	153.340
<u>Vta de bs. y serv. de las adm. públicas</u>		23.338		10.605
<u>Rentas de la propiedad</u>				
Intereses	1.445.397		576.570	
Dividendos	400.510		579	
Arrendamientos de tierras y terrenos	30	1.845.937	451	577.600
<u>Transferencias recibidas (Nota 18.a)</u>				
Transferencias del sector privado	250		194	
Transferencias corrientes del sector público	12.251		1.980	
Transferencias del sector externo	18.564	31.065	10.712	12.886
<u>Otros ingresos</u>				
Diferencia de cambio	51.901.528		4.261.159	
Diferencia de cotización	0		0	
Otros	12.005.291	63.906.819	1.835.245	6.096.404
<b>Total de Recursos</b>		<b>78.734.563</b>		<b>13.123.296</b>
<hr/>				
GASTOS	Año fiscal 2023		Año fiscal 2022	
<u>Gastos de consumo</u>				
Remuneraciones	3.178.079		1.307.270	
Bienes y servicios	740.360		334.613	
Amortizaciones	84.158	4.002.597	33.032	1.674.915
<u>Rentas de la propiedad</u>				
Intereses	35.705.465		10.337.589	
Arrendamientos de tierras y terrenos	0		0	
Derechos sobre bienes inmateriales	557	35.706.022	63	10.337.652
<u>Prestaciones de la seguridad social</u>		1.485		736
<u>Transferencias otorgadas</u>				
Transferencias al sector privado	4.752.082		2.380.996	
Transferencias a la Administración Nacional	1.357.294		547.459	
Transferencias a Empresas Públicas	2.153.262		918.158	
Transferencias al Sector Pco. Prov. y/o Municipal	1.779.035		725.196	
Transferencias al sector externo	45.963	10.087.636	16.346	4.588.155
<u>Otras pérdidas</u>				
Diferencia de cambio	222.552.532		23.276.986	
Resultados por ventas de bienes	0		0	
Diferencia de cotización	0		0	
Pérdidas por juicios	73.460		1.519	
Otras	4.236.401	226.862.393	1.542.373	24.820.878
<b>Total de Gastos</b>		<b>276.660.133</b>		<b>41.422.336</b>
<hr/>				
<b>RESULTADO ECONÓMICO ANTES DE REI</b>		<b>-197.925.570</b>		<b>-28.299.040</b>
<hr/>				
Resultado por Exposición a la Inflación (incluyendo Rdos. por Tenencia)		0		0
<hr/>				
<b>RESULTADO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>		<b>-197.925.570</b>		<b>-28.299.040</b>

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
ESTADO DE RESULTADOS CORRIENTES (RECURSOS Y GASTOS)  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
- EN MILLONES DE PESOS \* -

<i>Transacciones Intra Sector Público Nacional y Resultados de Participaciones de Capital</i>				
	Año fiscal 2023		Año fiscal 2022	
<u>Contribuciones recibidas</u>				
Contribuciones de la Administración. Central	88.533		96.978	
Contribuciones de Organismos Descentralizados	37.195		21.880	
Contribuciones de los Organismos de Seguridad Social	10.014	135.742	6.117	124.975
<u>Contribuciones otorgadas</u>				
Contribuciones de la Administración. Central	-88.533		-97.074	
Contribuciones de Organismos Descentralizados	-923.577		-368.753	
Contribuciones de los Organismos de Seguridad Social	-3.934.443	-4.946.553	-2.430.210	-2.896.037
<u>Resultado de Participaciones de Capital</u>		45.258.383		9.298.532
Resultado Intra SPN y Participaciones de Capital		40.447.572		6.527.470
<b>AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTION</b>		-157.477.998		-21.771.570

\* Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.



ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO  
POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
EN MILLONES DE PESOS

CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	AJUSTE DEL CAPITAL FISCAL	VARIACIONES PATRIMONIALES
	(1)	(2)	(3)
	Saldos al inicio del ejercicio		
- S/estados contables del ej anterior	27.253	32.215	16.372
- Ajuste por Inflación	0	0	0
<b>Saldo reexpresado al inicio</b>	<b>27.253</b>	<b>32.215</b>	<b>16.372</b>
- Modificación del saldo	0	0	0
<b>Saldos modif. al inicio del ejercicio</b>	<b>27.253</b>	<b>32.215</b>	<b>16.372</b>
Incremento del ejercicio	0	0	0
Disminuciones del ejercicio	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	0	0
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>27.253</b>	<b>32.215</b>	<b>16.372</b>

CONCEPTO	RESULTADO DE LA CUENTA CORRIENTE		
	EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	TOTAL (4)
	Saldos al inicio del ejercicio		
- S/estados contables del ej anterior	-45.657.638		-45.657.638
- Ajuste por Inflación	0	0	0
<b>Saldo reexpresado al inicio</b>	<b>-45.657.638</b>	<b>0</b>	<b>-45.657.638</b>
- Modificación del saldo	-11.039.360	0	-11.039.360
<b>Saldos modif. al inicio del ejercicio</b>	<b>-56.696.998</b>	<b>0</b>	<b>-56.696.998</b>
Incremento del ejercicio	0	0	0
Disminuciones del ejercicio	0	0	0
Resultado del Ejercicio	0	-157.477.998	-157.477.998
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-56.696.998</b>	<b>-157.477.998</b>	<b>-214.174.996</b>

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA	PATRIMONIO PÚBLICO	TOTAL	TOTAL AL 31/12/2023
	(5)=(1)+(2)+(3)+(4)	(6)	(7)=(5)+(6)	
	Saldos al inicio del ejercicio			
- S/estados contables del ej anterior	-45.581.798	0	-45.581.798	-24.811.232
- Ajuste por Inflación	0	0	0	0
<b>Saldo reexpresado al inicio</b>	<b>-45.581.798</b>	<b>0</b>	<b>-45.581.798</b>	<b>-24.811.232</b>
- Modificación del saldo	-11.039.360	0	-11.039.360	1.001.004
<b>Saldos modif. al inicio del ejercicio</b>	<b>-56.621.158</b>	<b>0</b>	<b>-56.621.158</b>	<b>-23.810.228</b>
Incremento del ejercicio	0	0	0	0
Disminuciones del ejercicio	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio	-157.477.998	0	-157.477.998	-21.771.570
<b>Saldos al cierre del ejercicio</b>	<b>-214.099.156</b>	<b>0</b>	<b>-214.099.156</b>	<b>-45.581.798</b>

\* Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
- EN MILLONES DE PESOS \*-

<b>SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES</b>		<b>1.852.363</b>
<b>ORIGEN DE LOS FONDOS</b>		
<b>FLUJO ANUAL</b>		<b>-153.739.423</b>
Ahorro/desahorro de la gestión		-157.477.998
Variación de provisiones y reservas técnicas		3.654.417
Amortizaciones del Ejercicio		84.158
<b>PATRIMONIO</b>		<b>-11.039.360</b>
Ajuste de Resultados de Ejercicios Anteriores		-11.039.360
<b>VARIACIÓN DE ACTIVOS</b>		<b>9.684</b>
<i>Disminución de activos corrientes</i>		<b>9.684</b>
<u>Reales</u>		9.684
Bienes de cambio	9.684	
<b>VARIACIÓN DE PASIVOS</b>		<b>241.631.094</b>
<i>Incremento de pasivos corrientes</i>		<b>61.248.394</b>
Deudas	60.921.650	
Fondos de Terceros y en Garantía	326.744	
<i>Incremento de pasivos no corrientes</i>		<b>180.382.700</b>
Deudas	180.382.684	
Otros pasivos	16	
<b>TOTAL ORIGEN DE FONDOS</b>		<b>76.861.995</b>

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS  
POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
- EN MILLONES DE PESOS \*-

APLICACIÓN DE FONDOS			
<b>VARIACIÓN DE ACTIVOS</b>			<b>76.448.226</b>
<i>Incremento de activos corrientes</i>			<i>973.710</i>
<u>Financieros</u>		973.710	
Inversiones financieras	4.021		
Créditos	969.689		
<i>Incremento de activos no corrientes</i>			<i>75.474.516</i>
<u>Financieros</u>		75.138.010	
Inversiones financieras	1.666		
Créditos	28.717.837		
Aportes y Participaciones de Capital	46.418.507		
<u>Reales</u>		336.506	
Bienes de uso	321.795		
Bienes inmateriales	9.617		
Otros activos a largo plazo	5.094		
<b>VARIACIÓN DE PASIVOS</b>			<b>46.915</b>
<i>Disminución de pasivos corrientes</i>			<i>46.915</i>
Otros pasivos	46.915		
<b>TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS</b>			<b>76.495.141</b>

<b>SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES</b>
--

<b>2.219.217</b>
------------------

\* Los presentes Estados se encuentran expresados a moneda de cierre.

Las Notas y Anexos que se acompañan forman parte integrante de estos Estados.

ESTADOS CONTABLES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL AL 31/12/2023  
ANEXO A  
CUADRO DE BIENES DE USO  
- En Millones de Pesos -

Cuenta VO	Saldo Inicio	Movimientos	Saldo al Cierre	Cuenta AA	Amortizaciones	Valor Residual
1.2.6.01.02.01.00	23.543	2.178	25.721	1.2.6.01.02.04.00	5.237	20.485
1.2.6.01.01.01.00	284	-115	169			169
1.2.6.01.03.01.00	4.844	1.908	6.751	1.2.6.01.03.04.00	3.194	3.557
1.2.6.01.04.01.00	39.545	10.071	49.617	1.2.6.01.04.04.00	17.037	32.580
1.2.6.01.05.01.00	12.467	1.798	14.265	1.2.6.01.05.04.00	7.794	6.471
1.2.6.01.06.01.00	6.138	1.825	7.963	1.2.6.01.06.04.00	5.077	2.887
1.2.6.01.07.01.00	4.685	24.073	28.758	1.2.6.01.07.04.00	7.276	21.482
1.2.6.01.08.01.00	60.413	102.577	162.990	1.2.6.01.08.04.00	78.795	84.195
1.2.6.01.09.01.00	5.642	3.656	9.298	1.2.6.01.09.04.00	3.662	5.636
1.2.6.01.10.01.00	5.088	2.896	7.984	1.2.6.01.10.04.00	3.115	4.869
1.2.6.01.11.01.00	60.357	31.591	91.948	1.2.6.01.11.04.00	37.742	54.206
1.2.6.01.99.01.00	7.446	9.731	17.177	1.2.6.01.99.04.00	5.892	11.284
1.2.6.02.01.01.00	5.495	2.511	8.006			8.006
1.2.6.03.01.01.00	68	3	71	1.2.6.03.01.04.00	64	7
1.2.6.04.01.01.00	44.443	25.636	70.079			70.079
1.2.6.04.02.01.00	84.568	104.504	189.072			189.072
1.2.6.07.99.01.00	1.085	0	1.085			1.085
1.2.6.99.99.01.00 (*)	7.465	-3.901	3.564	1.2.6.99.99.04.00	63	3.501
<b>TOTALES</b>	<b>373.577</b>	<b>320.942</b>	<b>694.519</b>	<b>TOTALES</b>	<b>174.946</b>	<b>519.573</b>

(\*) Incluye bienes entregados en concesión correspondientes a empresas privatizadas.

Cuenta VO	Descripción
1.2.6.01.02.01.00	Edificios e Instalaciones
1.2.6.01.01.01.00	Tierras y Terrenos
1.2.6.01.03.01.00	Maquinarias y Equipo de Producción
1.2.6.01.04.01.00	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
1.2.6.01.05.01.00	Equipo Sanitario y de Laboratorio
1.2.6.01.06.01.00	Equipo de Comunicación
1.2.6.01.07.01.00	Equipo Educativo y Recreativo
1.2.6.01.08.01.00	Equipo para Computación
1.2.6.01.09.01.00	Equipo de Oficina y Muebles
1.2.6.01.10.01.00	Herramientas y Repuestos Mayores
1.2.6.01.11.01.00	Equipo Militar y de Seguridad
1.2.6.01.99.01.00	Equipos Varios
1.2.6.02.01.01.00	Libros y Revistas
1.2.6.03.01.01.00	Semovientes
1.2.6.04.01.01.00	Constr. en Proc. en Bs. de Dominio Privado
1.2.6.04.02.01.00	Constr. en Proc. en Bs. de Dominio Público
1.2.6.07.99.01.00	Bienes de Dominio Público
1.2.6.99.99.01.00	Otros Bienes de Uso (*)

Cuenta VO: cuenta valor de origen - Cuenta AA: cuenta amortización acumulada

PATRIMONIOS NETOS DE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL  
Y APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES  
EJERCICIO 2023  
- En Millones de Pesos -

ANEXO B

Nº	DENOMINACIÓN	PATRIMONIO NETO INTEGRADO	ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO	OBSERVACIONES
	ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD			
1	AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	1.331	Ejercicio 2022	
101	FUNDACIÓN MIGUEL LILLO	170	Ejercicio 2016	No cuenta con el Informe
103	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	23.833	Ejercicio 2006	No cuenta con el Informe
105	COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA	124.181	Ejercicio 2018	Abstención de opinión
106	COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	41.647	Ejercicio 2005	
107	ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES	14.955	Ejercicio 2014	
108	INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA Y DEL AMBIENTE	759	Ejercicio 2013	
109	SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	1.540	Ejercicio 2003	Favorable
112	AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	1.401	Ejercicio 2004	
113	TEATRO NACIONAL CERVANTES	500	Ejercicio 2016	
114	INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL	6.152	Ejercicio 2003	Favorable con salvedades
116	BIBLIOTECA NACIONAL DR. MARIANO MORENO	242	Ejercicio 2005	
117	INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	48	Ejercicio 2002	Favorable con salvedades
118	INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	187	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
119	INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	25.401	Ejercicio 2015	
121	BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS	32	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
173	AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACION	-28.377	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
200	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	5.039	Ejercicio 2012	No cuenta con el Informe
201	DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES	16.624	Ejercicio 2012	
202	INST. NAC. CONTRA LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	113	Ejercicio 2005	
203	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	10.040	Ejercicio 2011	No cuenta con el Informe
205	AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	5.304	Ejercicio 2015	
206	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	25	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
207	ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES	36.159	Ejercicio 2018	
208	AGENCIA NACIONAL DE MATERIALES CONTROLADOS	128	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
209	AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	24	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
450	INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL	-631	Ejercicio 2007	
452	SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL	3.129	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
602	COMISION NACIONAL DE VALORES	976	Ejercicio 2018	
603	SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION	19.248	Ejercicio 2003	No cuenta con el Informe
604	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD	1.000.260	Ejercicio 2020	
606	INSTITUTO NAC. DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	188.940	Ejercicio 2011	No cuenta con el Informe
607	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO	1.696	Ejercicio 2014	
608	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL	230	Ejercicio 2013	No cuenta con el Informe
609	INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA	-1.861	Ejercicio 2015	
612	TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION	67	Ejercicio 2016	
613	ENTE NACIONAL DE OBRAS HÍDRICAS DE SANEAMIENTO	-265.826	Ejercicio 2008	Abstención de opinión
614	INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS	2.384	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
620	TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	5	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
622	INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	1.044	Ejercicio 2008	No cuenta con el Informe
623	SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	-49.778	Ejercicio 2017	
624	SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO	1.137	No cuenta con EECC	

Nº	DENOMINACIÓN	PATRIMONIO NETO INTEGRADO	ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO	OBSERVACIONES
	ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD			
651	ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS	2.368	auditados por la AGN Ejercicio 2013	Favorable
652	ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	-1.105	Ejercicio 1996	Aprobado por Resolución AGN N° 118/99
656	ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	178	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
661	COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE	1.821	Ejercicio 2002	No cuenta con el Informe
664	ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	833	Ejercicio 2001	Abstención de opinión
669	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL	4.637	Ejercicio 2011	
670	UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA	561	Ejercicio 2015	
671	JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE	798	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
802	FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	1.321	Ejercicio 2010	
804	COMISION NAC. DE EVALUACIÓN Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	49	Ejercicio 2010	
852	SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO	7.560	Ejercicio 2020	
902	HOSPITAL NACIONAL EN RED ESPECIALIZADO EN SALUD MENTAL Y ADICCIONES	169	Ejercicio 2016	
903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	787	Ejercicio 1999	Abstención de opinión
904	ANMAT	1.307	Ejercicio 2017	
905	INCUCAI	2.385	Ejercicio 2013	
906	ADM. NAC. DE LABORATORIOS E INST. DE SALUD DR. C. MALBRAN	4.064	Ejercicio 2017	
908	HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	9.621	Ejercicio 2016	
909	COLONIA NACIONAL DR. MANUEL A. MONTES DE OCA	1.338	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
910	INST. NAC. DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR	827	Ejercicio 2016	
914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	165.377	Ejercicio 2015	No cuenta con el Informe
915	INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER	51	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
916	AGENCIA NACIONAL DE LABORATORIOS PÚBLICOS	-6	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
917	AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD	17.317	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	<b>TOTAL ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>1.410.735</b>		
250	CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL	16.007	Ejercicio 2007	
470	INST. AYUDA FIN. PAGO DE RET. Y PENSIONES MILITARES	613.677	Ejercicio 2017	
850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	39.479.191	Ejercicio 2018	
	<b>TOTAL INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>40.108.874</b>		
806	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES	62.301	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
807	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA	2.122	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
808	UNIVERSIDAD NAC. DEL CTRO DE LA PCIA DE BS.AS.	6.581	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
809	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE	5.916	Ejercicio 2001	
810	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA	50.192	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
811	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO	8.483	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
812	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS	11.685	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
813	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA	1.746	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
814	UNIVERSIDAD NAC. DE GRAL. SAN MARTÍN PCIA. BS.AS.	12.628	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
815	UNIVERSIDAD NACIONAL DE GRAL. SARMIENTO	1.998	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
816	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	1.644	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
817	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA	12.093	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
818	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA	9.883	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
819	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA	30.325	Ejercicio 2006	
820	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL	23.868	No cuenta con EECC auditados por la AGN	

Nº	DENOMINACIÓN	PATRIMONIO NETO INTEGRADO	ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO	OBSERVACIONES
	ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD			
821	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA	6.745	No cuenta con EECG auditados por la AGN	Sin Informe
822	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN	2.096	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
823	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA	5.203	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
824	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES	3.787	Ejercicios 2006 y 2007 en análisis	
825	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE	13.887	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
826	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAG. S. JUAN BOSCO	2.521	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
827	UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES	3.998	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
828	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO	1.504	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
829	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO	3.800	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
830	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	6.912	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
831	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN	10.539	Ejercicio 2021	
832	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS	2.836	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
833	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO	1.117	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
834	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR	6.924	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
835	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL	35.073	Ejercicio 1993-1994	
836	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN	13.667	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
837	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	959	Ejercicio 1999	
839	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS	1.221	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
840	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO	2.284	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
841	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA	3.117	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
842	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL	2.616	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
843	INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE LAS ARTES	1.999	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
845	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO	1.125	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
846	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	6.268	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
847	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO	4.465	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
855	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHACO AUSTRAL	1.385	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
861	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES	568	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
862	UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA	4.790	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
863	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL OESTE	3.124	No informa	
864	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLANTICO SUR	3.057	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
865	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO	4.478	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
866	UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHÉ	2.672	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
867	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ CLEMENTE PAZ	4.824	No informa	
868	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOS COMECHINGONES	1.411	No informa	
869	UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM	8.666	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
870	UNIVERSIDAD NACIONAL ALTO URUGUAY	115	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
871	UNIVERSIDAD NACIONAL DE RAFAELA	4.329	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
872	UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL	337	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
873	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO DE ARECO	2.520	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
874	UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN	834	No cuenta con EECG auditados por la AGN	
875	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	319	No informa	
876	UNIVERSIDAD NACIONAL RAUL SCALABRINI ORTIZ	251	No cuenta con EECG auditados por la AGN	

Nº	DENOMINACIÓN	PATRIMONIO NETO INTEGRADO	ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO	OBSERVACIONES
	ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD			
877	UNIVERSIDAD NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	-7	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
878	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL DELTA	408	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
879	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	392	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	<b>TOTAL UNIVERSIDADES</b>	<b>430.598</b>		
	ADMINISTRACIÓN GRAL. DE PUERTOS S.E.	62.399	Ejercicio 2021	Favorable c/salvedades
	CASA DE MONEDA S.E.	-114.544	Ejercicio 2021	Favorable c/salvedades
	COMISIÓN MIXTA ARGENTINO-PARAGUAYA DEL RIO PARANA	578	Ejercicio 2021	Favorable
	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PARA ARMADA ARG.	4.508	Ejercicio 2020	Favorable
	CORPORACION ANTIGUO PUERTO MADERO S.A. (50%)	2.155	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	CORPORACION DEL MERCADO CENTRAL (33,34%)	6.259	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS	117.833	Ejercicio 2020	Favorable c/salvedades
	INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES	7.245	Ejercicio 2019	Favorable c/salvedades
	INSTITUTO NAC. DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS	-21.232	Ejercicio 2020	Favorable c/salvedades
	EDUC.AR S.E.	828	Ejercicio 2018	
	INTERCARGO S.A.C	4.101	Ejercicio 2020	Favorable
	NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A. (N.A.S.A.)	3.360.659	Ejercicio 2022	Favorable c/salvedades
	TELAM S.E.	5.630	Ejercicio 2022	Favorable
	RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA S.E.	-1.465	Ejercicio 2018	
	UNIDAD ESPECIAL SISTEMA DE TRANSMISIÓN YACYRETA - UESTY	86	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ (50%)	156.641	Ejercicio 2021	Abstención de opinión
	INSTITUTO DE VIVIENDAS DEL EJÉRCITO	776	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	APORTES NO REINTEGRABLES - SALTO GRANDE	1.877		
	COMSIÓN REGIONAL DEL RIO BERMEJO	27		
	YACIMIENTOS CARBONÍFEROS RIO TURBIO	12.513		
	CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA S.A.	76.034	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. (AR-SAT)	151.956	Ejercicio 2019	Favorable c/salvedades
	AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AYSA)	3.430.292	Ejercicio 2022	Favorable c/salvedades
	TANDANOR SACI y N	4.817	Ejercicio 2017	
	DIOXITEK S.A.	63.114	Ejercicio 2015	Favorable
	DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO FERROVIARIO SAPEM	2.979	Ejercicio 2006	Abstención de opinión
	FADEA (Ex. Lockheed Martin)	9.968	Ejercicio 2019	
	ACUMAR	4.001		
	YPF	1.899.722		
	BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.	1.345	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	INSTITUTO NACIONAL DE LA MUSICA	99		
	EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA SE	48.435	Ejercicio 2019	Favorable con salvedades
	INSTITUTO OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS FERROCARRILES ARGENTINOS SE	24.491		
		1.260.895		
	CONTENIDOS PÚBLICOS SE	2.574	Ejercicio 2019	Favorable con salvedades
	CORREDORES VIALES S.A.	18.879	Ejercicio 2018	Favorable
	AEROLINEAS ARGENTINAS	-170.142	Ejercicio 2023	Favorable con salvedades
	INTEGRACIÓN ENERGÉTICA ARGENTINA S.A.	1.150.440	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	HOSPITAL DE PEDIATRÍA SAMIC Prof. Dr. Juan P. Garrahan	34.446	Ejercicio 2004	
	FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO	37.959	Ejercicio 2019	Favorable c/salvedades
	COMISIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE	-286	No cuenta con EECC auditados por la AGN	
	SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR DE LA POLICIA FEDERAL	20.883		



Nº	DENOMINACIÓN	PATRIMONIO NETO INTEGRADO	ULTIMO ESTADO CONTABLE AUDITADO	OBSERVACIONES
	ORGANISMO/EMPRESA/UNIVERSIDAD			
	YACIMIENTOS MINEROS AGUA DE DIONISIO	1.383		
	<b>TOTAL SOCIEDADES Y ENTES EN MARCHA</b>	<b>11.681.161</b>		
	BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	1.838.004	Ejercicio 2022	Favorable
	BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR (2,04%)	90.420	Ejercicio 2023	Favorable
	BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	5.563.319	Ejercicio 2023	Favorable
	<b>TOTAL BANCOS OFICIALES</b>	<b>7.491.743</b>		
	FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (F.M.I.)	1.135.315		
	CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (C.F.I.)	18.913		
	BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (B.C.I.E.)	54.594		
	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.)	671.778		
	BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (B.I.R.F.)	158.788		
	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE FOMENTO (A.I.F.)	99.648		
	FONDO AFRICANO DE DESARROLLO (F.A.D.)	1.790		
	BANCO AFRICANO DE DESARROLLO (B.A.D.)	6.259		
	CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES (C.I.I.)	186.368		
	FONDO COMÚN PARA LOS PRODUCTOS BÁSICOS (F.C.P.B.)	550		
	FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA)	247.333		
	ORGANISMO MULTILATERAL DE GARANTÍA DE INVERSIONES	1.471		
	CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO	1.305.853		
	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)	201.742		
	FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (FIDA)	20.270		
	FONDO REGIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (FONTAGRO)	15.706		
	FONDO MULTILATERAL DE INVERSIÓN (FOMIN)	19.847		
	FONDO PARA OPERACIONES ESPECIALES	8.628		
	BANCO ASIATICO DE INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	805		
	<b>TOTAL APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>4.155.658</b>		
	<b>TOTAL</b>	<b>65.278.768</b>		

## Sitios del Ministerio de Economía

Si desea consultar información del Ministerio de Economía, relacionada con información presupuestaria y de administración financiera gubernamental, puede hacerlo a través de estos vínculos.

Ministerio de Economía	<a href="https://www.argentina.gob.ar/economia/">https://www.argentina.gob.ar/economia/</a>
Secretaría de Hacienda	<a href="https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda">https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda</a>
Subsecretaría de Presupuesto	<a href="https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/presupuesto">https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/presupuesto</a>
Sitio de Presupuesto Abierto	<a href="https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/">https://www.presupuestoabierto.gob.ar/sici/</a>
Contaduría General de la Nación	<a href="https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn">https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/cgn</a>
Oficina Nacional de Presupuesto	<a href="https://www.argentina.gob.ar/economia/onp">https://www.argentina.gob.ar/economia/onp</a>
Tesorería General de la Nación	<a href="https://www.argentina.gob.ar/economia/tesoreria-general-de-la-nacion">https://www.argentina.gob.ar/economia/tesoreria-general-de-la-nacion</a>
Dirección General de Sistemas Informáticos de Administración Financiera	<a href="https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/dgsiaf">https://www.argentina.gob.ar/economia/sechacienda/dgsiaf</a>
Centro de Capacitación y Estudios de la Secretaría de Hacienda	<a href="http://capacitacion.mecon.gob.ar/">http://capacitacion.mecon.gob.ar/</a>

“Derechos reservados por el Ministerio de Economía de la Nación”  
Se permite su reproducción citando la fuente